

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 77

El nueve (9) de junio de 2020, previa solicitud de la Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día primero (1) de junio de 2020 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:32 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 modificado por el Acuerdo N° 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se da inicio a la sesión en la modalidad NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD del FCTel del SGR, con el fin de realizar la septuagésima séptima sesión.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR los siguientes miembros:

| No. | Nombre | Entidad | Cargo | Nivel de Gobierno que representa |
|-----|--------------------------------|--|--|--|
| 1. | SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ | GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA | SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PRESIDENTA DEL OCAD | GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN PACÍFICO |
| 2. | MABEL GISELA TORRES TORRES | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS | MINISTRA - SECRETARÍA TÉCNICA OCAD | GOBIERNO NACIONAL |
| 3. | JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO | DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN | DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL | GOBIERNO NACIONAL |
| 4. | KATTY ELJACH MARTINEZ | MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | ASESORA | GOBIERNO NACIONAL |
| 5. | PAULA ANDREA TORO SANTANA | GOBERNACIÓN DE CALDAS | SECRETARIA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN DEL OCAD | GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN EJE CAFETERO |
| 6. | DARLIN JAVIER RODRÍGUEZ | GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA | ASESOR | GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN CARIBE |
| 7. | JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN | GOBERNACIÓN DE SANTANDER | SECRETARIO DE PLANEACIÓN | GOBIERNO TERRITORIAL - REGIÓN CENTRO ORIENTE |
| 8. | RAIMUNDO ABELLO LLANOS | UNIVERSIDAD DEL NORTE | DIRECTOR | UNIVERSIDADES PRIVADAS |



| No. | Nombre | Entidad | Cargo | Nivel de Gobierno que representa |
|-----|------------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------------|
| 9. | ADRIANA DEL PILAR SACIPA | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | DIRECTORA HUB | UNIVERSIDADES PRIVADAS |
| 10. | LEONARDO DAVID NIEBLES NUÑEZ | UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO | VICERRECTOR | UNIVERSIDADES PÚBLICAS |
| 11. | DARÍO FAJARDO FAJARDO | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | DOCENTE | UNIVERSIDADES PÚBLICAS |
| 12. | JHON JAIRO MENDEZ ARTEAGA | UNIVERSIDAD DEL TOLIMA | DIRECTOR | UNIVERSIDADES PÚBLICAS |

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes que se conectaron en la sesión No Presencial.

ANTECEDENTES

Evaluando la situación de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Señor Presidente de la República por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, y la calamidad pública declarada por la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 16 de marzo de 2020, teniendo en cuenta el avance del contagio del virus COVID-19 que a la fecha deja un total de 5.379¹ contagiados en el país, siendo la ciudad de Bogotá la más afectada, la Presidencia identificó la necesidad de realizar la sesión en la modalidad no presencial.

De conformidad con la solicitud de citación remitida por el presidente del OCAD, adjunto a la citación, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por el artículo 3.1.4.2. del Acuerdo 45 de 2017 y la Circular 09 – 4 del 96 de abril de 2016 proferidos por la Comisión Rectora del SGR, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

A. CONDICIONES PREVIAS:

1. Los medios digitales a través de los cuales se desarrollará la sesión no presencial serán a través de videoconferencia por Google Meet, y a través del CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL del vocero seleccionado por cada vértice, que se encuentre registrado en la Secretaría Técnica previamente, por medio de quien deberán remitirse las comunicaciones y votos.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel remitirá las comunicaciones para toma de decisiones a través del correo electrónico: fondoctiregalias@minciencias.gov.co.

3. Todos los miembros del OCAD podrán conectarse a la videoconferencia, pero las decisiones serán recibidas por el correo electrónico señalado, a través del respectivo vocero. Para tales efectos, el nivel de gobierno Departamentos y las Universidades deberán informar al inicio de la sesión por medio de correo

¹ Reporte Ministerio de Salud a 2 de abril de 2020 6:00 a.m.



electrónico a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde ejercer la vocería al Departamento Nacional de Planeación.

4. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones.
5. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la convocatoria para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
6. El tiempo estimado para la sesión es de 4 horas, entre las 9:00 a.m y la 1:00 p.m del lunes 9 de junio de 2020, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
7. Durante la sesión no presencial del OCAD del FCTel se responderán las inquietudes formuladas por los respectivos voceros.
8. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD del FCTel por cada punto puesto a consideración.
9. La toma de decisiones se realizará a través de un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
10. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión.
11. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar, se surtirán por videoconferencia. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente con el señor Luis Fernando Ricaurte al celular 3202064245.

B. HERRAMIENTA DE CONEXIÓN VIRTUAL:

La herramienta que se usará para la conexión en esta sesión será Google Meet, como la aplicación de videoconferencia de Google.

C. CONDICIONES PARA LA CONEXIÓN:

Se compartirá la invitación a la sesión a los correos electrónicos informados para la jornada del Pre-OCAD, en caso de requerir incluir algún correo favor informar al correo fondoctiregalias@minciencias.gov.co a más tardar el viernes 5 de junio a las 11:00 a.m. En todo caso, cuando la comunicación se realice a través de correo electrónico, deberá utilizarse el correo electrónico institucional.

Adicionalmente es necesario que cada entidad garantice tener apoyo en sistemas, herramientas tecnológicas, y procurar ubicarse en un lugar con disponibilidad de internet con velocidad y capacidad, micrófono y cámara.

Se realizará una prueba de conexión el lunes 9 de junio a las 8:30 a.m., para lo cual solicitamos a los miembros que se conecten previamente para probar todas las condiciones necesarias.



D. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

| ETAPA | HORARIO | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------------------|--|
| Apertura y verificación del Quórum | 09:00 a.m. | La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum. |
| | 09:00 a 09:15 a.m. | Los voceros designados deberán confirmar su presencia virtual. |
| Aprobación del orden del día | 09:15 a.m. a 09:30 a.m. | Una vez verificado el quórum, se remitirá el orden del día para aprobación. |
| Consideraciones y toma de decisiones | 09:30 a.m. a 12:30 m. | La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día. |
| Cierre de la sesión | 12:30 m. a 1:00 p.m. | La secretaria informa a los miembros el cierre de la sesión. |

CONSTANCIA: En atención a los artículos 3.1.2.1. y 3.1.4.6. del Acuerdo Único del SGR y conforme a las reglas para el desarrollo de la sesión no presencial, los informes de los trámites a que se refieren los numerales 21, 23, del 25 al 28 del citado artículo 3.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, se entenderán presentados con la información suministrada en la citación de la sesión.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 - 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
 - 2.6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
 - 2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
3. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.



3.1. Mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|---|----------------------------|------------------|----------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 1,999,412,053.00 | 645,865,688.64 | 2,645,277,741.64 | 99 |
| 2 | 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 1,999,731,726.00 | 513,177,148.00 | 2,512,908,874.00 | 95 |
| 3 | 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA: SUCRE | UNIVERSIDAD DE SUCRE | 1,996,091,032.00 | 669,888,594.00 | 2,665,979,626.00 | 86 |

3.2. Mecanismo de participación 2: Propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|--|---|------------------|------------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA | 2,000,000,000.00 | 311,900,796.26 | 2,311,900,796.26 | 98 |
| 2 | 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 2,000,000,000.00 | 3,803,000,000.00 | 5,803,000,000.00 | 98 |



| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|---|--|------------------|----------------|------------------|------|
| 3 | 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN - CAUCA | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2,000,000,000.00 | 297,229,660.40 | 2,297,229,660.40 | 97 |
| 4 | 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE AMAZONIA | 1,999,713,196.00 | 299,778,624.00 | 2,299,491,820.00 | 96 |
| 5 | 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I+D+I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA | INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA DE BUGA | 897,685,216.00 | 181,280,688.00 | 1,078,965,904.00 | 95 |
| 6 | 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, UNIPAZ, BARRANCABERMEJA | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ | 996,109,590.00 | 182,640,000.00 | 1,178,749,590.00 | 88 |
| 7 | 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 1,989,548,479.00 | 77,087,700.00 | 2,066,636,179.00 | 84 |

4. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes

4.1. Mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación.



| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|--|--|------------------|----------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100037 | DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DE QUIBDÓ EN LOS SECTORES PRIORIZADOS EN EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ | FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE BOGOTA | 5,088,489,353.00 | 255,068,469.00 | 5,343,557,822.00 | 96 |
| 2 | 2020000100046 | DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES PRIORIZADOS EN EL PAED DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ | UP HOLDING SAS | 4,485,132,007.28 | 163,268,469.00 | 4,648,400,476.28 | 95 |

4.2. Mecanismo de participación 2: Propuestas de proyectos de investigación y desarrollo, y transferencia de tecnología para la innovación.

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|--|---|------------------|----------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100010 | IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA PERLA APP: PLATAFORMA DISEÑADA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MAGDALENA | CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA | 7,358,957,048.00 | 168,000,000.00 | 7,526,957,048.00 | 97 |

5. Solicitudes de prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución:

| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|-----------------------|--------------------|-------------------------|---------------|--|
| 1 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 83 DE 2019 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO |
| 2 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 85 DE 2019 | 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO |
| 3 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |



| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|--|--------------------|-------------------------|---------------|---|
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 5 | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 6 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2016000100019 | IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA EN CTEI CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y VALORACIÓN DE RIQUEZA ANCESTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA |
| 7 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO |
| 8 | EMPRESA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (EEDAS S.A ESP) | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS |
| 9 | UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO - CUNDINAMARCA |
| 11 | DEPARTAMENTO DEL META | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META |
| 12 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA |
| 13 | DEPARTAMENTO DE CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |

6. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

6.1. Solicitud incremento de recursos SGR.

| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|------------------------|--------------------|----------------------|---------------|--|
| 1 | DEPARTAMENTO DE TOLIMA | 068 DE 2018 | 10 DE AGOSTO DE 2018 | 2016000100050 | ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES |



| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|--------------------|--------------------|---------------|------|---|
| | | | | | DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA |

6.2. Solicitud vigencias futuras de ejecución.

| No. | EJECUTOR DESIGNADO | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|---|--------------------|-------------------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES SINCHI | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100062 | DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS |

7. Solicitud ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.

8. Solicitud ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

9. Solicitud de modificación a los términos de referencia de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia – Segundo Corte.

10. Propositiones y varios

10.1. Solicitud de correcciones y aclaraciones a acuerdos expedidos por el OCAD del FCTel.

11. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del nueve (9) de junio de 2020, y en desarrollo de la videoconferencia recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades²:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

²Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"



La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5³ y numeral 9^o del artículo 2.2.4.3.2.2⁴ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades conectado en la videoconferencia, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁵.

En consecuencia, se procede con la instalación de la sesión:

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Secretaría Técnica procede con la elección de voceros, y cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD, dicha elección se solicita de igual forma mediante correo electrónico institucional. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento de la Guajira.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1^o del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel para la aprobación del acta de la presente sesión, esto se solicita de igual forma mediante correo electrónico del nueve (9) de junio de 2020, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento de la Guajira.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día enviado junto con la citación a la sesión el pasado primero (1) de junio de 2020, no obstante, conforme las discusiones dadas en la jornada del Pre-OCAD se presenta una propuesta de modificación al orden del día, excluyendo de este el punto No. 4 Proyectos recomendados para aprobación del OCAD de la convocatoria de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario, ya que los miembros del OCAD manifestaron la necesidad de evaluar estos proyectos junto con los demás que logren el cumplimiento de requisitos de viabilización en el plazo establecido en los términos de referencia de la convocatoria; adicionalmente, se informa que conforme lo acordado en la jornada del Pre-OCAD la solicitud de prórroga del proyecto de inversión identificado con BPIN 2016000100019 así las cosas se solicita a la Presidente del OCAD que someta a decisión de los miembros el mismo.

³ Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

⁴ Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...). 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁵ Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión



Desde el correo oficial de la Secretaría Técnica, fondotiregalias@minciencias.gov.co, se confirma la remisión del orden del día ajustado a los correos electrónicos oficiales de los miembros del Órgano Colegiado. Así pues, se somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, la cual presenta el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

La abogada Melissa Jiménez en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala que para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, la misma información fue presentada en la jornada del Pre-OCAD, en la cual fueron resueltos los comentarios y observaciones pertinentes por cada uno de los vértices a los siguientes informes:

- Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Así las cosas, la información presentada y puesta a disposición de todos los miembros es la siguiente:

2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación, los cuales corresponden a los proyectos del listado de elegibles de la convocatoria de fortalecimiento de IES, innovación y apropiación:

| DETALLE | CANTIDAD | VALOR FCTel-SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL |
|--|-----------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica | 80 | 270,294,865,157.61 | 78,757,004,233.65 | 349,051,869,391.26 |
| 1.1. Convocatoria fortalecimiento de IES – Corte 1 | 33 | 61,981,812,202.00 | 44,572,354,236.00 | 106,554,166,438.00 |
| 1.2. Convocatoria fortalecimiento Sistema Territorial CTel | 1 | 5,519,791,079.00 | 0.00 | 5,519,791,079.00 |
| 1.3. Convocatoria Apropiación | 13 | 53,498,070,233.18 | 6,985,832,974.84 | 60,483,903,208.02 |
| 1.4. Convocatoria Innovación | 28 | 125,441,133,213.40 | 21,345,472,042.86 | 146,786,605,256.26 |
| 1.5. Convocatoria investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación | 4 | 21,854,858,404.00 | 4,702,276,256.42 | 26,557,134,660.42 |
| 1.6. Convocatoria fortalecimiento de IES – Corte 2 | 1 | 1,999,200,026.03 | 1,151,068,723.53 | 3,150,268,749.56 |
| 2. Proyectos con requisitos pendientes | 45 | 107,539,874,854.36 | 68,633,691,137.87 | 176,173,565,992.23 |
| 2.1. Convocatoria fortalecimiento de IES – Corte 1 | 17 | 26,109,317,261.00 | 7,587,412,480.00 | 33,696,729,741 |
| 2.2. Convocatoria Innovación | 10 | 24,548,983,899.36 | 9,367,556,607.87 | 33,916,540,507.23 |
| 2.3. Convocatoria Apropiación | 1 | 1,690,010,000.00 | 522,876,195.00 | 2,212,886,195.00 |



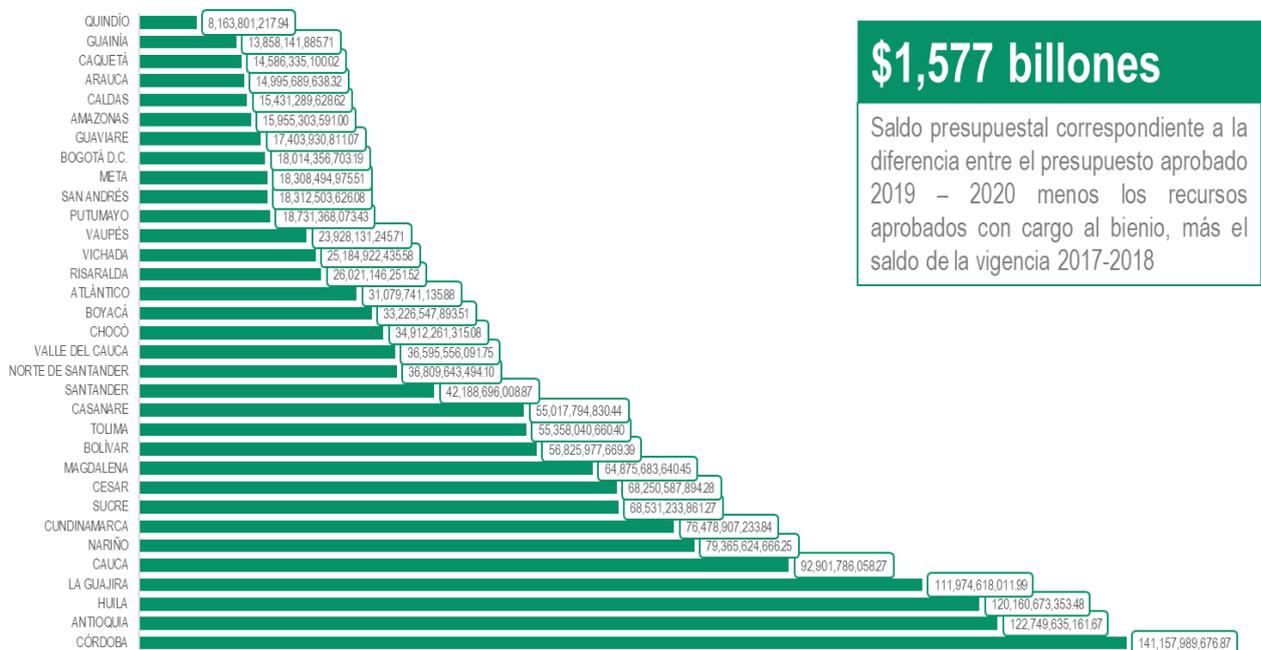
| DETALLE | CANTIDAD | VALOR FCTel-SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL |
|---|------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 2.4. Convocatoria fortalecimiento de laboratorios | 17 | 55,191,563,694.00 | 51,155,845,855 | 106,347,409,549.00 |
| 3. Proyectos recomendados al OCAD para viabilización, priorización y aprobación - Convocatoria IES | 13 | 34,810,869,700.28 | 7,568,066,701.00 | 42,378,936,401.28 |
| 3.1. Convocatoria fortalecimiento de IES – Corte 1 | 10 | 17,878,291,292.00 | 6,981,729,763.00 | 24,860,021,055.00 |
| 3.2. Convocatoria Innovación | 3 | 16,932,578,408.28 | 586,336,938.00 | 17,518,915,346.28 |
| TOTAL | 138 | 412,645,609,712.25 | 154,958,762,072.52 | 567,604,371,784.77 |

Corte 1 de junio de 2020

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no presentan observaciones.

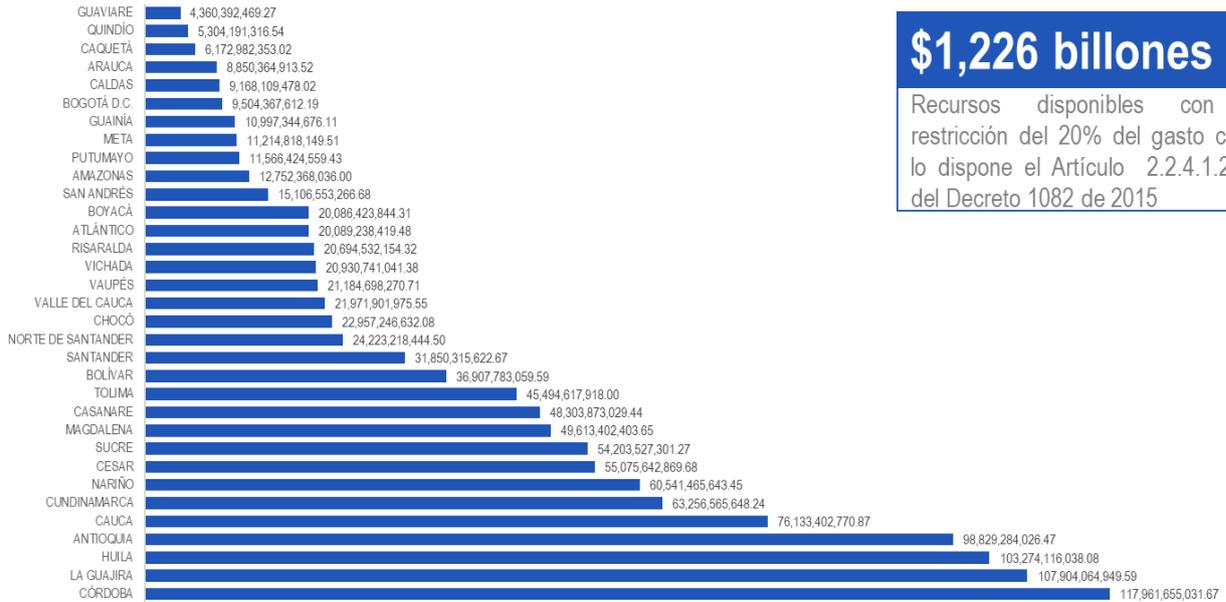
2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.

En cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital, presentando inicialmente el saldo presupuestal del bienio 2019 – 2020 sin la restricción del 20% establecida en el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.



Seguidamente, se presenta el saldo disponible por entidad beneficiaria a la fecha para el bienio 2019 – 2020 teniendo en cuenta la restricción del 20% establecida en el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015.

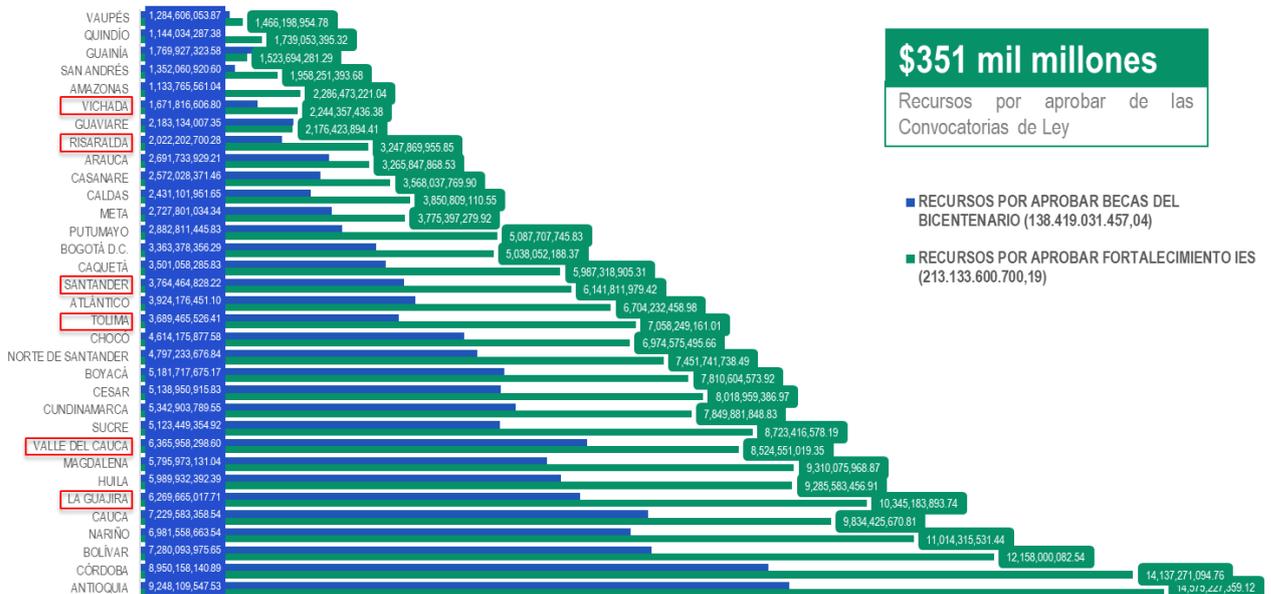




\$1,226 billones

Recursos disponibles con la restricción del 20% del gasto como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015

Igualmente, para mayor información de los miembros y en relación a las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la Secretaria Técnica presenta la información de los recursos por aprobar por departamento de las convocatorias de Ley y de las convocatorias de prioridad territorial:

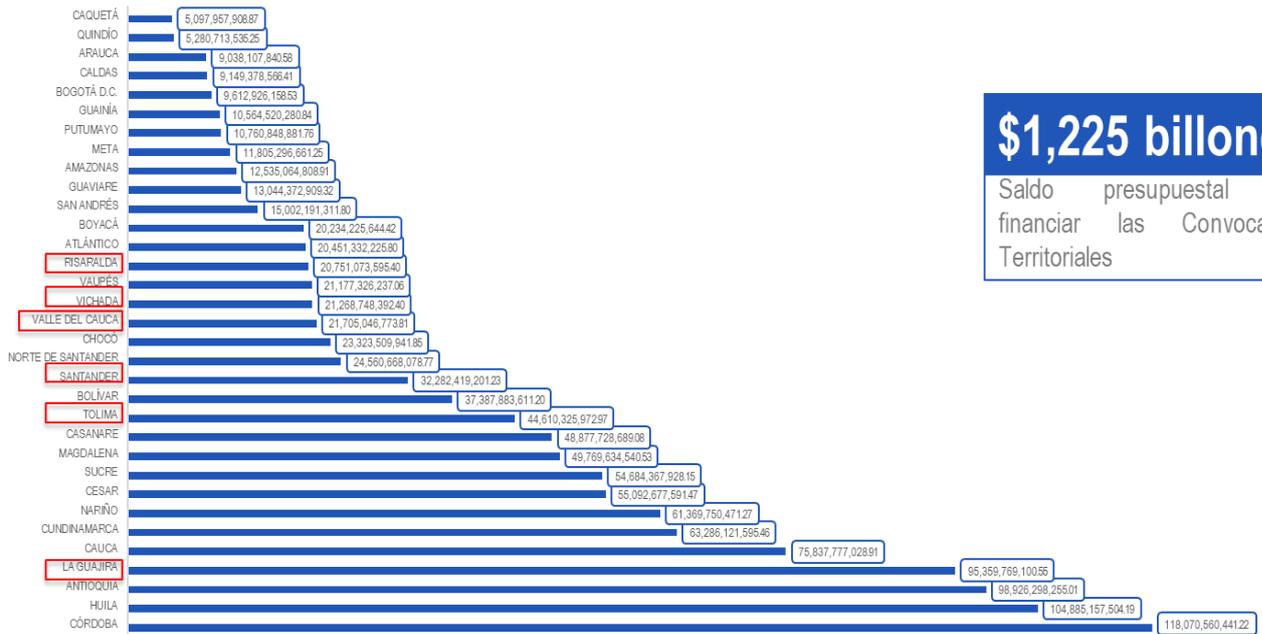


\$351 mil millones

Recursos por aprobar de las Convocatorias de Ley

- RECURSOS POR APROBAR BECAS DEL BICENTENARIO (138.419.031.457,04)
- RECURSOS POR APROBAR FORTALECIMIENTO IES (213.133.600.700,19)





\$1,225 billones
Saldo presupuestal para financiar las Convocatorias Territoriales

Sobre el presente informe los miembros no realizaron comentarios u observaciones.

2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal “Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja” para los 26 departamentos pertenecientes a las Regiones Caribe, Centro Sur, Centro Oriente, Eje Cafetero y Pacífico que presentan proyectos y ajuste a un proyecto de inversión puesto a consideración del OCAD.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el tres (3) de junio de 2020 y con la información del recaudo a abril de 2020.

En ese sentido, de la restricción del 50% prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 sobre los ingresos corriente de la apropiación vigente para el bienio 2019-2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en informe publicado en enero de 2020 presentó disponibilidad de recursos por el 80% para financiar proyectos, en concordancia con la restricción 20% establecida en el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 – *Limites para la aprobación de proyectos que señala “Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 80% de las apropiaciones por entidad territorial beneficiaria de regalías directas y por fondos. El 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento de los recaudos, en el tercer semestre de la bienalidad”*

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de estos, teniendo en cuenta las cifras publicadas en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente “Caja acumulada 2012-2020 / Presupuesto 2019-2020”



2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2019-2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja del FCTel, se presentan a continuación, de conformidad con lo contenido en el ANEXO 1.

Igualmente, la abogada Melissa Jiménez precisa durante la presentación en videoconferencia, que los indicadores de control de caja para los departamentos que en la sesión de hoy tienen previsto la financiación de proyectos de inversión con recursos del FCTel presentados a consideración del OCAD para su viabilización, priorización y aprobación cuentan con resultados favorables.

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no presentan comentarios u observaciones.

2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

| ENTIDAD PROPONENTE | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | EJECUTOR DESIGNADO | DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE |
|-------------------------|---------------|--|-------------------------|--|
| DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA | 2018000100075 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAÍNIA INÍRIDA | DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA | Sustitución de fuentes de financiación distintas a las del SGR |
| BOGOTÁ D.C. | 2013000100192 | DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ, PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES BOGOTÁ | BOGOTÁ D.C. | Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos. Nota: La redistribución de costos de las actividades no implica una variación en el valor total del proyecto. • Incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR, por un valor de \$81.433.333, correspondiente al 1,60%. |

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no presentan comentarios u observaciones.

2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.

Conforme lo establecido en el numeral 26 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa a los miembros que, a la fecha de corte de la citación a esta sesión, no se tenían cierres de proyectos de inversión para comunicación al OCAD del FCTel.

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no presentan comentarios u observaciones.



2.6. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.

Conforme lo establecido en el numeral 27 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa a los miembros que, a la fecha de corte de la citación a esta sesión, no se tenían informes del SMSCE para su comunicación.

Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no tuvieron comentarios u observaciones.

2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

- BPIN 2017000100084 APLICACIÓN DE UN PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA GENERAR CULTURA CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Se informa que el proyecto aprobado mediante Acuerdo 086 de 2019 con fecha de vencimiento del plazo para acreditar cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del 13 de junio de 2020, presenta la siguiente trazabilidad del estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución:

La Secretaría Técnica ha requerido a la entidad la documentación mediante las siguientes comunicaciones:

- a. Oficio No. 20206020002481 del 07 de enero 2020 (Oficio de notificación de aprobación).
- b. Oficio No. 20206020023721 del 23 de enero 2020 (Recordatorio).
- c. La entidad remitió oficio el 18 de mayo de 2020, en el que la Universidad del Magdalena le plantea al Departamento del Magdalena y a MinCiencias, en su rol de Secretaría Técnica del OCAD, que evalúen y conceptúan lo prioritario que sería ejecutar este proyecto actualmente y, en caso contrario definir si sería posible liberar dichos recursos para que sean asignados a proyectos de I+D+i que resulten de las convocatorias, o en su efecto se prorrogue la expedición del certificado en un término de un año.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Técnica le indicó a la Universidad que no tiene competencia de emitir concepto relacionado con la priorización de proyectos.

- d. Oficio No. 20200170196441 del 27 de mayo - recordatorio.

A la fecha, la entidad no ha remitido las subsanaciones de la documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos previos a la ejecución.

- BPIN 2018000100009 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Se informa que el proyecto aprobado mediante Acuerdo 086 de 2019 con fecha de vencimiento del plazo para acreditar cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del 13 de junio de 2020, presenta la siguiente trazabilidad del estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución:

La Secretaría Técnica ha requerido a la entidad la documentación mediante las siguientes comunicaciones:

- a. Oficio No. 20206020002511 del siete (7) de enero 2020 (Oficio de notificación de aprobación del proyecto remitido a la Universidad de Magdalena).
- b. Oficio No. 20206020024031 del veintitrés (23) de enero 2020 (Recordatorio).
- c. La entidad remitió oficio el dieciocho (18) de mayo de 2020, en el que la Universidad del Magdalena le plantea al Departamento del Magdalena y a MinCiencias, en su rol de Secretaría Técnica del OCAD, que evalúen y conceptúan



lo prioritario que sería ejecutar este proyecto actualmente y, en caso contrario definir si sería posible liberar dichos recursos para que sean asignados a proyectos de I+D+i que resulten de las convocatorias, o en su efecto se prorrogue la expedición del certificado en un término de un año.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Técnica le indicó a la Universidad que no tiene competencia de emitir concepto relacionado con la priorización de proyectos.

d. Oficio No. 20200170196461 del veintisiete (27) de mayo de 2020 (Recordatorio).

A la fecha, la entidad no ha remitido las subsanaciones de la documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos previos a la ejecución.

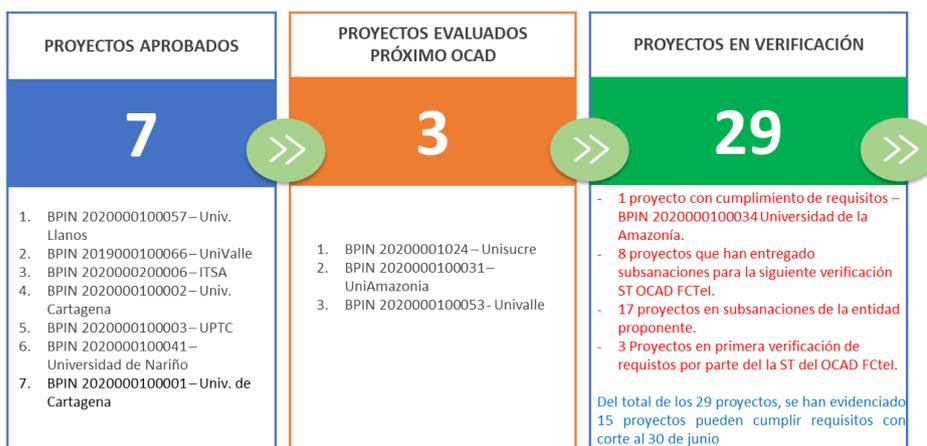
Sobre el informe presentado los miembros del OCAD del FCTel no manifiestan comentarios u observaciones.

3. PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES.

Antes de iniciar la presentación de los proyectos, el profesional Carlos Andrés Merlano de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros el estado de los proyectos presentados para viabilización, priorización y aprobación en la sesión de OCAD N° 77 en los listados de elegibles de las Convocatorias, así:

- Convocatoria Fortalecimiento de IES: Balance Mecanismo 1 – 32 proyectos mejores puntajes

Se informa que para el mecanismo 1 se tienen 32 proyectos con mejores puntajes, a la fecha se han presentado 39 proyectos en SUIFP-SGR, de los cuales 7 han sido aprobados por el OCAD, 3 se recomiendan para aprobación del OCAD en esta sesión y 29 se encuentran en proceso de verificación:



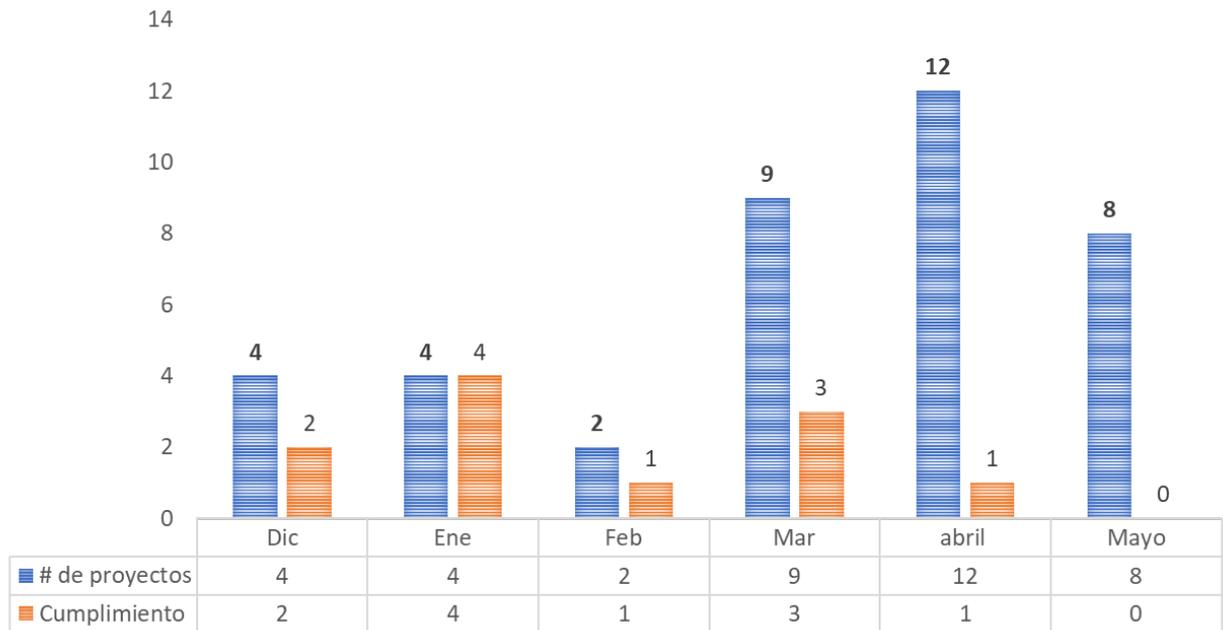

- Se han presentado ocho (8) Proyectos no que no se encuentran dentro del listado de los 32 mejores puntajes:
- BPIN 2019000100063 UniCartagena
- BPIN 2020000100049 UniAntioquia
- BPIN 2020000100186 UniMagdalena
- BPIN 2020000100180 UniMagdalena
- BPIN 2020000100183 UNAL
- BPIN 2020000100169 UNAL
- BPIN 2020000100162 UNAL
- BPIN 2020000100124 UNAL

- Faltan por presentar en SUIFP-SGR información 1 proyectos de los 32 con mejores puntajes:
- Unv. Del Tolima

Plazo cumplimiento de requisitos para aprobación OCAD: **30-Jun-2020**

De igual forma presenta a los miembros el balance de cargue de proyectos en SUIFP-SGR desde el mes de diciembre de 2019, así:





- Convocatoria Fortalecimiento de IES: Balance Mecanismo 2 - 44 Proyectos financiables

Se informa que para el mecanismo 2 se tienen 44 proyectos financiables, a la fecha se han presentado 40 proyectos en SUIFP-SGR, de los cuales 12 han sido aprobados por el OCAD, 7 se recomiendan para aprobación del OCAD en esta sesión y 21 se encuentran en proceso de verificación:

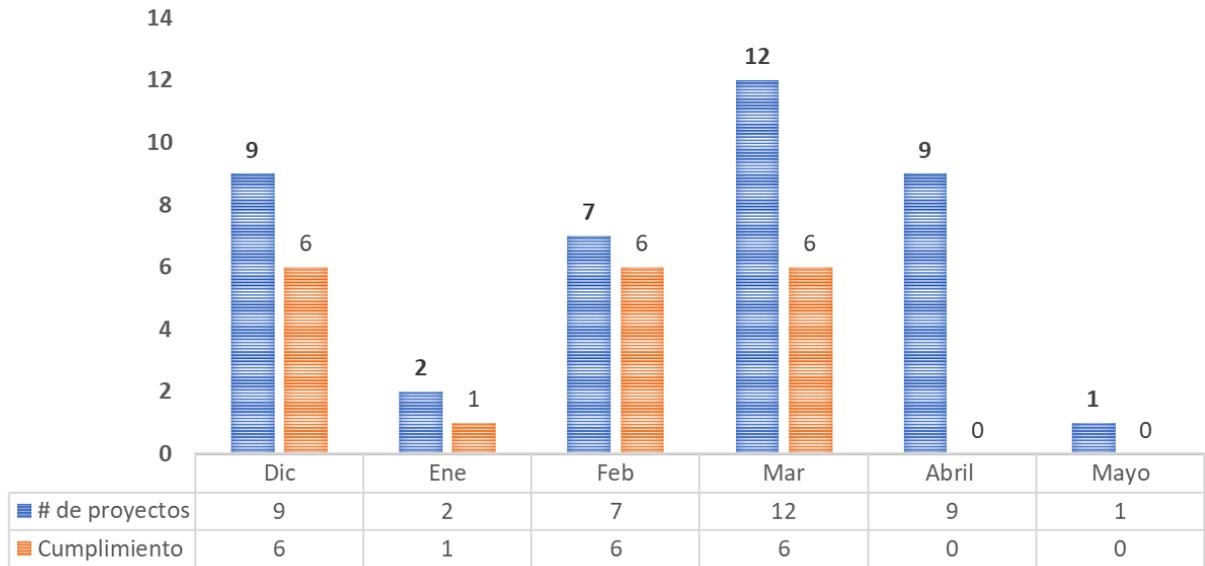
| PROYECTOS APROBADOS | PROYECTOS EVALUADOS PRÓXIMO OCAD | PROYECTOS EN VERIFICACIÓN | |
|---|--|--|---|
| 12 | 7 | 21 | 4 |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. BPIN 2019000100061 – Univ. Nacional – Marengo* 2. BPIN 2020000100007 – Univ. Nacional - Sede Caldas. 3. BPIN 2019000100056 – Unillanos 4. BPIN 2020000200013 – Univ. Nacional – Sede Medellín 5. BPIN 2019000100062 – UniValle 6. BPIN 2019000100055 – UniCesar 7. BPIN 2020000100004 – Unidades Tecnológicas de Santander 8. BPIN 2020000100051 – UniSucre 9. BPIN 2019000100052 – UTCH 10. BPIN 2020000100018 – Univ. Nacional – Sede Orinoquia. 11. BPIN 2020000100021 – Univ. Nacional – Sede Caribe 12. BPIN 2020000100016 – Univ. Francisco de Paula Santander. | <ol style="list-style-type: none"> 1. BPIN 2020000100029 – UTP 2. BPIN 2020000100008 – UniCauca 3. BPIN 2020000100015 – UNAL – Sede Palmira 4. BPIN 2020000100014 - Universidad Nacional De Colombia - Sede Amazonia 5. BPIN 2020000100042 – Instituto Universitario La Paz 6. BPIN 2020000100039 - Universidad De Antioquia 7. BPIN 2020000100030 – Instituto Técnico Agrícola - Ita De Buga | <ul style="list-style-type: none"> - 09 proyectos que han entregado subsanaciones para la siguiente verificación de la ST del OCAD. - 12 proyectos en subsanaciones de la entidad proponente. <p>Del total de los 21 proyectos, se han evidenciado 12 proyectos pueden cumplir requisitos con corte al 30 de junio</p> | <div style="text-align: center;">  </div> <p>Faltan por presentar en SUIFP-SGR cuatro (4) proyectos de los 44 financiables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidad Nacional de Colombia - Sede Tumaco - Universidad Militar Nueva Granada - Tecnológico De Antioquia Institucion Universitaria - Instituto Tecnológico del Putumayo – ITP |

Plazo cumplimiento de requisitos para aprobación OCAD: **30-Jun-2020**

De igual forma presenta a los miembros el balance de cargue de proyectos en SUIFP-SGR desde el mes de diciembre de 2019, así:



BALANCE CARGUE EN SUIFP-SGR



Seguidamente, la Secretaría Técnica presenta los proyectos de inversión que se pondrán a consideración del OCAD del FCTel de conformidad con el resultado de la revisión realizada en el Pre-OCAD del cinco (5) de junio de 2020, teniendo en cuenta el siguiente orden:

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|---|----------------------------|------------------|----------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 1,999,412,053.00 | 645,865,688.64 | 2,645,277,741.64 | 99 |
| 2 | 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 1,999,731,726.00 | 513,177,148.00 | 2,512,908,874.00 | 95 |
| 3 | 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE | UNIVERSIDAD DE SUCRE | 1,996,091,032.00 | 669,888,594.00 | 2,665,979,626.00 | 86 |



| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|--|--|------------------|------------------|------------------|------|
| | | COLOMBIANA: SUCRE | | | | | |
| 4 | 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA | 2,000,000,000.00 | 311,900,796.26 | 2,311,900,796.26 | 98 |
| 5 | 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 2,000,000,000.00 | 3,803,000,000.00 | 5,803,000,000.00 | 98 |
| 6 | 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN - xCAUCA | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2,000,000,000.00 | 297,229,660.40 | 2,297,229,660.40 | 97 |
| 7 | 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE AMAZONIA | 1,999,713,196.00 | 299,778,624.00 | 2,299,491,820.00 | 96 |
| 8 | 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I+D+I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA | INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA DE BUGA | 897,685,216.00 | 181,280,688.00 | 1,078,965,904.00 | 95 |
| 9 | 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, UNIPAZ, BARRANCABERMEJA | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ | 996,109,590.00 | 182,640,000.00 | 1,178,749,590.00 | 88 |



| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|---|------------------------------------|------------------|----------------|------------------|------|
| 10 | 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 1,989,548,479.00 | 77,087,700.00 | 2,066,636,179.00 | 84 |

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100031 – “APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ”

- 1. Descripción del proyecto:** Este proyecto busca mejorar las capacidades de investigación, para el aprovechamiento sostenible de especies forestales no maderables, a través del estudio de las propiedades químicas y biológicas de 5 especies: arazá (*Eugenia stipitata*), asaí (*Euterpe oleracea*), canangucha (*Mauritia flexuosa*), sacha inchi (*Plukenetia volubilis*) y el cacao nativo amazónico (*Theobroma sp.*), generación de productos con valor agregado y procesos de transferencia del conocimiento, de manera que se pueda contribuir con el fortalecimiento del sector agrícola, agroindustrial y la generación de nuevos encadenamientos productivos.

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|-------------------------------|
| Nombre | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | | |
| BPIN: | 2020000100031 | Área de influencia: | Municipio de Solano - Caquetá |
| Entidad proponente: | Universidad de la Amazonía | No. beneficiarios directos: | 136 personas |

| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|----------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Universidad de la Amazonía | \$ 1,999,412,053.00 | \$ 645,865,688.64 | \$ 2,645,277,741.64 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | No aplica | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Totales | | \$ 1,999,412,053.00 | \$ 645,865,688.64 | \$ 2,645,277,741.64 |

| | | | |
|---|-----|---|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | SI |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2023-2024 |

| | |
|--|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 17-03-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 36 meses |



En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|---|-----------------------|----------------------------|
| 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,645,277,741.64 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos – AMAZONAS | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 102,527,345.19 |
| Departamentos – AMAZONAS | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 29,938,689.93 |
| Departamentos – AMAZONAS | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 21,432,330.39 |
| Departamentos – CAQUETA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 268,476,318.24 |
| Departamentos – CAQUETA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 78,396,931.37 |
| Departamentos – CAQUETA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 56,122,326.63 |
| Departamentos – HUILA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 416,373,221.25 |
| Departamentos – HUILA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 121,583,844.21 |
| Departamentos – HUILA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 87,038,715.66 |
| Departamentos – PUTUMAYO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 228,137,012.69 |
| Departamentos – PUTUMAYO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 66,617,576.31 |
| Departamentos – PUTUMAYO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 28,358,466.86 |
| Departamentos – PUTUMAYO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2023 | \$ 19,331,324.88 |
| Departamentos – TOLIMA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 316,497,714.24 |
| Departamentos – TOLIMA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 92,419,509.27 |
| Departamentos – TOLIMA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 66,160,725.88 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 1,999,412,053.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad de la Amazonia | Propios | 2020 | \$ 198,469,427.92 |
| Empresas públicas - Universidad de la Amazonia | Propios | 2021 | \$ 226,234,285.96 |
| Empresas públicas - Universidad de la Amazonia | Propios | 2022 | \$ 123,185,591.76 |
| Empresas públicas - Universidad del Tolima | Propios | 2020 | \$ 32,658,794.33 |
| Empresas públicas - Universidad del Tolima | Propios | 2021 | \$ 32,658,794.33 |
| Empresas públicas - Universidad del Tolima | Propios | 2022 | \$ 32,658,794.34 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------|-------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - AMAZONAS | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 153,898,365.51 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - CAQUETA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 402,995,576.24 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |



| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|----------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos – HUILA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 624,995,781.12 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - PUTUMAYO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 342,444,380.74 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - TOLIMA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 475,077,949.39 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | Universidad de la Amazonia | | Valor SGR | \$ 1,999,412,053.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | No aplica | | Valor SGR | \$ 0.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 27-05-2020 | SIN PRONUNCIAMIENTO |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

3.1.1. Observaciones

En este punto el profesor John Jairo Méndez se declara impedido para la votación de este proyecto, debido a que la Universidad del Tolima es colaborador en el mismo, así las cosas, para el caso asume la vocería por parte del vértice universidades el doctor Raimundo Abello de la Universidad del Norte.

3.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 - 2024 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 - 2024 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 - 2024 |

⁶ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de la Amazonía, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100053 – “FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA”

- 1. Descripción del proyecto:** El proyecto busca incrementar la disponibilidad de tratamientos integrales que consideren el uso de proteínas recombinantes con menos efectos secundarios para pacientes con cánceres de cuello uterino, mama o próstata.

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------------------|--|
| Nombre | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | | |
| BPIN: | 2020000100053 | Área de influencia: | Municipios de Cali- Valle y Santander de Quilichao-Cauca |
| Entidad proponente: | Universidad del Valle | No. beneficiarios directos: | 135 personas |

| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|-----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Universidad del Valle | \$ 1,999,731,726.00 | \$ 513,177,148.00 | \$ 2,512,908,874.00 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | No aplica | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Totales | | \$ 1,999,731,726.00 | \$ 513,177,148.00 | \$ 2,512,908,874.00 |

| | | | |
|---|-----|---|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | SI |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2023-2024 |

| | |
|--|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 11-04-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 36 meses |

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------|---|--|-----------------------|---------------------|
| 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,512,908,874.00 |



| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|----------------|---------------------|-------------|
| | FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | | | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Departamentos – CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 336,688,181.00 | |
| Departamentos – CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 122,702,817.00 | |
| Departamentos – CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 100,533,885.00 | |
| Departamentos – CHOCO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 228,466,980.00 | |
| Departamentos – CHOCO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 83,262,626.00 | |
| Departamentos – CHOCO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 68,219,422.00 | |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 360,737,337.00 | |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 131,467,304.00 | |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 107,714,877.00 | |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 280,726,809.00 | |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 100,848,583.00 | |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 78,362,905.00 | |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 1,999,731,726.00 | |

| Cofinanciación | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2020 | \$ 90,011,016.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2021 | \$ 20,695,516.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2022 | \$ 20,695,516.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2020 | \$ 183,118,369.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2021 | \$ 99,328,170.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2022 | \$ 99,328,561.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 559,924,883.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - CHOCO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 379,949,028.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 599,919,518.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 459,938,297.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | Universidad del Valle | | Valor SGR | \$ 1,999,731,726.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | No aplica | | Valor SGR | \$ 0.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:



COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 27-05-2020 | SIN PRONUNCIAMIENTO |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.2.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 - 2024 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 - 2024 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 - 2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Valle, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100024 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA SUCRE”

- 1. Descripción del proyecto:** El proyecto permitirá fortalecer la vigilancia epidemiológica de la leishmaniasis en la región Caribe colombiana mediante el diseño e implementación de un sistema de información geográfica para el monitoreo de vectores, parásitos, reservorios y pacientes en focos de transmisión

| Nombre | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA SUCRE | | |
|---------------------|---|-----------------------------|---|
| BPIN: | 2020000100024 | Área de influencia: | Carmen de Bolívar - Bolívar, Valledupar – Cesar, San Andrés de Sotavento – Córdoba, Riohacha – La Guajira, Ovejas – Sucre |
| Entidad proponente: | Universidad de Sucre | No. beneficiarios directos: | 186.353 |

⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Universidad de Sucre | \$ 1,996,091,032.00 | \$ 669,888,594.00 | \$ 2,665,979,626.00 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | No aplica | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Totales | | \$ 1,996,091,032.00 | \$ 669,888,594.00 | \$ 2,665,979,626.00 |

| | | | |
|--|-----|--|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | SI |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2023-2024 |

| | |
|---|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 02-Mar-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 36 meses |

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|--|--|---|-----------------------|---------------------|
| 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA: SUCRE | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,665,979,626.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos – ATLANTICO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 105,999,000.39 |
| Departamentos – ATLANTICO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 39,386,825.43 |
| Departamentos – ATLANTICO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 42,157,934.06 |
| Departamentos – BOLIVAR | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 192,227,203.23 |
| Departamentos – BOLIVAR | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 71,427,270.71 |
| Departamentos – BOLIVAR | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 76,452,624.34 |
| Departamentos – CESAR | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 126,785,830.34 |
| Departamentos – CESAR | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 47,110,740.18 |
| Departamentos – CESAR | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 50,425,274.35 |
| Departamentos – CORDOBA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 223,520,979.21 |
| Departamentos – CORDOBA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 83,055,328.39 |
| Departamentos – CORDOBA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 88,898,788.37 |
| Departamentos – GUAJIRA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 163,565,204.26 |
| Departamentos – GUAJIRA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 60,777,121.70 |
| Departamentos – GUAJIRA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 65,053,170.97 |
| Departamentos - MAGDALENA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 147,199,362.82 |
| Departamentos - MAGDALENA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 54,695,946.05 |
| Departamentos - MAGDALENA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 58,544,146.72 |
| Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 30,961,439.88 |



| | | | |
|--|---|------|----------------------------|
| Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 11,504,569.13 |
| Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 12,313,987.26 |
| Departamentos – SUCRE | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 137,923,832.87 |
| Departamentos – SUCRE | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 51,249,369.41 |
| Departamentos – SUCRE | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 54,855,081.93 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 1,996,091,032.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad de Cartagena | Propios | 2020 | \$ 45,869,865.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Cartagena | Propios | 2021 | \$ 47,414,556.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Cartagena | Propios | 2022 | \$ 49,051,930.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Córdoba | Propios | 2020 | \$ 45,651,844.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Córdoba | Propios | 2021 | \$ 47,183,455.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Córdoba | Propios | 2022 | \$ 48,806,962.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Sucre | Propios | 2020 | \$ 124,964,964.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Sucre | Propios | 2021 | \$ 128,434,765.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Sucre | Propios | 2022 | \$ 132,510,253.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - ATLANTICO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 187,543,759.88 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - BOLIVAR | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 340,107,098.28 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - CESAR | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 224,321,844.87 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - CORDOBA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 395,475,095.97 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - GUAJIRA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 289,395,496.93 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - MAGDALENA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 260,439,455.59 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 54,779,996.27 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Departamentos - SUCRE | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 244,028,284.21 | N.A. | \$ 0.00 | 2023 - 2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Universidad de Sucre | | Valor SGR | \$ 1,996,091,032.00 | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | No aplica | | Valor SGR | \$ 0.00 | | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |



La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 04-05-2020 | SIN PRONUNCIAMIENTO |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.3.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.3.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 – 2024 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 – 2024 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2023 - 2024 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Sucre, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100015 – “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”

- 1. Descripción del proyecto:** El fortalecimiento de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira con herramientas tecnológicas de Microscopía Confocal modernas permitirán el fortalecimiento de la Región Pacífica mediante el avance investigativo en diversas áreas del conocimiento como es el estudio de fármacos y compuestos bioactivos, el reconocimiento de nuevos microorganismos (microbiota) en plantas y animales, así como el uso a nivel celular y molecular.

| | | | |
|---------------|---|----------------------------|--------------------------|
| Nombre | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | | |
| BPIN: | 2020000100015 | Área de influencia: | Palmira, Valle del Cauca |

⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|-----|
| Entidad proponente: | Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira | No. beneficiarios directos: | 400 |
|----------------------------|---|------------------------------------|-----|

| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira | \$2,000,000,000.00 | \$311,900,796.26 | \$ 2,311,900,796.26 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | No aplica | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Totales | | \$2,000,000,000.00 | \$311,900,796.26 | \$ 2,311,900,796.26 |

| | | | |
|---|-----|---|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2021-2022 |

| | |
|--|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 26-02-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|---|-----------------------|----------------------------|
| 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,311,900,796.26 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos – CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 202,910,829.94 |
| Departamentos – CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 338,217,359.21 |
| Departamentos – CHOCO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 383,768,156.31 |
| Departamentos – NARIÑO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 606,050,299.05 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 414,279,529.71 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 54,773,825.78 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 2,000,000,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira | Propios | 2020 | \$ 82,152,407.50 |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira | Propios | 2021 | \$ 122,403,396.85 |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira | Propios | 2022 | \$ 107,344,991.91 |



| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|---|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 541,128,189.15 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - CHOCO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 383,768,156.31 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 606,050,299.05 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 469,053,355.49 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira | | Valor SGR | \$ 2,000,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | No aplica | | Valor SGR | \$ 0.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 01-05-2020 | SIN PRONUNCIAMIENTO |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.4.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.4.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad

⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



pública ejecutora a la Universidad Nacional de Colombia, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100039 – “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.”

1. **Descripción del proyecto:** El proyecto pretende instalar infraestructura de alto nivel científico que beneficia la calidad de los procesos de formación de los nuevos profesionales y la generación de conocimiento pertinente a las necesidades de la región.

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|----------------------------|
| Nombre | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | | |
| BPIN: | 2020000100039 | Área de influencia: | Medellín y Región de Urabá |
| Entidad proponente: | Universidad de Antioquia | No. beneficiarios directos: | 18.101 |

| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Universidad de Antioquia | \$ 2,000,000,000.00 | \$ 3,716,513,184.00 | \$ 5,716,513,184.00 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | Universidad de Antioquia | \$ 0.00 | \$ 86,486,816.00 | \$ 86,486,816.00 |
| Totales | | \$ 2,000,000,000.00 | \$ 3,803,000,000.00 | \$ 5,803,000,000.00 |

| | | | |
|---|-----|---|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | SI |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2021-2022 |

| | |
|--|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 27-03-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|---|-----------------------|----------------------------|
| 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 5,803,000,000.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos – ANTIOQUIA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 1,245,056,367.00 |
| Departamentos – CALDAS | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 328,946,800.00 |
| Departamentos – QUINDIO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 148,554,767.00 |
| Departamentos – RISARALDA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 215,243,221.00 |
| Departamentos – RISARALDA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 62,198,845.00 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 2,000,000,000.00 |

| Cofinanciación | | | |
|----------------|-----------------|----------------|-------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |



| | | | |
|--|---------|------|---------------------|
| Empresas públicas - Universidad de Antioquia | Propios | 2021 | \$ 3,803,000,000.00 |
|--|---------|------|---------------------|

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|--------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - ANTIOQUIA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 1,245,056,367.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - CALDAS | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 328,946,800.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - QUINDIO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 148,554,767.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - RISARALDA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 277,442,066.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | Universidad de Antioquia | | Valor SGR | \$ 2,000,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | Universidad de Antioquia | | Valor SGR | \$ 0.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 27-05-2020 | SIN PRONUNCIAMIENTO |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.5.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.5.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 - 2022 |

¹⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad de Antioquia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100008 – “FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA”

- 1. Descripción del proyecto:** Con el desarrollo del proyecto de inversión se dotarán las instalaciones de los laboratorios de la Universidad del Cauca de acuerdo a los referentes normativos, luego se implementarán los requisitos establecidos en las normas NTC ISO/IEC 17025:2017 y NTC ISO 15189:2014, en los laboratorios de ensayo y clínicos de la Universidad del Cauca respectivamente, con lo que se conseguirá un correcto manejo, control y desarrollo de las capacidades de investigación de la institución, finalmente se plantea generar un ecosistema para la prestación de servicios a nivel interinstitucional, regional y nacional, que permitan fomentar actividades de desarrollo tecnológico, innovación e investigación de manera interdisciplinaria e interinstitucional, lo cual se traduce en un gran impacto sobre los ejes estratégicos de la institución y los planes de desarrollo de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Choco y Nariño, a través de la obtención de productos de generación de nuevo conocimiento, apropiación social del conocimiento y formación de recurso humano para la CTel.

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------------------|---|
| Nombre | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA. | | |
| BPIN: | 2020000100008 | Área de influencia: | Comunidad Universitaria de la Universidad del Cauca de la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias y Ciencias Naturales Exactas y de la Educación. |
| Entidad proponente: | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | No. beneficiarios directos: | 5.602 |

| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|-----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Ejecutor sugerido: | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | \$1,900,000,000.00 | \$297,229,660.40 | \$2,197,229,660.40 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | \$100,000,000.00 | \$0.00 | \$100,000,000.00 |
| Totales | | \$2,000,000,000.00 | \$297,229,660.40 | \$2,297,229,660.40 |

| | | | |
|---|-----|---|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | SI |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2021-2022 |

| | |
|--|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 17-02-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |



En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|---|----------------------------|---------------------|
| 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN - CAUCA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,297,229,660.40 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos – CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 431,849,559.00 |
| Departamentos – CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 109,278,630.00 |
| Departamentos – CHOCO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 306,267,743.00 |
| Departamentos – CHOCO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 77,500,413.00 |
| Departamentos – NARIÑO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 483,660,914.00 |
| Departamentos – NARIÑO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 122,389,385.00 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 374,329,944.78 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 94,723,411.22 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 2,000,000,000.00 | |

| Cofinanciación | | | |
|---|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2020 | \$ 153,506,582.52 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2021 | \$ 143,723,077.88 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|-----------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos – CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 541,128,189.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos – CHOCO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 383,768,156.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 606,050,299.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 469,053,356.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | Universidad del Cauca | | Valor SGR | \$ 1,900,000,000.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | Universidad del Cauca | | Valor SGR | \$ 100,000,000.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:



COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 28-04-2020 | SIN PRONUNCIAMIENTO |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

3.6.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.6.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 - 2022 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad del Cauca, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100014 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA”

- Descripción del proyecto:** Mediante el desarrollo del presente proyecto la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia busca fortalecer las capacidades de la Sede Amazonia, a través del mejoramiento de su infraestructura física y tecnológica de los espacios en los que actualmente se desarrollan las actividades de investigación, extensión y formación; cuantificado en 11 espacios: 3 laboratorios (limnología; física, química y biología; y ecología y conservación de fauna y flora), 1 espacio especializado para coordinar las actividades de investigación (IMANI) y 7 aulas Tics.

| Nombre | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA | | |
|---------------------|---|-----------------------------|---------|
| BPIN: | 2020000100014 | Área de influencia: | Leticia |
| Entidad proponente: | Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia | No. beneficiarios directos: | 7.433 |

¹¹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|--|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia | \$1,711,937,177.00 | \$299,778,624.00 | \$2,011,715,801.00 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia | \$287,776,019.00 | \$0.00 | \$287,776,019.00 |
| Totales | | \$1,999,713,196.00 | \$299.778.624,00 | \$2,299,491,820.00 |

| | | | |
|---|-----|---|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | SI |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2021-2022 |

| | |
|--|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 25-02-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 24 meses |

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|---|-----------------------|----------------------------|
| 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,299,491,820.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos – AMAZONAS | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 137,607,322.53 |
| Departamentos – AMAZONAS | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 16,314,222.50 |
| Departamentos – CAQUETA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 403,056,273.74 |
| Departamentos – HUILA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 625,089,915.34 |
| Departamentos – PUTUMAYO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 281,809,603.89 |
| Departamentos – PUTUMAYO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 60,686,354.37 |
| Departamentos – TOLIMA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 475,149,503.63 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 1,999,713,196.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia | Propios | 2020 | \$ 149,889,312.00 |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia | Propios | 2021 | \$ 149,889,312.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------|-------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - AMAZONAS | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 153,921,545.03 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 – 2022 |



| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|--|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CAQUETA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 403,056,273.74 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 – 2022 |
| Departamentos – HUILA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 625,089,915.34 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 – 2022 |
| Departamentos - PUTUMAYO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 342,495,958.26 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos – TOLIMA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 475,149,503.63 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 – 2022 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | Universidad Nacional de Colombia "Sede Amazonia" | | Valor SGR | \$ 1,711,937,177.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | Universidad Nacional de Colombia "Sede Amazonia" | | Valor SGR | \$ 287,776,019.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 22-05-2020 | Sin pronunciamiento |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.7.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.7.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 – 2022 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 – 2022 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

¹² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



3.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100030 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I + D + I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA”

- 1. Descripción del proyecto:** Con el proyecto se busca fortalecer las capacidades I+D+i en el área agroindustrial dentro de la región centro del Valle del Cauca, el ITA plantea la adecuación y equipamiento de sus instalaciones para la consecución de una planta agroindustrial. Inicialmente, se espera que, con la adecuación, equipamiento y puesta en marcha de la planta, se logre la caracterización de compuestos presentes en diversos cultivos que puedan ser empleados a nivel tecnológico, industrial y científico.

| Nombre | | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I+D+I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA | |
|---------------------|--------------------------------|---|---------------------|
| BPIN: | 2020000100030 | Área de influencia: | Guadalajara de Buga |
| Entidad proponente: | Instituto Técnico Agrícola ITA | No. beneficiarios directos: | 1.340 |

| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|--------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Instituto Técnico Agrícola ITA | \$791,782,003.00 | \$181,280,688.00 | \$973,062,691.00 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | Instituto Técnico Agrícola ITA | \$105,903,213.00 | \$0.00 | \$105,903,213.00 |
| Totales | | \$897,685,216.00 | \$181,280,688.00 | \$1,078,965,904.00 |

| | | | |
|--|-----|--|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | SI |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2021-2022 |

| | |
|---|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 16-03-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 12 meses |

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|--|---|--------------------------|---------------------|
| 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I+D+I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 1,078,965,904.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos – CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 242,881,387.68 |
| Departamentos – CHOCO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 172,251,500.15 |
| Departamentos – NARIÑO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 272,021,196.80 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 210,531,131.37 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 897,685,216.00 | |



| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Instituto técnico Agrícola | Propios | 2020 | \$ 181,280,688.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 – 2020 | \$ 242,881,387.68 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - CHOCO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 – 2020 | \$ 172,251,500.15 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 – 2020 | \$ 272,021,196.80 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - VALLE DEL CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 – 2020 | \$ 210,531,131.37 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | Instituto Técnico Agrícola "ITA" | Valor SGR | \$ 791,782,003.00 | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | Instituto Técnico Agrícola "ITA" | Valor SGR | \$ 105,903,213.00 | | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 28-05-2020 | Sin pronunciamiento |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.8.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.8.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 – 2022 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 – 2022 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | 2021 - 2022 |

¹³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Instituto Técnico Agrícola “ITA”, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100042 – “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, UNIPAZ, BARRANCABERMEJA.”

Descripción del proyecto: El proyecto busca fortalecer la capacidad en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, dotando los laboratorios con equipos, materiales e insumos e instalar softwares especializados, todo ello con una dinámica importante por aportar desde la academia a los procesos de desarrollo regional y nacional

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|-----------------|
| Nombre | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, UNIPAZ, BARRANCABERMEJA. | | |
| BPIN: | 2020000100042 | Área de influencia: | Barrancabermeja |
| Entidad proponente: | Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ | No. beneficiarios directos: | 2.777 |

| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ | \$996,109,590.00 | \$182,640,000.00 | \$1,178,749,590.00 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | No aplica | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Totales | | \$996,109,590.00 | \$182,640,000.00 | \$1,178,749,590.00 |

| | | | |
|---|-----|---|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | SI |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2021-2022 |

| | |
|--|----------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 31-03-2020 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 18 meses |

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------|---|--|-----------------------|---------------------|
| 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, UNIPAZ, BARRANCABERMEJA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 1,178,749,590.00 |



| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
|------------------------------------|---|----------------|--------------------------|
| Departamentos – BOGOTA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 146,513,128.39 |
| Departamentos – BOYACA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 227,003,065.91 |
| Departamentos – CUNDINAMARCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 227,533,861.70 |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 216,604,341.53 |
| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 178,455,192.47 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | \$ 996,109,590.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|-------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ | Propios | 2020 | \$ 182,640,000.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|--|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - BOGOTA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 146,513,128.39 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - BOYACA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 227,003,065.91 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - CUNDINAMARCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 227,533,861.70 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 216,604,341.53 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 178,455,192.47 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ | | | Valor SGR | \$ 996,109,590.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | No Aplica | | | Valor SGR | \$ 0.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 20-04-2020 | SIN PRONUNCIAMIENTO |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

¹⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



3.9.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.9.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Instituto Universitario de la Paz “UNIPAZ”, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100029 – “MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA”

- 1. Descripción del proyecto:** Mejorar el equipamiento de los laboratorios de la Universidad Tecnológica de Pereira, lo cual, a su vez, permitirá el fortalecimiento de sus grupos y semilleros de investigación y mejorará el apoyo a los procesos investigativos de los pregrados y posgrados de la universidad, potencializando el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología, Investigación, Creación y Docencia de la región.

| Nombre | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA | | |
|---------------------|--|-----------------------------|--------------------|
| BPIN: | 2020000100029 | Área de influencia: | Pereira, Risaralda |
| Entidad proponente: | Universidad Tecnológica de Pereira | No. beneficiarios directos: | 17.830 |

| | | Valores financiados por SGR – FCTel | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Ejecutor sugerido: | Universidad Tecnológica de Pereira | \$1,989,548,479.00 | \$77,087,700.00 | \$2,066,636,179.00 |
| Instancia propuesta para contratar la interventoría: | No aplica | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Totales | | \$1,989,548,479.00 | \$77,087,700.00 | \$2,066,636,179.00 |

| | | | |
|--|-----|--|-----------|
| ¿Solicitan vigencias futuras presupuestales? | NO | ¿Solicitan vigencias futuras de ejecución? | NO |
| Bienio final de la solicitud: | N/A | Bienio final de la solicitud: | 2021-2022 |

| | |
|------------------------------------|------------|
| Fecha de presentación del proyecto | 13-03-2020 |
|------------------------------------|------------|



| | |
|---|----------------|
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | No. 52 de 2018 |
| Plazo de Ejecución | 10 meses |

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-----------------------------------|---|---|-----------------------|----------------------------|
| 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,066,636,179.00 |
| Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - ANTIOQUIA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 1,232,574,698.44 |
| Departamentos - ANTIOQUIA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 5,975,303.16 |
| Departamentos - CALDAS | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 325,649,114.16 |
| Departamentos - CALDAS | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 1,578,689.05 |
| Departamentos - QUINDIO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 147,065,507.90 |
| Departamentos - QUINDIO | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 712,947.45 |
| Departamentos - RISARALDA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 274,660,712.50 |
| Departamentos - RISARALDA | | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 1,331,506.34 |
| Valor Aprobado por el OCAD | | | | \$ 1,989,548,479.00 |

| Cofinanciación | | | |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira | Propios | 2020 | \$ 53,961,390.00 |
| Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira | Propios | 2021 | \$ 23,126,310.00 |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|---|---|------------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - ANTIOQUIA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 1,238,550,001.60 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - CALDAS | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 327,227,803.21 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - QUINDIO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 147,778,455.35 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Departamentos - RISARALDA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 - 2020 | \$ 275,992,218.84 | N.A. | \$ 0.00 | 2021 - 2022 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | Universidad Tecnológica de Pereira | | Valor SGR | \$ 1,989,548,479.00 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | No aplica | | Valor SGR | \$ 0.00 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | | | Acuerdo No. 52 de 2018 | | | |



La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

| COMITÉ CONSULTIVO | FECHA DE SOLICITUD | PRONUNCIAMIENTO |
|---|--------------------|---------------------|
| CODECTI - Consejo Departamental de CTel | 27-04-2020 | SIN PRONUNCIAMIENTO |

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

3.10.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

3.10.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD solicita a la Presidencia que someta a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APROBACIÓN | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|------------------------------|-----------|----------|------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|
| NIVEL GOBIERNO NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |
| NIVEL UNIVERSIDADES | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | NO APLICA | POSITIVO | 2021 - 2022 |

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Tecnológica de Pereira, quien además ejercerá funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN.

En este punto interviene la Dra. Sandra de las Lajas, quien señala que conforme lo presentado y revisado en la jornada del Pre-OCAD del pasado viernes, la Universidad de Pamplona tenía dos proyectos para consideración en este punto, sin embargo conforme lo acordado en el Pre-OCAD la solicitud relacionada con el proyecto de la Guajira identificado con BPIN 2016000100019 no se va a presentar en esta sesión debido a que se espera realizar la mesa técnica pendiente, así las cosas se presentaría para el caso de la Universidad solo el otro proyecto que se ejecutará en el Departamento de Putumayo, en este sentido, solicita a la abogada Melissa Jiménez que en representación de la Secretaría Técnica presente las solicitudes correspondientes.

Así las cosas, la abogada Melissa Jiménez en representación de la Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD, que ha recibido solicitudes de diferentes entidades ejecutoras para autorizar prórrogas al cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de la siguiente manera:

¹⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.



| ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO | FECHA VENCIMIENTO |
|--|--------------------|-------------------------|---------------|---|--------------------------|
| UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 83 DE 2019 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 85 DE 2019 | 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | 29 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |
| UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |
| CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA -AGROSAVIA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |
| UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2016000100019 | IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA EN CTEI CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y VALORACIÓN DE RIQUEZA ANCESTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | 30 DE JUNIO DE 2021 |
| UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | 13 DE JUNIO DE 2021 |
| EMPRESA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (EEDAS S.A ESP) | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS | 30 DE AGOSTO DE 2020 |
| UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 30 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO - CUNDINAMARCA | 30 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| DEPARTAMENTO DEL META | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META | 30 DE ABRIL DE 2021 |
| UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |
| DEPARTAMENTO DE CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |



4.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2017000100114 - “DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día cinco (5) de noviembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 83 de fecha 12 de noviembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | | Sector | Fase | Valor Total |
|--|--|----------------|--|---------------------------|----------------------|
| 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 11,961,644,899.32 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 4,935,075,027.81 | 2019 - 2020 | \$ 4,935,075,027.81 |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 1,429,471,235.58 | 2019 - 2020 | \$ 1,429,471,235.58 |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 1,588,947,335.58 | 2019 - 2020 | \$ 1,588,947,335.58 |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2023 | \$ 1,553,233,223.75 | 2019 - 2020 | \$ 1,553,233,223.75 |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2024 | \$ 1,106,735,306.00 | 2019 - 2020 | \$ 1,106,735,306.00 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - IDSN - Instituto departamental de Salud de Nariño | | | Propios | 2021 | \$ 13,320,400.00 |
| Empresas públicas - IDSN - Instituto departamental de Salud de Nariño | | | Propios | 2022 | \$ 4,440,133.00 |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | | Propios | 2020 | \$ 417,035,375.20 |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | | Propios | 2021 | \$ 237,254,414.40 |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | | Propios | 2022 | \$ 237,254,414.40 |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | | Propios | 2023 | \$ 237,254,414.40 |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | | Propios | 2024 | \$ 167,035,375.20 |
| Privadas - ADEL- Programa DIRENA -Desarrollo con Identidad R | | | Propios | 2021 | \$ 7,577,827.34 |
| Privadas - ADEL- Programa DIRENA -Desarrollo con Identidad R | | | Propios | 2022 | \$ 7,577,827.33 |
| Privadas - ADEL- Programa DIRENA -Desarrollo con Identidad R | | | Propios | 2023 | \$ 7,577,827.33 |
| Privadas - Fundación Para el Desarrollo Agroindustrial y Soci | | | Propios | 2021 | \$ 5,927,381.00 |
| Privadas - Fundación Para el Desarrollo Agroindustrial y Soci | | | Propios | 2022 | \$ 5,927,381.00 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | | DEPARTAMENTO DE NARIÑO | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación que detalla la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad de Nariño, quien solicita prórroga de seis meses adicionales, justificados en el cambio de gobierno que durante los primeros dos meses de este año generó una revisión en cuanto a la pertinencia, calidad e impacto del proyecto de inversión frente a la región, aunado a ello, las limitaciones y dificultades ocasionados por los decretos nacionales en el marco de la emergencia social y económica.



| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|--------------------|-------------------------|
| 12 DE MAYO DE 2020 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 |

4.1.1. Observaciones

El doctor Juan Sebastián Robledo, delegado del Departamento Nacional de Planeación, solicita que se informe que se discutió con relación a este punto en el Pre-OCAD para las personas que no pudieron asistir a esta jornada, a lo cual la abogada Melissa Jiménez reitera la justificación presentada, sin embargo solicita que para mayor claridad se otorgue la palabra a la Universidad de Nariño que se encuentra conectada a la videoconferencia.

Por otro lado, en este punto el profesor Darío Fajardo Fajardo delegado de la Universidad de Nariño se declara impedido para participar en la votación de la solicitud de prórroga para los proyectos presentados por la Universidad de Nariño.

Atendiendo la solicitud realizada por el delegado del DNP, se da la palabra a la Universidad de Nariño, quien a través de su representante señala que los dos proyectos requieren prórroga debido que la nueva administración solicitó revisión de los documentos para la etapa pre contractual y esto tomo los tres primeros meses del año con las secretarías delegadas, finalmente la Gobernación de Nariño acepta dar la continuidad de los proyectos a finales de marzo, adicionalmente, menciona que también contribuye la situación que atraviesa el país por el tema de la emergencia social y económica. Para finalizar el acuerdo por medio del cual se aprobó el proyecto presentaba inconsistencias el cual tuvo que ser modificado y todas estas circunstancias tomaron tiempo.

La doctora Sandra de Las Lajas, presidenta del OCAD, pregunta al doctor Juan Sebastián si la sustentación de la entidad es satisfactoria, para continuar con la votación, a lo que el delegado menciona que no tiene comentarios.

4.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|--|--|------------|--|
| 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | 12/05/2020 | SI | 12/11/2020 |

4.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100016 - “DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 26 de noviembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 85 de fecha 29 de noviembre de 2019.



| Código BPIN | Nombre Proyecto | | Sector | Fase | Valor Total |
|--|--|-----------------|--|---------------------------|----------------------|
| 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 19,144,587,969.00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$10,551,918,817.75 | 2019 - 2020 | \$ 10,551,918,817.75 |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 2,399,512,939.75 | 2019 - 2020 | \$ 2,399,512,939.75 |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 2,508,556,016.75 | 2019 - 2020 | \$ 2,508,556,016.75 |
| Departamentos – NARIÑO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2023 | \$ 2,048,718,097.75 | 2019 - 2020 | \$ 2,048,718,097.75 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | Propios | 2020 | \$ 375,922,222.25 | |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | Propios | 2021 | \$ 375,922,222.25 | |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | Propios | 2022 | \$ 375,922,222.25 | |
| Empresas públicas - Universidad de Nariño | | Propios | 2023 | \$ 375,922,222.25 | |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia | | Propios | 2020 | \$ 18,188,572.25 | |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia | | Propios | 2021 | \$ 18,188,572.25 | |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia | | Propios | 2022 | \$ 18,188,572.25 | |
| Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia | | Propios | 2023 | \$ 18,188,572.25 | |
| Privadas - ECOMAR TUMACO | | Propios | 2020 | \$ 14,859,729.75 | |
| Privadas - ECOMAR TUMACO | | Propios | 2021 | \$ 14,859,729.75 | |
| Privadas - ECOMAR TUMACO | | Propios | 2022 | \$ 14,859,729.75 | |
| Privadas - ECOMAR TUMACO | | Propios | 2023 | \$ 14,859,729.75 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | DEPARTAMENTO DE NARIÑO | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad de Nariño quien solicita prórroga de seis meses adicionales, justificados en las dificultades y limitaciones ocasionadas por la situación de salubridad que afronta el mundo entero, y el cambio de gobierno en la administración departamental.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|--------------------|-------------------------|
| 29 DE MAYO DE 2020 | 29 DE NOVIEMBRE DE 2020 |

4.2.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

4.2.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |



| NIVEL | VOTACIÓN |
|----------------------------|----------|
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|--|--|------------|--|
| 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | 29/05/2020 | SI | 29/11/2020 |

4.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100185 - "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día trece (13) de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 86 de fecha 13 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|---|---|--|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 8,367,017,506.50 | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 3,854,921,864.91 | 2019 - 2020 | \$ 3,854,921,864.91 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 1,865,539,331.08 | 2019 - 2020 | \$ 1,865,539,331.08 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 1,354,716,240.51 | 2019 - 2020 | \$ 1,354,716,240.51 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | Propios | 2020 | \$ 332,946,690.00 | |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | Propios | 2021 | \$ 334,946,690.00 | |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | Propios | 2022 | \$ 334,746,690.00 | |
| Municipios - SILVIA | | Propios | 2020 | \$ 21,500,000.00 | |
| Municipios - SILVIA | | Propios | 2021 | \$ 22,500,000.00 | |
| Municipios - SILVIA | | Propios | 2022 | \$ 18,000,000.00 | |
| Municipios - SOTARA | | Propios | 2020 | \$ 21,500,000.00 | |
| Municipios - SOTARA | | Propios | 2021 | \$ 22,500,000.00 | |
| Municipios - SOTARA | | Propios | 2022 | \$ 18,000,000.00 | |
| Privadas - ASOFRESO | | Propios | 2020 | \$ 10,000,000.00 | |
| Privadas - ASOFRESO | | Propios | 2021 | \$ 12,400,000.00 | |
| Privadas - ASOFRESO | | Propios | 2022 | \$ 9,200,000.00 | |
| Privadas - CREPIC | | Propios | 2020 | \$ 18,800,000.00 | |
| Privadas - CREPIC | | Propios | 2021 | \$ 18,800,000.00 | |
| Privadas - CREPIC | | Propios | 2022 | \$ 18,800,000.00 | |
| Privadas - FRESOTA | | Propios | 2020 | \$ 18,000,000.00 | |
| Privadas - FRESOTA | | Propios | 2021 | \$ 15,400,000.00 | |
| Privadas - FRESOTA | | Propios | 2022 | \$ 12,200,000.00 | |



| | | | |
|--|------------------------|------|------------------|
| Privadas – FRUVERSIL | Propios | 2020 | \$ 10,000,000.00 |
| Privadas – FRUVERSIL | Propios | 2021 | \$ 12,400,000.00 |
| Privadas – FRUVERSIL | Propios | 2022 | \$ 9,200,000.00 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | DEPARTAMENTO DEL CAUCA | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad del Cauca quien solicita prórroga de tres meses adicionales, debido a la coyuntura vivida a nivel mundial por la pandemia del COVID - 19, que ha enlentecido los procesos, procedimientos, y trámites que deben adelantarse.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|--------------------------|
| 13 DE JUNIO DE 2020 | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |

4.3.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

4.3.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|---|--|------------|--|
| 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 13/06/2020 | SI | 13/09/2020 |

4.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100167 - “CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 31 de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|-----------------------|--|--|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$9,295,465,386.00 | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos – CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 4,400,161,942.50 | 2019 - 2020 | \$ 4,400,161,942.50 |



| Departamentos – CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 1,066,458,737.50 | 2019 - 2020 | \$ 1,066,458,737.50 |
|---|---|------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 2,174,616,603.50 | 2019 - 2020 | \$ 2,174,616,603.50 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2023 | \$ 951,820,439.50 | 2019 - 2020 | \$ 951,820,439.50 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | Propios | 2020 | \$ 140,085,320.00 | |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | Propios | 2021 | \$ 147,090,213.00 | |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | Propios | 2022 | \$ 154,443,914.00 | |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | Propios | 2023 | \$ 162,166,316.00 | |
| Privadas – KTH | | Propios | 2020 | \$ 22,881,560.00 | |
| Privadas – KTH | | Propios | 2021 | \$ 24,025,560.00 | |
| Privadas – KTH | | Propios | 2022 | \$ 25,226,760.00 | |
| Privadas – KTH | | Propios | 2023 | \$ 26,488,020.00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | DEPARTAMENTO DEL CAUCA | | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad del Cauca quien solicita prórroga de tres meses adicionales, debido a la coyuntura vivida a nivel mundial por la pandemia del COVID - 19, que ha enlentecido los procesos, procedimientos, y trámites que deben adelantarse.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|--------------------------|
| 30 DE JUNIO DE 2020 | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |

4.4.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.

4.4.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|--|--|------------|--|
| 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 30/06/2020 | SI | 30/09/2020 |



4.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100040 - “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día treinta y uno (31) de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|--|--|--|--------------------------|---------------------------|---------------------|
| 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | PREFACTIBILIDAD - FASE 2 | \$ 5,800,184,607.07 | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 2,259,904,927.27 | 2019 - 2020 | \$ 2,259,904,927.27 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 2,182,388,863.89 | 2019 - 2020 | \$ 2,182,388,863.89 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 806,497,325.89 | 2019 - 2020 | \$ 806,497,325.89 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Privadas – Coogroguapi | | Propios | 2020 | \$ 5,000,000.00 | |
| Privadas – Coogroguapi | | Propios | 2021 | \$ 5,000,000.00 | |
| Privadas – Coogroguapi | | Propios | 2022 | \$ 30,000,000.00 | |
| Privadas - Universidad del Cauca | | Propios | 2020 | \$ 97,681,084.02 | |
| Privadas - Universidad del Cauca | | Propios | 2021 | \$ 276,074,792.50 | |
| Privadas - Universidad del Cauca | | Propios | 2022 | \$ 137,637,613.50 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | DEPARTAMENTO DEL CAUCA | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad del Cauca quien solicita prórroga de tres meses adicionales, debido a la coyuntura vivida a nivel mundial por la pandemia del COVID - 19, que ha enlentecido los procesos, procedimientos, y trámites que deben adelantarse para la obtención del requisito.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|--------------------------|
| 30 DE JUNIO DE 2020 | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |

4.5.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentaron observaciones.

4.5.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:



| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|--|--|------------|--|
| 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA | 30/06/2020 | SI | 30/09/2020 |

4.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100169 - “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día treinta y uno (31) de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|---|--|--|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| 2018000100169 | Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL Cauca | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 10,822,266,144.00 | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 104,281,160.00 | 2019 - 2020 | \$ 104,281,160.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 2,295,544,160.00 | 2019 - 2020 | \$ 2,295,544,160.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 2,291,256,600.00 | 2019 - 2020 | \$ 2,291,256,600.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2023 | \$ 2,295,409,944.00 | 2019 - 2020 | \$ 2,295,409,944.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2024 | \$ 2,299,729,422.00 | 2019 - 2020 | \$ 2,299,729,422.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2025 | \$ 118,454,910.00 | 2019 - 2020 | \$ 118,454,910.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2026 | \$ 123,126,858.00 | 2019 - 2020 | \$ 123,126,858.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2027 | \$ 127,985,682.00 | 2019 - 2020 | \$ 127,985,682.00 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | | |
| Empresas públicas - Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación | Propios | 2020 | \$ 239,494,062.00 | | |
| Empresas públicas - Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación | Propios | 2021 | \$ 238,410,116.00 | | |
| Empresas públicas - Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación | Propios | 2025 | \$ 40,811,260.00 | | |
| Empresas públicas - Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación | Propios | 2026 | \$ 40,811,260.00 | | |
| Empresas públicas - Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación | Propios | 2027 | \$ 40,811,260.00 | | |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2020 | \$ 52,839,682.00 | | |



| | | | |
|--|-----------------------|------|------------------|
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2021 | \$ 52,839,682.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2022 | \$ 52,839,682.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2023 | \$ 52,839,682.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | Propios | 2024 | \$ 52,839,682.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2020 | \$ 60,388,208.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2021 | \$ 60,388,208.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2022 | \$ 60,388,208.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2023 | \$ 60,388,208.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Valle | Propios | 2024 | \$ 60,388,208.00 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | DEPARTAMENTO DE CAUCA | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | NO APLICA | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es el Departamento del Cauca quien solicita prórroga de tres meses adicionales, debido a la coyuntura vivida a nivel mundial por la pandemia del COVID - 19, que ha entolecido los procesos, procedimientos, y trámites que deben adelantarse para la obtención del requisito.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|--------------------------|
| 30 DE JUNIO DE 2020 | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |

4.6.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no tiene observaciones al mismo.

4.6.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|--|--|------------|--|
| 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 30/06/2020 | SI | 30/09/2020 |

Al finalizar este punto el doctor Juan Sebastián Robledo solicita a la Secretaría Técnica dejar constancia de que estas solicitudes cumplieron con los plazos previstos en la normatividad aplicable para la presentación de estas solicitudes, así las cosas, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel señaló que estas solicitudes se revisaron a la luz de la normatividad vigente y aplicable y al verificar el cumplimiento con los plazos y requisitos previstos se trajeron para presentación y decisión de los miembros del OCAD.

4.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100171 - “DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.



La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 31 de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | | Sector | Fase | Valor Total |
|--|---|----------------|--|---------------------------|---------------------|
| 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$8,077,548,324.00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 1,800,830,517.00 | 2019 - 2020 | \$ 1,800,830,517.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 2,559,190,378.00 | 2019 - 2020 | \$ 2,559,190,378.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 1,322,008,086.00 | 2019 - 2020 | \$ 1,322,008,086.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2023 | \$ 1,001,633,211.00 | 2019 - 2020 | \$ 1,001,633,211.00 |
| Departamentos - CAUCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2024 | \$ 157,429,854.00 | 2019 - 2020 | \$ 157,429,854.00 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | | | Propios | 2020 | \$ 160,711,216.00 |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | | | Propios | 2021 | \$ 268,114,872.00 |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | | | Propios | 2022 | \$ 346,023,253.00 |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | | | Propios | 2023 | \$ 308,452,653.00 |
| Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria | | | Propios | 2024 | \$ 1,232,677.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | | Propios | 2020 | \$ 14,299,679.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | | Propios | 2021 | \$ 20,503,046.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | | Propios | 2022 | \$ 50,153,812.00 |
| Empresas públicas - Universidad del Cauca | | | Propios | 2023 | \$ 66,965,070.00 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | DEPARTAMENTO DEL CAUCA | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es AGROSAVIA quien solicita prórroga de tres meses adicionales, debido a la coyuntura por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, situación que ha alterado el normal desarrollo de los procesos, procedimientos y trámites.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|--------------------------|
| 30 DE JUNIO DE 2020 | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |

4.7.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no manifiestan observaciones.



4.7.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|---|--|------------|--|
| 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | 30/06/2020 | SI | 30/09/2020 |

4.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2019000100061 - “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO – CUNDINAMARCA”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día treinta y uno (31) de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|------------------------------------|---|--|-----------------------|---------------------------|-------------------|
| 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO – CUNDINAMARCA | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,386,591,598.10 | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos – BOGOTA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 79,288,625.55 | 2019 - 2020 | \$ 79,288,625.55 |
| Departamentos – BOGOTA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 219,833,388.43 | 2019 - 2020 | \$ 219,833,388.43 |
| Departamentos – BOYACA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 121,575,892.49 | 2019 - 2020 | \$ 121,575,892.49 |
| Departamentos – BOYACA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 337,077,862.25 | 2019 - 2020 | \$ 337,077,862.25 |
| Departamentos - CUNDINAMARCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 116,289,984.12 | 2019 - 2020 | \$ 116,289,984.12 |
| Departamentos - CUNDINAMARCA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 322,422,303.02 | 2019 - 2020 | \$ 322,422,303.02 |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 116,289,984.12 | 2019 - 2020 | \$ 116,289,984.12 |
| Departamentos - NORTE DE SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 322,422,303.02 | 2019 - 2020 | \$ 322,422,303.02 |
| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 95,146,350.65 | 2019 - 2020 | \$ 95,146,350.65 |



| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 263,800,066.11 | 2019 - 2020 | \$ 263,800,066.11 |
|--|---|-----------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTA | | Propios | 2020 | \$ 313,959,972.00 | |
| Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTA | | Propios | 2021 | \$ 78,484,866.34 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | NO APLICA | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad Nacional de Colombia quien solicita prórroga de seis meses adicionales, debido a la no expedición de la licencia de adecuación solicitada a la Secretaria de Planeación del Municipio de Mosquera solicitada el día cuatro (4) de febrero de 2020, lo cual se enlenteció con la declaración del Estado de Emergencia y conforme lo informado por la Secretaria no es seguro que la licencia sea expedida antes de finalizar el mes de junio.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|-------------------------|
| 30 DE JUNIO DE 2020 | 30 DE DICIEMBRE DE 2020 |

4.8.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones al mismo.

4.8.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|---|--|------------|--|
| 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO – CUNDINAMARCA | 30/06/2020 | SI | 30/12/2020 |

4.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100012 - “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día treinta y uno (31) de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|---------------|---|--|-----------------------|----------------------|
| 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 45,631,515,335.07 |



| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
|---|---|--------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| Departamentos – META | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$19,287,340,960.18 | 2019 - 2020 | \$ 19,287,340,960.18 |
| Departamentos – META | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$21,921,659,554.79 | 2019 - 2020 | \$ 21,921,659,554.79 |
| Departamentos – META | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 3,278,934,110.10 | 2019 - 2020 | \$ 3,278,934,110.10 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Departamentos – META | | Aportes en especie | 2020 | \$ 774,580,710.00 | |
| Privadas - PARQUESOFT-META | | Propios | 2020 | \$ 349,421,800.00 | |
| Privadas - PARQUESOFT-META | | Propios | 2021 | \$ 19,578,200.00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | DEPARTAMENTO DEL META | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | DEPARTAMENTO DEL META | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es El Departamento del Meta quien solicita prórroga de diez meses adicionales, debido a la suspensión de términos en las actuaciones administrativas de CORMACARENA y la Curaduría urbana que permita la expedición de los actos administrativos que otorgan los permisos y licencias necesarias.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|---------------------|
| 30 DE JUNIO DE 2020 | 30 DE ABRIL DE 2021 |

4.9.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no contemplan observaciones al mismo.

4.9.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|---|--|------------|--|
| 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META | 30/06/2020 | SI | 30/04/2021 |

4.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2015000100086 - “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día trece (13) de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 86 de fecha 13 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|-------------|-----------------|--------|------|-------------|
|-------------|-----------------|--------|------|-------------|



| 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 17,111,611,159.42 |
|--|---|-----------------|--|---------------------------|----------------------|
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - PUTUMAYO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 | \$ 8,084,126,037.24 | 2019 - 2020 | \$ 8,084,126,037.24 |
| Departamentos - PUTUMAYO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 6,461,872,959.44 | 2019 - 2020 | \$ 6,461,872,959.44 |
| Departamentos - PUTUMAYO | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 2,237,007,424.89 | 2019 - 2020 | \$ 2,237,007,424.89 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Privadas - Universidad de Pamplona | | Propios | 2019 | \$ 109,534,912.62 | |
| Privadas - Universidad de Pamplona | | Propios | 2020 | \$ 109,534,912.62 | |
| Privadas - Universidad de Pamplona | | Propios | 2021 | \$ 109,534,912.61 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la Universidad de Pamplona quien solicita prórroga de doce meses adicionales, debido a el compromiso adquirido por la Procuraduría General de la Nación, en el sentido de realizar una mesa técnica de trabajo con la Gobernación del Putumayo y la Universidad de Pamplona, para discutir en qué términos fue aprobado el proyecto y llegará puntos consensuados en donde desminen el futuro del mismo.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|---------------------|
| 13 DE JUNIO DE 2020 | 13 DE JUNIO DE 2021 |

4.10.1. Observaciones

El doctor Juan Sebastián Robledo delegado del DNP, expresa que considera que doce meses es demasiado tiempo, respecto a lo cual la abogada Melissa Jiménez informa que conforme lo revisado en el Pre-OCAD se acordó que el Rector de la Universidad de Pamplona daría a conocer al OCAD cuál sería el plazo considerando la observación de que el tiempo considerado es demasiado.

Así las cosas, se da la palabra al rector de la Universidad de Pamplona, quien manifiesta que para este proyecto se ha venido desarrollando un dialogo ameno con la Gobernación del Putumayo, y en relación con el tiempo solicitado cede la palabra a su asesor jurídico doctor José Luis Vicente Carvajal, quien manifiesta que se han venido adelantando una serie de mesas técnicas, las cuales han aplazado la expedición del certificado de requisitos previos, y de esta manera considerando el plazo provisto por el artículo 30 de la Ley 1942 de 2018 se solicitan los 12 meses de prórroga.

Sin embargo, la doctora Sandra de las Lajas, solicita al Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica que se informe que comunicaciones se han tenido con la Gobernación del Putumayo, ya que hasta donde se tuvo conocimiento todo iba bien en las mesas técnicas y el diálogo iba en pro del proyecto, por lo cual no se consideraría necesario tanto tiempo. Al respecto, el doctor Adolfo Alarcón indica que en efecto las mesas han sido productivas según lo ha informado la gobernación, en este sentido la Secretaría Técnica considerando los diferentes aspectos de la solicitud sugiere al OCAD que se apruebe la prórroga por seis (6) meses adicionales, lo cual es acogido por los miembros sometiendo a votación la solicitud.

4.10.2. Decisiones



Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|---|--|------------|--|
| 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | 13/06/2020 | SI | 13/12/2020 |

4.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2016000100002 - “INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 31 de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|--|---|--|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 8,064,730,552.00 | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 | \$ 5,020,306,564.00 | 2019 - 2020 | \$ 5,020,306,564.00 |
| Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 920,670,630.00 | 2019 - 2020 | \$ 920,670,630.00 |
| Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 1,055,871,482.00 | 2019 - 2020 | \$ 1,055,871,482.00 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |
| Empresas públicas - EEDAS S.A. E.S.P. | | Propios | 2019 | \$ 256,137,052.00 | |
| Empresas públicas - EEDAS S.A. E.S.P. | | Propios | 2020 | \$ 251,327,052.00 | |
| Empresas públicas - EEDAS S.A. E.S.P. | | Propios | 2021 | \$ 251,327,052.00 | |
| Empresas públicas - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA | | Propios | 2021 | \$ 20,000,000.00 | |
| Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Caribe | | Propios | 2019 | \$ 96,363,573.00 | |
| Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Caribe | | Propios | 2020 | \$ 96,363,573.00 | |
| Empresas públicas - Universidad Nacional - Sede Caribe | | Propios | 2021 | \$ 96,363,574.00 | |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A.E.S.P | | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | NO APLICA | | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es la



Empresa de Energía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (EEDAS S.A ESP) quien solicita prórroga de dos meses adicionales, debido a la coyuntura vivida a nivel mundial por la pandemia del COVID - 19, que ha enlentecido los procesos, procedimientos, y trámites que deben adelantarse.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|----------------------|
| 30 DE JUNIO DE 2020 | 30 DE AGOSTO DE 2020 |

4.11.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones al mismo.

4.11.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|---|--|------------|--|
| 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS | 30/06/2020 | SI | 30/08/2020 |

4.12. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100187 - “APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 31 de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | |
|---------------------------|--|--|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$10,736,064,596.00 | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 | \$ 2,899,300,055.00 | 2019 - 2020 | \$ 2,899,300,055.00 |
| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 1,804,546,745.00 | 2019 - 2020 | \$ 1,804,546,745.00 |
| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2021 | \$ 2,097,715,866.00 | 2019 - 2020 | \$ 2,097,715,866.00 |
| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2022 | \$ 709,020,647.00 | 2019 - 2020 | \$ 709,020,647.00 |
| Departamentos - SANTANDER | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2023 | \$ 87,734,099.00 | 2019 - 2020 | \$ 87,734,099.00 |
| Cofinanciación | | | | | |
| Otras Fuentes | | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | |



| | | | |
|--|------------------------------------|------|-------------------|
| Privadas – AGROSAVIA | Propios | 2019 | \$ 133,279,016.00 |
| Privadas – AGROSAVIA | Propios | 2020 | \$ 201,716,783.00 |
| Privadas – AGROSAVIA | Propios | 2021 | \$ 250,306,387.00 |
| Privadas – AGROSAVIA | Propios | 2022 | \$ 86,096,821.00 |
| Privadas - UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER- UTS | Propios | 2019 | \$ 26,696,688.00 |
| Privadas - UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER- UTS | Propios | 2020 | \$ 49,417,752.00 |
| Privadas - UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER- UTS | Propios | 2021 | \$ 73,287,367.00 |
| Privadas - UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER- UTS | Propios | 2022 | \$ 24,416,381.00 |
| Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES | Propios | 2019 | \$ 32,049,648.00 |
| Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES | Propios | 2020 | \$ 58,792,541.00 |
| Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES | Propios | 2021 | \$ 62,908,019.00 |
| Privadas - UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES | Propios | 2022 | \$ 25,986,195.00 |
| Privadas - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB | Propios | 2019 | \$ 484,848,000.00 |
| Privadas - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB | Propios | 2020 | \$ 691,853,190.00 |
| Privadas - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB | Propios | 2021 | \$ 773,619,843.00 |
| Privadas - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB | Propios | 2022 | \$ 162,472,553.00 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | NO APLICA | | |

La abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD la justificación de la solicitud de prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto cuyo ejecutor designado es las Unidades Tecnológicas de Santander quien solicita prórroga de seis meses adicionales, debido a una disminución considerable en la contrapartida del proyecto por un error en el presupuesto aprobado, y debido a el aislamiento preventivo obligatorio que ha modificado la dinámica de operación de la entidad ejecutora y demás entidades que participan en el proyecto.

| FECHA VENCIMIENTO | NUEVO PLAZO |
|---------------------|-------------------------|
| 30 DE JUNIO DE 2020 | 30 DE DICIEMBRE DE 2020 |

4.12.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones al mismo.

4.12.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

| Código BPIN | Nombre Proyecto | Fecha límite para acreditar los requisitos | Prorrogado | Nueva fecha límite para acreditar los requisitos |
|---------------|--|--|------------|--|
| 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 30/06/2020 | SI | 30/12/2020 |



4.13. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2016000100019 - “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA EN CTEI CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y VALORACIÓN DE RIQUEZA ANCESTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

La Secretaría Técnica informa que, de acuerdo con el orden del día aprobado, la solicitud de prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de este proyecto, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día treinta y uno (31) de diciembre de 2019, decisión adoptada mediante Acuerdo No 87 de fecha 31 de diciembre de 2019 no será tomada en consideración del OCAD en esta sesión. Lo anterior, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el OCAD, de retirar la solicitud hasta tanto no se desarrolle la mesa técnica acordada con participación de los miembros del OCAD, del Departamento de La Guajira, y de la Universidad de Pamplona.

5. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD.

5.1. Solicitudes de ajuste de incremento de valor

En este punto, la Presidenta del OCAD, presenta a los miembros la siguiente solicitud de ajuste:

5.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2016000100050 - “ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

| ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | |
|---|--|
| Código BPIN | 2016000100050 |
| Entidad solicitante | Departamento de Tolima. |
| Ejecutor designado | Departamento de Tolima. |
| Acuerdo de aprobación | Acuerdo No. 68 del 10 de agosto de 2018. |

La Secretaría Técnica del FCTel informa sobre la solicitud de ajuste referente al incremento de recursos del SGR que este corresponde al 11,76% del valor total inicial del proyecto por \$272.894.468 destinados al montaje de tanques con geomembrana, debido a una reubicación en el mismo predio por una alteración del suelo.

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

| Código BPIN | Nombre Proyecto | | Sector | Fase | Valor Total |
|------------------------|---|----------------|--|---------------------------|---------------------|
| 2016000100050 | ANLISIS E IMPLEMENTACION DE LA ALIMENTACION CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCION DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | | AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 2,593,092,680.00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | Vigencia presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - TOLIMA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2018 | \$ 966,342,480.00 | 2017 - 2018 | \$ 966,342,480.00 |
| Departamentos - TOLIMA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019 | \$ 933,084,685.00 | 2017 - 2018 | \$ 933,084,685.00 |
| Departamentos - TOLIMA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 218,982,355.00 | 2017 - 2018 | \$ 218,982,355.00 |
| Departamentos - TOLIMA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2020 | \$ 272,894,468.00 | 2019 - 2020 | \$ 272,894,468.00 |
| Cofinanciación | | | | | |



| Otras Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
|--|-----------------|-------------------------|------------------|
| Privadas - Asograncha | Propios | 2018 | \$ 9,000,000.00 |
| Privadas - Asograncha | Propios | 2019 | \$ 51,600,000.00 |
| Privadas - Asograncha | Propios | 2020 | \$ 16,800,000.00 |
| Privadas - Asosierra | Propios | 2018 | \$ 9,000,000.00 |
| Privadas - Asosierra | Propios | 2019 | \$ 58,800,000.00 |
| Privadas - Asosierra | Propios | 2020 | \$ 20,400,000.00 |
| Privadas - Centro de Productividad del Tolima - CPT | Propios | 2018 | \$ 14,599,460.00 |
| Privadas - Centro de Productividad del Tolima - CPT | Propios | 2019 | \$ 21,589,232.00 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | NO APLICA | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | | | | |
|--|---|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos – TOLIMA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2017-2018 | \$ 2,118,409,520.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2019-2020 |
| Departamentos – TOLIMA | Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 2019-2020 | \$ 272,894,468.00 | N.A. | \$ 0.00 | 2019-2020 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | | DEPARTAMENTO DE TOLIMA | | | | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | | NO APLICA | | | | |

5.1.1.1. Observaciones

En este punto, el profesor John Jairo Méndez delegado de la Universidad del Tolima se declara impedido en este punto, motivo por el cual realiza la votación el doctor Raimundo Abello de la universidad del Norte.

5.1.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional se somete a decisión de los miembros la solicitud incremento de recursos del SGR para el proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

| NIVEL | SENTIDO DEL VOTO |
|---------------------------------|------------------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

6. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.

La Secretaria Técnica presenta tres solicitudes de autorización de Vigencias Futuras de Ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

6.1. BPIN 2018000100062 “DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS”.

La Secretaría Técnica del FCTel presenta el siguiente proyecto que solicita autorización de vigencias futuras de ejecución por parte de la Universidad del Cauca, como entidad ejecutora del proyecto de inversión:

DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS



| | |
|---|--|
| Código BPIN | 2018000100062 |
| Entidad solicitante | Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas- SINCHI |
| Ejecutor designado | Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas- SINCHI |
| Acuerdo de aprobación | Acuerdo 86 del 13 de diciembre de 2019 |
| Justificación Entidad Ejecutora: Solicitud de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2023-2024. El plazo de ejecución del proyecto es de 36 meses, de acuerdo a lo estipulado tanto en la Metodología General Ajustada – MGA y el cronograma del Documento técnico; para lo cual se contaba con la totalidad de la vigencia 2020, 2021 y 2022. | |
| Objetivo General: Reducir el impacto ambiental negativo generado por el uso de empaques no biodegradables de poliestireno (icopor) y plástico en el departamento de Amazonas. | |

| DETALLE | VALOR APROBADO |
|--------------------|------------------------|
| FCTel (2019-2020) | \$4.071.841.000 |
| CONTRAPARTIDA | \$553.816.600 |
| VALOR TOTAL | \$4.625.657.600 |

6.1.1. Observaciones

Los miembros del OCAD no presentan observaciones con relación con esta solicitud.

6.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional se somete a decisión de los miembros la solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2023 – 2024 para el proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

| NIVEL | APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN | AMPLIACIÓN HASTA LA VIGENCIA |
|---------------------------------|---|------------------------------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO | 2023-2024 |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO | 2023-2024 |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO | 2023-2024 |

7. SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

El doctor Adolfo Alarcón Guzmán en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa a los miembros del OCAD que, en revisión del avance de las convocatorias, se ha considerado necesario solicitar a los miembros la revisión del plazo para la ampliación del plazo máximo para el cumplimiento de requisitos de viabilización.

Continua la presentación a los miembros del OCAD, el doctor Adolfo Alarcón, donde define la situación actual de las convocatorias de Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social y Apropiación Social de la CTel:



| Ítem | Nombre de la Convocatoria | Fecha publicación listado elegibles | Fecha Máxima Cumplimiento de Requisitos | Propuesta de proyectos en Lista de Elegibles | Propuestas de proyectos con recursos | Plazo para cumplir requisitos (meses) |
|--------------|--|-------------------------------------|---|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 3 | Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social | 20-dic-19 | 20-jun-20 | 124 | 63 | 6 |
| 4 | Apropiación Social de la CTel | 20-dic-19 | 20-jun-20 | 37 | 20 | 6 |
| Total | | | | 161 | 83 | |

| CONVOCATORIA | RECURSOS POR APROBAR |
|---|---------------------------|
| Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios | \$ 247.025.312.684 |
| Apropiación Social de la CTel y Vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento | \$ 108.049.814.434 |
| TOTAL | \$ 355.075.127.118 |

Con relación a la convocatoria de innovación para la productividad, la competitividad cuyo plazo máximo para acreditar el cumplimiento de requisitos de viabilización se vence el próximo 20 de junio de 2020 se informa a los miembros del OCAD que se tienen 63 proyectos con mejores puntajes, de los cuales a la fecha se han presentado en SUIFP-SGR 61, con el siguiente balance:



Con el siguiente comportamiento mes a mes:





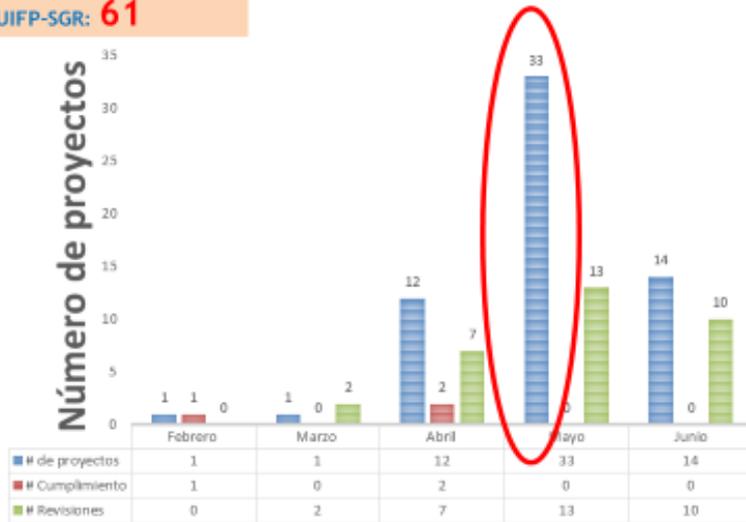
El conocimiento es de todos

Minciencias

Innovación

Balance proyectos en verificación

Total proyectos presentados en SUIFP-SGR: **61**



Plazo cumplimiento de requisitos para aprobación OCAD: 20-Jun-2020

- 3 proyectos con cumplimiento de requisitos con corte a 8-Jun-2020
- 5 proyectos adicionales que pueden cumplir requisitos a 20 de junio de 2020.
- 32 verificaciones realizadas a los proyectos de inversión.
- 5 meses de trabajo

Con relación a la convocatoria de Apropiación social de la CTel y vocaciones cuyo plazo máximo para acreditar el cumplimiento de requisitos de viabilización se vence el próximo 20 de junio de 2020, se informa a los miembros del OCAD que se tienen 20 proyectos con mejores puntajes, de los cuales a la fecha se han presentado en SUIFP-SGR 15 proyectos, con el siguiente balance:



- Se han presentado nueve (9) Proyectos dentro del listado de los 20 mejores puntajes
- Se han presentado seis (6) Proyectos no que no se encuentran dentro del listado de los 20 mejores puntajes
- Faltan por presentar en SUIFP-SGR información 11 proyectos de los 20 con mejores puntajes

Se presenta el avance de la convocatoria mes a mes:





El conocimiento es de todos

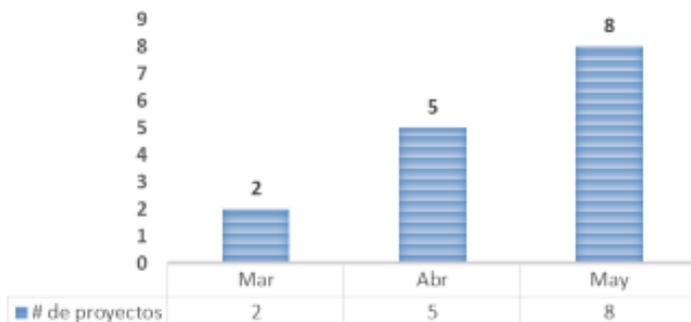
Ministerio de Educación y Deportes

Apropiación 20 Proyectos mejores puntajes

Total proyectos presentados

en SUIFP-SGR: **15**

BALANCE CARGUE EN SUIFP-SGR



- 0 proyectos con cumplimiento de requisitos con corte a 08-Jun-2020 (7 aprobados por el OCAD).
- 3 proyectos que pueden cumplir requisitos a 20 de junio de 2020.
- 6 verificaciones realizadas a los proyectos de inversión.
- 3 Mesas de trabajo

Plazo cumplimiento de requisitos para aprobación OCAD: **20-Jun-2020**

Así las cosas, se expone a los miembros del OCAD las consideraciones relacionadas que sustentan la solicitud de ampliación de requisitos de viabilización de las convocatorias relacionadas, en primera medida el Estado de emergencia económica, social y ecológica según en Decreto 417 del diecisiete (17) de marzo de 2020, el Presidente de la Republica de Colombia, sumado a la declaración de emergencia sanitaria decretada según la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social Nacional a raíz de la pandemia COVID, la declaración del Aislamiento preventivo; y que dado lo anterior las entidades han tenido alteraciones en su funcionamiento, alterando los procesos normales. Adicionalmente, se menciona que con base la información presentada, se muestra que los proyectos han sido transferidos por las entidades a verificación en el último mes, los cuales presentan retrasos en el proceso de verificación, toda vez que la secretaría Técnica tuvo que priorizar la verificación de los proyectos de la convocatoria de emergencia, por lo tanto, se alteró la planificación de la verificación de las convocatorias del 2019.

De igual forma se menciona que algunas entidades han solicitado la ampliación de plazo, como Cenicafe, Universidad Militar, Conet Bogotá. En este sentido, considerando lo dispuesto por el Artículo 2.2.4.1.1.10.4. Decreto 1467 de 2018. *Propuestas elegibles Parágrafo 2. La inclusión de propuestas de proyectos en el listado de elegibles no implica la obligatoriedad de su financiación. En caso de no agotar los recursos disponibles para la respectiva convocatoria y existiendo propuestas de proyectos que no completaron el trámite de verificación de requisitos durante el plazo inicial, el OCAD podrá establecer un nuevo plazo, se solicita la modificación del segundo párrafo del numeral 20 "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS" de los términos de referencia de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario, quedará así:*

"El plazo máximo para que los proyectos de inversión se registren en el Banco de Programas y Proyectos SUIFP-SGR para el cumplimiento de los requisitos de viabilización, será hasta el 20 de junio de 2020, los proyectos de inversión que se encuentren registrados a esta fecha en el SUIFP- SGR tendrán como plazo máximo para el cumplimiento de los requisitos de viabilización hasta el 31 de julio de 2020. No obstante, el OCAD podrá establecer un nuevo plazo, según la naturaleza de cada propuesta de proyecto, y conforme con lo indicado en el Parágrafo del Artículo 2.2.4.1.1.10.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018".



7.1.1. Observaciones

La doctora Sandra de las Lajas presidenta del OCAD, considera que sería mejor dejar la fecha máxima para el cumplimiento de requisitos de viabilización hasta el treinta y uno (31) de agosto, frente a lo cual pregunta a los vértices cual su opinión.

La doctora Paula Andrea Toro, delegada de la Gobernación de Caldas, señala que la justificación está totalmente clara y están de acuerdo con la consideración presentada por la doctora Sandra. De igual forma, el profesor John Jairo Méndez delegado de la Universidad del Tolima, señala que las convocatorias han sido un proceso de aprendizaje, y que la emergencia actual en el país ha puesto trabas en el proceso normal de los proyectos. Finalmente, el doctor Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP, señala que el vértice gobierno nacional está de acuerdo con la solicitud de la Secretaría Técnica y con la propuesta.

7.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la “CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO”, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2020:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

8. SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS

En consideración de lo anteriormente expuesto se solicita al OCAD aprobar la modificación del segundo párrafo del numeral 20 “CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS” de los términos de referencia de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la Apropiación Social de la CTEI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios en el marco de la celebración del bicentenario, la cual fue aprobada mediante acuerdo No. 77 del doce (12) de julio de 2019, el párrafo quedará así:

El plazo máximo para que los proyectos de inversión se registren en el Banco de Programas y Proyectos SUIFP-SGR para el cumplimiento de los requisitos de viabilización, será hasta el 20 de junio de 2020, los proyectos de inversión que se encuentren registrados a esta fecha en el SUIFP- SGR tendrán como plazo máximo para el cumplimiento de los requisitos de viabilización hasta el 31 de julio de 2020. No obstante, el OCAD podrá establecer un nuevo plazo, según la naturaleza de cada propuesta de proyecto, y conforme con lo indicado en el Parágrafo del Artículo 2.2.4.1.1.10.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018.

8.1.1. Observaciones

En este punto la doctora Sandra de las Lajas, señala que la consideración sería al igual que en el punto anterior aprobar el plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2020.



8.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la “CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS”, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2020:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

9. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA – SEGUNDO CORTE

En este punto la abogada Melissa Jiménez presenta a los miembros del OCAD el cronograma actual de la convocatoria:

16. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | PRIMER CORTE | SEGUNDO CORTE |
|--|--|---|
| Apertura de la convocatoria | 4 de marzo de 2019 | 2 de septiembre de 2019 |
| Cierre de la convocatoria | 17 de mayo de 2019 a las 4:00 pm | 31 de enero de 2020 a las 4:00 pm |
| Periodo de ajuste de requisitos | 27 al 31 de mayo de 2019 a las 5:00 pm | 17 al 21 de febrero de 2020 a las 4:00 pm |
| Publicación del listado preliminar de proyectos elegibles | 19 de julio de 2019 | 13 de abril de 2020 |
| Período de solicitud de aclaraciones | 22 al 24 de julio de 2019 a las 5:00 pm | 14 al 16 de abril de 2020 a las 5:00 pm |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | 25 y 26 de julio de 2019 | 23 y 24 de abril de 2020 |
| Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles | 5 de agosto de 2019 | 30 de abril de 2020 |
| Estructuración de proyectos para iniciar el proceso de cumplimiento de requisitos de viabilización del SGR | Del 8 de agosto al 29 de noviembre de 2019 | Del 4 de mayo al 30 de junio de 2020 |

Se menciona igualmente que el listado definitivo de elegibles del segundo corte fue publicado el veintinueve (29) de mayo de 2020, sin embargo, es necesario que se aclare en los Términos de Referencia aprobados mediante Acuerdo No. 73 del primero (1) de marzo de 2019, el plazo máximo para el cumplimiento de requisitos de viabilización para los proyectos del segundo corte, por tanto, se propone modificar el numeral 15 de los mencionados términos denominado “ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”, con el siguiente texto:

Para las propuestas de proyecto que resulten elegibles en el marco de la presente convocatoria, las entidades proponentes deberán iniciar el proceso de estructuración del proyecto y el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la normatividad del SGR. Una vez el proyecto de inversión pública susceptible de ser financiado con recursos del FCTel cumpla los requisitos de la normatividad del SGR, se someterá a consideración del OCAD del FCTel para su viabilización, priorización y aprobación.



La fecha máxima para que las propuestas de proyectos cumplan con el trámite de verificación de requisitos del SGR será de hasta seis (6) meses, contados desde la publicación del listado definitivo de proyectos elegibles en la página web de MINCIENCIAS. No obstante, el OCAD podrá establecer un nuevo plazo, según la naturaleza de cada propuesta de proyecto, y conforme con lo indicado en el párrafo del artículo 2.2.4.1.1.12.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1467 de 2018, y numeración corregida por el artículo 3° del Decreto 1367 de 2019.

9.1.1. Observaciones

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones en este punto.

9.1.2. Decisiones

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la definición del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la “CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA – SEGUNDO CORTE”, hasta seis (6) meses, contados desde la publicación del listado definitivo de proyectos elegibles en la página web de MINCIENCIAS:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En este punto el doctor Adolfo Alarcón Guzmán informa a los miembros del OCAD que la Secretaría Técnica presenta las siguientes consideraciones para su información y discusión.

10.1. Solicitud de correcciones y aclaraciones a Acuerdos expedidos por el OCAD del FCTel

La abogada Melissa Jiménez informa que conforme se ha mencionado, la Secretaría Técnica se encuentra realizando una revisión de los Acuerdos expedidos por el OCAD en el año anterior, a fin de corregir las inconsistencias que se requieran en estos documentos, así las cosas, cede la palabra a la profesional Irina Arroyo quien presenta las siguientes solicitudes:

10.1.1. BPIN 2018000100045 - INVESTIGACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

| Acuerdo | Artículo | Código BPIN | Nombre Proyecto | Valor Total |
|-------------|----------|---------------|---|---------------------|
| 083 de 2019 | 17 | 2018000100045 | INVESTIGACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ | \$15,071,697,462.00 |

| CAMBIAR | | Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020 | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|---------------------------------|--|---------------------------------------|----------------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto: | FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE | \$12,318,381,534.00 | \$1,328,847,432.00 | \$13,647,228,966.00 |
| Instancia pública propuesta para contratar la interventoría: | FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE | \$1,424,468,496.00 | \$0.00 | \$1,424,468,496.00 |
| Totales | | \$13,742,850,030.00 | \$1,328,847,432.00 | \$15,071,697,462.00 |



| POR | | Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020 | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|------------------------------------|--|---------------------------------------|----------------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto: | FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE | \$12,342,707,112.00 | \$1,328,847,432.00 | \$13,671,554,544.00 |
| Instancia pública propuesta para contratar la interventoría: | FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE | \$1,400,142,918.00 | \$0.00 | \$1,400,142,918.00 |
| Totales | | \$13,742,850,030.00 | \$1,328,847,432.00 | \$15,071,697,462.00 |

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la solicitud de corrección:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

10.1.2. BPIN 2017000100114 - DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

| Acuerdo | Artículo | Código BPIN | Nombre Proyecto | Valor Total |
|-------------|----------|---------------|--|---------------------|
| 083 de 2019 | 19 | 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | \$11,961,644,899.32 |

| CAMBIAR | | Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020 | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|---------------------------|--|---------------------------------------|----------------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto: | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | \$10,076,458,590.72 | \$1,348,182,770.60 | \$10,789,955,713.32 |
| Instancia pública designada para la contratación de la interventoría | DEPARTAMENTO DE NARIÑO | \$537,003,538.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Totales | | \$10,613,462,128.72 | \$1,348,182,770.60 | \$11,961,644,899.32 |

| POR | | Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020 | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|---|---------------------------|--|---------------------------------------|----------------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto: | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | \$10,076,458,570.72 | \$1,348,182,770.60 | \$11,424,641,341.32 |
| Instancia pública designada para la contratación de la interventoría | DEPARTAMENTO DE NARIÑO | \$537,003,558.00 | \$0.00 | \$537,003,558.00 |
| Totales | | \$10,613,462,128.72 | \$1,348,182,770.60 | \$11,961,644,899.32 |

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la solicitud de corrección:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |



10.1.3. BPIN 2019000100015 - FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN – NACIONAL

| Acuerdo | Artículo | Código BPIN | Nombre Proyecto | Valor Total |
|-------------|----------|---------------|--|--------------------|
| 087 de 2019 | 5 | 2019000100015 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL – UNIVERSIDAD EAN – NACIONAL | \$1,294,375,000.00 |

| CAMBIAR | | Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020 | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|-----------------|--|---------------------------------------|---------------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto: | UNIVERSIDAD EAN | \$1,237,000,000.00 | \$44,375,000.00 | \$1,281,875,000.00 |
| Entidad designada para el apoyo a la Supervisión | MINCIENCIAS | \$12,500,000.00 | \$0.00 | \$12,500,000.00 |
| Totales | | \$1,250,000,000.00 | \$44,375,000.00 | \$1,294,375,000.00 |

| POR | | Valores financiados por SGR – FCTel 2019 – 2020 | Valor financiado por Otras fuentes | Valores totales |
|--|-----------------|--|---------------------------------------|---------------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto: | UNIVERSIDAD EAN | \$1,237,500,000.00 | \$44,375,000.00 | \$1,281,875,000.00 |
| Entidad designada para el apoyo a la Supervisión | MINCIENCIAS | \$12,500,000.00 | \$0.00 | \$12,500,000.00 |
| Totales | | \$1,250,000,000.00 | \$44,375,000.00 | \$1,294,375,000.00 |

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la solicitud de corrección:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |

10.1.4. BPIN 2020000100176 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR -UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR

| Acuerdo | Artículo | Código BPIN | Nombre Proyecto |
|-------------|----------|---------------|--|
| 093 de 2020 | 10 | 2020000100176 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CYT DEL LABORATORIO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MOLECULAR -UNIMOL ADSCRITO A LA U. DE CARTAGENA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DPTO DE BOLÍVAR |

| CAMBIAR | |
|---|--------------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto: | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA |

| POR | |
|---|-------------------------|
| Entidad designada ejecutora del proyecto: | DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR |

Mediante correo electrónico institucional la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la solicitud de corrección:

| NIVEL | VOTACIÓN |
|---------------------------------|----------|
| Nivel de Universidades | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Departamental | POSITIVO |
| Nivel de Gobierno Nacional | POSITIVO |



10.2. Tutelas presentadas en el marco de convocatoria No. 1

En este punto interviene el doctor Adolfo Alarcón, quien indica que el abogado Juan Guillermo Verano, informará a los miembros sobre tutelas que se han la Secretaría Técnica ha notificado en los últimos días al OCAD.

Interviene entonces el coordinador de la Unidad Técnica de Convocatorias, Juan Guillermo Verano, quien informa a los miembros que se han admitido algunas tutelas presentadas en el marco de la Convocatoria No. 1 del FCTel del SGR para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario - Corte 2, indicando que han sido cinco (5) las cuales se relacionan a continuación:

| No. | Tutela No. | Fecha notificación | Accionante | IES | Tema de la acción | Juzgado | Estado |
|-----|-------------------------------|--------------------|---------------------------------|----------|---------------------|--|--------------------|
| 1 | 050001310302220200010100 | 21/05/2020 | JESSICA MARCELA QUINTERO JURADO | CES | Catedrático Corte 2 | Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín | Fallo NIEGA AMPARO |
| 2 | 17001-33-33-001-2020-00104-00 | 27/05/2020 | PABLO ANDRÉS ERAZO MUÑOZ | UNAL | Catedrático Corte 2 | Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales | Fallo NIEGA AMPARO |
| 3 | 19001-33-33-009-2020-00053-00 | 29/05/2020 | EDISON ANDRES ARTEAGA LÓPEZ | UNICAUCA | Catedrático Corte 2 | Juzgado Noveno Administrativo De Popayán | En progreso |
| 4 | 68001.41.05.001.2020.COVID.00 | 1/06/2020 | CARLOS ANDRÉS GALÁN PINILLA | UIS | Catedrático Corte 2 | Juzgado quinto laboral del Circuito Bucaramanga | En progreso |
| 5 | 05001-31-05-007-2020-00153-00 | 2/06/2020 | LUIS MARINO PEREZ HINESTROZA | UTP | Evaluación Corte 2 | Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín | En progreso |

Se informa que las tutelas de JESSICA MARCELA QUINTERO JURADO y PABLO ANDRÉS ERAZO MUÑOZ fueron remitidas y acumuladas al Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín, despacho judicial que emitió FALLO en primera instancia el tres (3) de junio de 2020 donde se NIEGA AMPARO a las acciones de tutela impetradas por los ciudadanos.

De igual forma, el Coordinador Juan Guillermo menciona que mediante fallo n° 61 del tres (3) de junio de 2020 la tutela fue negada por improcedente, extrayendo las siguientes conclusiones:

“Visto lo anterior, y luego de haberse hecho el estudio de ambas acciones de tutela, el Despacho de entrada, estima que las mismas son abiertamente improcedentes, por cuando luego de analizar conjuntamente los medios de confirmación que conforman el acervo probatorio, junto a los hechos que constituyen el origen de las presentes pretensiones, se observa que las mismas no superan el presupuesto de procedibilidad por subsidiariedad”

“Fuera de lo anterior, del análisis de cada una de las etapas de la CONVOCATORIA NO. 1 DEL FCTEI DEL SGR, concretamente, en la participación activa de ambos accionantes en cada una de ellas a través de las Universidad postulantes (sic), [...], así como lo establecido en el Acta 64 del 30 de septiembre de 2019 a que se hace referencia en esta acción [...], ni menos aún del listado preliminar de propuestas elegibles y el anexo – Listado de propuestas de tesis asociadas a las IES que fue publicado el día martes 5 de mayo de 200 en la página del Ministerio hoy accionado, más las peticiones elevadas por ambos actores y su respectiva respuesta [...], de los cuales no se extrae la vulneración de alguna garantía fundamental, en especial la del debido proceso, que permitan incluso aplicar la excepción a esta exigencia”

Una vez finalizada la presentación, la doctora Sandra de Las Lajas, presidenta del OCAD, agradece la presentación realizada e informa que el OCAD seguirá al pendiente de lo que pueda surgir en este proceso.

10.3. Solicitud de contraloría – Convocatoria fortalecimiento de laboratorios

En este punto la abogada Melissa Jiménez manifiesta que como es de conocimiento de los miembros en el marco de la emergencia la Contraloría y la Procuraduría, tienen funciones relacionadas con revisar las acciones que se tomen para la superación de esta situación. Así las cosas, se ha recibido solicitud de la contraloría en relación con la convocatoria que abrió el OCAD del FCTel para la mitigación del Covid-19. Manifiesta la abogada, que mediante forma escrita a través de correo electrónico, así como en diferentes mesas técnicas, se han resuelto las inquietudes del órgano de control de la siguiente manera:



| SOLICITUD | RESPUESTA |
|--|--|
| ¿Cuáles fueron los mecanismos de convocatoria que se surtieron para la presentación de los proyectos de fortalecimientos de laboratorios en todo el país? | Se informó acerca del marco normativo que rige la operación de las convocatorias, así como el flujo de procedimiento que marca las diferentes etapas de este proceso. |
| ¿Cuáles fueron los criterios, términos y condiciones generales que se establecieron a los interesados, a efectos de aplicar a la convocatoria y si este es un proyecto tipo? | Se presentó la información relacionada con los criterios, términos y condiciones generales de los términos de referencia, así como el dirigido a los requisitos de presentación, duración y financiación, contenido de la propuesta, procedimiento de inscripción, de evaluación, lista de elegibles, cronograma y proceso de cumplimiento de requisitos de SGR. |
| Dado que en el SUIFP-SGR no aparecen los 84 proyectos aprobados, solicitaron informar cuáles proyectos efectivamente si lo están. | Se precisó que el número de proyectos aprobados son 55 conforme la información publicada en el portal web de Minciencias y lo contenido en Acuerdo del OCAD del FCTel. |
| Relación de proyectos aprobados, ubicación, cuantía, y la composición general del presupuesto (formación recurso humano; compra de equipos; adecuación, reforma o compra de infraestructura física, etc.). | Se entregó la información solicitada, relacionada con la ubicación, cuantía, y la composición general del presupuesto de cada proyecto de inversión. |
| Esquema general de los aportantes (públicos o privados) de los proyectos de la convocatoria. | Se aclara que el esquema financiero de los aportantes se encuentra desagregados en cada presupuesto, así como en el Acuerdo No. 93 del 15 de mayo de 2020 del OCAD FCTel del SGR. |
| Criterios de selección, evaluación y aprobación de los proyectos. | Se recuerdan los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria. |
| Cronograma general para la entrada en vivo de cada proyecto. | Se aclara que los cronogramas específicos de las actividades físico - financieras de cada proyecto se encuentran inmersos dentro del documento técnico de cada propuesta aprobada. |

De igual forma, la abogada recuerda a los miembros del OCAD que la Contraloría General de la República ha hecho énfasis en su interés por asegurar que los proyectos contribuyan con los resultados esperados a la superación de las causas que motivaron la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, así como hacer frente a los hechos que le dieron origen y a contrarrestar sus efectos.

Al respecto, la doctora Sandra de las Lajas indica que este tema de los entes de control se debe tener cuenta en cada punto que revise el OCAD, y manifiesta que el OCAD estará a disposición de lo que se requiera en este proceso. De igual forma, el profesor John Jairo Méndez, delegado de la Universidad del Tolima, señala que es importante que las evaluaciones técnicas se tengan claras para poder demostrar ante los organismos de control la relación de las propuestas con la emergencia.

Finalizando este punto, la presidenta del OCAD menciona que, a solicitud de la doctora Paula Andrea Toro de la Gobernación de Caldas, solicita se le de un espacio al Departamento de Caldas para poner en consideración una proposición.

Así las cosas, interviene la doctora Paula Toro quien presenta una solicitud relacionada con el proyecto del parque científico aprobado en el 2019, identificado con BPIN 2018000100112, menciona que la situación de este proyecto es diferente a las revisadas en el punto No. 4 del orden del día, ya que este si cumplió con los requisitos previos al inicio de la ejecución en el plazo establecido por la norma, sin embargo, en este momento se encuentran adelantando un proceso de ajuste al proyecto de inversión y no se ha podido expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, así las cosas, considerando lo dispuesto en el artículo 4.4.3.3. del Acuerdo 45 de 2017 relacionado con la liberación de recursos, se tienen tres meses a partir de la expedición del certificado de requisitos previos para apertura el proceso de selección, motivo por el cual la delegada pregunta a la Secretaría Técnica de qué forma procede la solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo del proceso de selección, considerando que no se cumplirá el plazo por la solicitud de ajuste que se encuentra en trámite.

Al respecto la abogada Melissa Jiménez señala que hay unos plazos para la expedición del certificado de requisitos previos al inicio de ejecución dispuestos en el Acuerdo 45 de 2017 y en el Decreto 1082 de 2015, no obstante, la Ley 1942 de 2018 del bienio 2019 - 2020, estableció un nuevo plazo de cumplimiento en el parágrafo del artículo 30, el cual dispone de un tiempo de seis (06) meses para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución y para expedir el acto administrativo que decreta la apertura del proceso de selección o acto administrativo





unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto. Así las cosas, la abogada Melissa manifiesta que para proponer a la entidad una solución se debe revisar la solicitud de ajuste que se encuentra en trámite.

Conforme lo anterior, la doctora Sandra de las Lajas, recomienda desarrollar una mesa técnica con el Departamento de Caldas para que se revise el caso de manera minuciosa y para que en caso de ser necesario traer la solicitud que corresponde en el próximo OCAD. La propuesta es acogida por el Departamento y se menciona que la Secretaría Técnica coordinará el desarrollo de la mesa técnica en el transcurso del día de hoy o mañana.

Por otro lado, el profesor John Jairo Méndez, delegado de la Universidad del Tolima, solicita a la Secretaría Técnica una mesa técnica para la revisión de algunos proyectos de la universidad del Tolima que se encuentran en trámite y se desea saber en que proceso se encuentran, al respecto el doctor Adolfo Alarcón Guzmán indica que se coordinará la mesa solicitada.

Expresando otra proposición, el doctor Adolfo Alarcón Guzmán pregunta a los miembros del OCAD cuál es la voluntad para la convocatoria del COVID -19 dos, a lo que la doctora Sandra de las Lajas indica que lo que procede es realizar una mesa técnica en esta semana el jueves y la próxima semana tener un OCAD para aprobar los términos de referencia. Así las cosas, el doctor Adolfo Alarcón Guzmán, solicita a los miembros del OCAD remitir las consideraciones que a bien tengan realizar a la información de las observaciones presentadas en mesas anteriores.

10.4. Respuesta Superintendencia de Salud – Proyecto BFIN 2020000100088

La abogada Melissa Jiménez, señala que en respuesta remitida por la Superintendencia se evidencia como conclusión que no habría impedimento para que el hospital ejecute proyectos inversión, al respecto la doctora Sandra de las Lajas indica que esto será tenido en cuenta por los miembros del OCAD.

11. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 12:39 horas se da por terminada la Sesión N° 77 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 77 del OCAD del FCTel del SGR del nueve (9) de junio de 2020:

- Lista de asistentes e invitados al OCAD conectados por videoconferencia.
- Indicadores de control de caja.
- Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.

En constancia se firma la presente acta el día dieciséis (16) del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Sandra de las Lajas Torres Paz
PRESIDENTA DELEGADA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Mabel Gisela Torres Torres
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra.
Elaboró. Luis Fernando Ricaurte.
Revisó: Paola Andrea García Aristizabal.
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla.
Revisó. Andrés Antonio Fernández.
Revisó. Angela Celmira Barrera.
Revisó. Carlos Andrés Merlano.
Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán.

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

| NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES | Representante Vértice | Nombre del Representante | FECHA | SENTIDO DEL VOTO |
|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|
| Gobierno Nacional | Departamento Nacional de Planeación | Juan Sebastián Robledo | 12 de junio de 2020 | APRUEBA |
| Universidades | Universidad del Tolima | John Jairo Méndez Arteaga | 16 de junio de 2020 | APRUEBA |
| Gobierno Departamental | Departamento de Santander | Darlin Javier Rodríguez Figueroa | 16 de junio de 2020 | APRUEBA |

Nota: Teniendo en cuenta la emergencia actual que atraviesa el país, y que imposibilita el acceso a ciertos medios de trabajo, algunos miembros del OCAD manifestaron imposibilidad para la firma de los formatos de decisión emitidos conforme las instrucciones para el desarrollo de la sesión NO PRESENCIAL. Por este motivo la Secretaría Técnica, acepta todos los formatos sin firma, siempre y cuando hayan sido remitidos mediante correo electrónico institucional.



ANEXO DE ASISTENTES

| No. | Nombre | Entidad | Cargo |
|-----|-------------------------------------|---|---|
| 1 | SANTIAGO FELIPE ROMERO CONTRERAS | DESPACHO DEL MINISTRO – SECRETARIA TÉCNICA OCAD | CONTRATISTA |
| 2 | ELIECER DE JESUS JIMENEZ CHARRIS | UNIVERSIDAD DEL VALLE | PROFESOR |
| 3 | TERESA SANTOFIMIO VARON | CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA | DIRECTORA EJECUTIVA |
| 4 | CARLOS MAURICIO LEUDO ACEVEDO | UNIVERSIDAD DEL VALLE | PROFESIONAL |
| 5 | SULJEY COCHERO BUSTAMANTE | UNIVERSIDAD DE SUCRE | INVESTIGADOR |
| 6 | LUZ STELLA NERIO | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | DOCENTE |
| 7 | EVELYN MELISSA ALEGRÍA | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | INVESTIGADORA |
| 8 | SULJEY COCHERO BUSTAMANTE | UNIVERSIDAD DE SUCRE | INVESTIGADOR |
| 9 | LUIS FERNANDO CHAVEZ OLIVEROS | AGROSAVIA-INVESTIGACIÓN | INVESTIGADOR PHD - AGROSAVIA |
| 10 | LUIS FERNANDO CHAVEZ OLIVEROS | AGROSAVIA-INVESTIGACIÓN | INVESTIGADOR PHD - AGROSAVIA |
| 11 | ANGIE KATHERINE BOCANEGRA RODRÍGUEZ | DESPACHO DEL MINISTRO – SECRETARIA TÉCNICA OCAD | CONTRATISTA |
| 12 | JORGE ENRIQUE ANDRADE PARRA | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL | PROFESIONAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN |
| 13 | NORMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ | OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | PROFESIONAL DE APOYO |
| 14 | SARA LOPEZ CERVANTES | VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO | CONTRATISTA |
| 15 | DANIEL AREVALO CARDENAS | DESPACHO DEL MINISTRO | ASESOR SGR |
| 16 | CHRISTIAN ROJAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN | PROFESIONAL |
| 17 | CARLOS GILBERTO | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE AMAZONIA. | DIRECTOR INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES IMANI |
| 18 | MELISSA JIMENEZ | DESPACHO DEL MINISTRO | CONTRATISTA |
| 19 | OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA | RECTORIA | RECTOR |
| 20 | ADRIANA DEL PILAR SACIPA GOMEZ | DESPACHO DEL MINISTRO – SECRETARIA TÉCNICA OCAD | DIRECTORAL GENERAL UNISABANA HUB |
| 21 | SAMUEL MANCERA RODRIGUEZ | UNIPAZ | DOCENTE |
| 22 | JOSÉ LUIS ARANGO SIERRA | GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| 23 | JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA | INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN | DIRECTOR OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO |
| 24 | CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ | DESPACHO DEL MINISTRO – SECRETARIA TÉCNICA OCAD | DIRECTOR CIENTÍFICO UDEA |
| 25 | KELLY CRISTINA TORRES ANGULO | UNIPAZ | VICERECTORA |
| 26 | FRANCISCO FUENTES | GOBERNACIÓN DEL CAUCA | SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD |
| 27 | LINA MARIA LOPEZ | VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES | JEFE DE INVESTIGACIÓN |
| 28 | JAVIER ANTONIO BENAVIDES MONTAÑO | INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN | DOCENTE DEPARTAMENTO DE CIENCIA ANIMAL |
| 29 | ADRIANA ISABEL YEPEZ VILLOTA | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | ASESORA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS |
| 30 | CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | DIRECTOR CIENTÍFICO UDEA |
| 31 | SEBASTIAN PARRA LONDOÑO | INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA | COORDINADOR INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN |
| 32 | JEFFREY LOZANO GARCIA | INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA | LÍDER DE PLANEACIÓN Y CALIDAD |
| 33 | PAOLA ANDREA GARCIA ARISTIZABAL | DESPACHO DEL MINISTRO | CONTRATISTA |
| 34 | KELLY TATIANA FLOREZ BUSTAMANTE | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL | COORDINADORA CTEI - GOBERNACION DEL VICHADA |
| 35 | LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO | DESPACHO DEL MINISTRO | CONTRATISTA |



| No. | Nombre | Entidad | Cargo |
|-----|---------------------------------|--|--|
| 36 | DARÍO FAJARDO | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | DOCENTE |
| 37 | DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA | VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD | VICEMINISTRO |
| 38 | JAIME TIGREROS | INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA | COORDINADOR PROGRAMAS AGRÍCOLAS |
| 39 | YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA | SECRETARPIA DE PLANEACIÓN Y TIC | CONTRATISTA |
| 40 | ADOLFO ALARCON | DESPACHO DEL MINISTRO – SECRETARIA TÉCNICA OCAD | CORDINADOR SEC. TÉCNICA DEL OCAD |
| 41 | ÁNGELA BARRERA | DESPACHO DEL MINISTRO – SECRETARIA TÉCNICA OCAD | CONTRATISTA |
| 42 | MIGUEL CALDERON | MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | SUBDIRECTOR APOYO A LA GESTIÓN A LAS IES-MIN EDUCACIÓN |
| 43 | IVAN RICARDO SUAREZ SANCHEZ | GOBERNACIÓN DEL META | SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO |
| 44 | SERGIO ANDRES BELTRAN MARIN | OCAD | UNISABANA |
| 45 | IRINA ARROYO | DESPACHO DEL MINISTRO – SECRETARIA TÉCNICA OCAD | CONTRATISTA |



2.2 Indicadores de Control de Caja

AMAZONAS

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 9,608,124,627.00 | 12,752,368,036.00 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 16,014,677,775.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 3,286,547,967.00 | |
| | Total (1+2) | 19,301,225,742.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 16,098,290,187.00 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 11,801,339,118.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 1,152,707,660.00 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 4,572,946,442.09 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100031

2020000100014

307,819,910.54

153,898,365.51

153,921,545.03



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

AMAZONAS

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 26,500,356,772.00 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 77.58% |
| Caja Acumulada (2) | 20,559,239,121.34 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 10,157,172,536.34 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.57% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 10,517,505,812.03 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 584,736,617.09 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 13,747,988,735.00 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 51.88% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 149.54% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 307,819,910.54 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 146.27% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 12,752,368,037.00 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 12,444,548,126.46 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 26,542,684,031.08 | 98,829,284,026.47 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 119,601,755,676.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 24,450,825,418.00 | |
| | Total (1+2) | 144,052,581,094.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 120,132,229,958.80 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 37,539,282,725.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 10,306,347,238.41 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 34,129,684,145.07 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100039

2020000100029

2,483,606,368.60

1,245,056,367.00

1,238,550,001.60



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 166,048,685,944.80 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 73.29% |
| Caja Acumulada (2) | 121,700,887,994.90 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 75,784,432,008.90 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.52% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 78,519,983,770.86 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 4,367,571,697.24 |
| | | % del presupuesto aprobado (5/1) | 40.48% |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 67,219,401,917.33 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 181.05% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 2,483,606,368.60 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 174.60% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 98,829,284,027.47 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 96,345,677,658.87 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 27,994,968,368.00 | 25,608,612,855.60 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 54,952,513,582.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 11,147,783,585.00 | |
| | Total (1+2) | 66,100,297,167.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 55,109,794,450.60 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 57,983,108,303.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 5,032,416,096.12 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 15,660,825,006.20 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100024

187,543,759.88

187,543,759.88



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 117,900,287,706.60 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 82.78% |
| Caja Acumulada (2) | 97,600,822,696.82 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 34,810,329,440.82 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.46% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 36,087,387,376.66 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,006,468,065.24 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 97,811,049,286.86 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 82.96% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 187,543,759.88 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 99.79% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 20,089,238,419.74 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 99.59% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 19,901,694,659.86 |



| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|--|---|-----------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 5,383,772,182.60 | 9,504,367,612.19 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 42,549,945,455.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 8,577,525,849.00 | |
| | Total (1+2) | 51,127,471,304.00 | |
| | B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 34,784,931,830.29 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 3,711,954,953.12 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 12,113,385,497.78 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES
2020000100042

146,513,128.39
146,513,128.39



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 79,215,611,994.00 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 80.19% |
| Caja Acumulada (2) | 63,524,420,356.54 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 26,926,290,575.54 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.39% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 27,936,146,516.60 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 1,553,766,836.04 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 69,711,244,380.81 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 88.00% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 146,513,128.39 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 91.13% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 9,504,367,613.19 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 90.93% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 9,357,854,484.80 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

BOLÍVAR

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 24,167,423,691.00 | 36,907,783,059.59 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 99,590,973,049.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 20,280,678,665.00 | |
| | Total (1+2) | 119,871,651,714.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 99,953,457,104.20 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 78,250,578,768.50 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 8,962,518,967.11 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 28,400,613,025.30 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES
2020000100024

340,107,098.28
340,107,098.28



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 154,310,009,098.20 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 76.14% |
| Caja Acumulada (2) | 117,488,716,600.61 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 63,132,164,606.61 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.53% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 65,402,618,140.42 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 3,636,334,763.01 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 117,402,226,039.12 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 76.08% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 340,107,098.28 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 100.07% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 36,907,783,059.08 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 99.78% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 36,567,675,960.80 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

BOYACÁ

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 12,664,016,398.64 | 20,086,423,844.31 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 65,700,620,246.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 13,514,757,007.00 | |
| | Total (1+2) | 79,215,377,253.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 66,075,253,203.80 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 52,877,050,250.88 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 5,775,795,507.25 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 18,768,117,756.34 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES
2020000100042

227,003,065.91
227,003,065.91



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

BOYACÁ

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 117,859,349,481.80 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 79.36% |
| Caja Acumulada (2) | 93,534,938,761.93 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 41,750,842,483.93 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.62% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 43,211,579,930.63 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,397,329,042.45 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 97,772,925,637.31 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 82.96% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 95.67% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 227,003,065.91 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 95.44% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 20,086,423,844.49 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 19,859,420,778.58 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

CALDAS

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 12,166,306,644.72 | 9,168,109,478.02 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 31,315,900,753.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 6,743,127,625.00 | |
| | Total (1+2) | 38,059,028,378.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 31,795,848,227.40 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 32,058,814,191.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 2,735,231,203.10 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 9,017,142,265.31 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100039

2020000100029

656,174,603.21

328,946,800.00

327,227,803.21



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

CALDAS

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 56,805,641,857.40 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 79.00% |
| Caja Acumulada (2) | 44,875,397,114.61 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 19,865,603,484.61 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.49% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 20,587,254,886.27 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 1,142,894,053.72 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 47,637,532,379.38 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 83.86% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 656,174,603.21 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 94.20% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 9,168,109,478.02 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 92.92% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 8,511,934,874.81 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

CAQUETA

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 21,464,703,490.00 | 6,172,982,353.02 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 42,066,763,735.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 8,475,089,420.00 | |
| | Total (1+2) | 50,541,853,155.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 42,128,500,408.00 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 54,933,960,925.50 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 2,486,260,619.48 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 11,974,637,810.63 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100031
2020000100014

806,051,849.98

402,995,576.24

403,056,273.74



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

CAQUETA

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 68,750,151,485.00 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 77.44% |
| Caja Acumulada (2) | 53,242,459,554.65 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 26,620,808,477.65 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.37% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 27,622,225,041.19 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 1,536,043,072.01 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 62,577,169,131.98 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 91.02% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 85.08% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 806,051,849.98 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 84.00% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 6,172,982,353.02 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 5,366,930,503.04 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 61,721,515,039.00 | 76,133,402,770.87 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 83,841,916,437.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 17,439,908,491.00 | |
| | Total (1+2) | 101,281,824,928.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 84,513,441,640.60 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 63,169,348,027.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 6,932,205,881.73 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 23,996,214,911.09 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| FORTALECIMIENTO IES | 1,885,062,648.83 |
| 2020000100053 | 559,924,883.00 |
| 2020000100015 | 541,128,189.15 |
| 2020000100008 | 541,128,189.00 |
| 2020000100030 | 242,881,387.68 |



* De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020
Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 153,318,545,827.60 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 79.54% |
| Caja Acumulada (2) | 121,952,749,703.89 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 53,147,645,516.89 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.48% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 55,087,975,755.25 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 3,060,594,239.41 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 77,185,143,056.43 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 50.34% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 1,885,062,648.83 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 158.00% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 76,133,402,771.17 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 154.23% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 74,248,340,122.34 |



2.2 Indicadores de Control de Caja

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 34,895,768,788.00 | 55,075,642,869.68 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 65,874,725,123.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 13,188,105,954.00 | |
| | Total (1+2) | 79,062,831,077.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 65,887,886,052.40 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 40,133,946,547.86 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 5,574,065,422.86 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 18,731,975,725.67 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100024

224,321,844.87

224,321,844.87



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 114,022,961,739.40 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 78.76% |
| Caja Acumulada (2) | 89,804,162,134.88 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 41,669,086,447.88 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.29% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 43,274,603,135.11 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,404,871,630.00 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 58,947,318,868.72 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 51.70% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 152.35% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 224,321,844.87 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 151.77% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 55,075,642,870.68 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 54,851,321,025.81 |



2.2 Indicadores de Control de Caja

CHOCÓ

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 43,138,687,699.00 | 22,957,246,632.08 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 59,775,073,415.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 12,054,005,165.00 | |
| | Total (1+2) | 71,829,078,580.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 59,874,063,897.00 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 74,626,138,746.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 5,429,366,217.92 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 17,018,117,591.15 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

10,893,358,200.74

FORTALECIMIENTO IES

1,319,736,840.46

2020000100053

379,949,028.00

2020000100015

383,768,156.31

2020000100008

383,768,156.00

2020000100030

172,251,500.15

INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.

9,573,621,360.28

2020000100037

5,088,489,353.00

2020000100046

4,485,132,007.28



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaria Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

CHOCÓ

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 113,242,696,174.00 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 80.54% |
| Caja Acumulada (2) | 91,207,371,470.87 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 37,838,739,193.87 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.39% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 39,255,958,399.69 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,182,504,263.51 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 90,285,449,542.07 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 79.73% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 10,893,358,200.74 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 101.02% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 22,957,246,631.93 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 90.14% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 12,063,888,431.19 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

CÓRDOBA

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 62,005,958,248.00 | 117,961,655,031.67 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 115,981,673,226.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 23,404,576,594.00 | |
| | Total (1+2) | 139,386,249,820.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 116,189,915,174.80 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 50,297,534,873.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 9,936,683,518.13 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 33,024,112,753.79 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100024

395,475,095.97

395,475,095.97



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|--------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 190,744,891,396.80 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 77.57% |
| Caja Acumulada (2) | 147,953,104,839.39 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 73,398,128,617.39 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.41% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 76,128,254,606.02 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 4,235,709,443.03 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 72,783,236,365.13 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 38.16% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 203.28% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 395,475,095.97 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 202.18% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 117,961,655,031.67 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 117,566,179,935.70 |



2.2 Indicadores de Control de Caja

CUNDINAMARCA

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 34,662,715,869.88 | 63,256,565,648.24 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 66,111,707,928.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 13,288,896,731.00 | |
| | Total (1+2) | 79,400,604,659.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 66,178,263,073.40 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 31,965,196,140.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 5,619,217,155.04 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 18,812,002,793.42 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100042

227,533,861.70

227,533,861.70



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

CUNDINAMARCA

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 132,597,249,891.40 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 81.62% |
| Caja Acumulada (2) | 108,223,705,410.23 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 41,804,718,592.23 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.33% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 43,398,035,573.77 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,414,337,330.23 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 69,340,684,243.16 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 52.29% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 227,533,861.70 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 156.08% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 63,256,565,648.24 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 155.56% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 63,029,031,786.54 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

HUILA

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 69,536,900,694.00 | 107,117,135,011.68 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 65,217,691,709.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 13,166,406,910.00 | |
| | Total (1+2) | 78,384,098,619.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 65,340,560,277.20 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 24,464,674,895.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 3,295,651,064.52 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 18,571,166,913.81 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100031

2020000100014

1,250,085,696.46

624,995,781.12

625,089,915.34



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

HUILA

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|--------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 143,999,246,403.20 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 83.29% |
| Caja Acumulada (2) | 119,934,249,097.98 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 41,275,562,971.98 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.41% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 42,811,615,821.48 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,381,680,540.15 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 36,882,111,391.18 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 25.61% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 1,250,085,696.46 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 325.18% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 107,117,135,012.02 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 314.52% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 105,867,049,315.56 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 42,749,355,165.00 | 95,088,060,696.59 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 84,432,786,577.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 17,565,426,310.00 | |
| | Total (1+2) | 101,998,212,887.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 85,111,655,571.60 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 25,221,853,692.04 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 7,551,096,347.97 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 24,165,945,259.41 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES
2020000100024

289,395,496.93
289,395,496.93



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 142,105,575,125.60 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 95.73% |
| Caja Acumulada (2) | 136,038,032,017.85 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 53,235,306,090.85 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.22% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 55,328,523,382.13 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 3,085,719,109.29 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 47,017,514,429.06 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 33.09% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 289.33% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 289,395,496.93 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 287.56% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 95,088,060,696.54 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 94,798,665,199.61 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

MAGDALENA

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 13,924,202,564.46 | 49,613,402,403.65 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 76,311,406,184.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 15,481,172,890.00 | |
| | Total (1+2) | 91,792,579,074.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 76,530,297,837.20 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 34,199,173,497.84 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 6,641,924,500.17 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 21,747,973,600.09 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100024

INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN.

2020000100010

7,619,396,503.59

260,439,455.59

260,439,455.59

7,358,957,048.00

7,358,957,048.00



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

MAGDALENA

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 115,609,197,751.20 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 113.44% |
| Caja Acumulada (2) | 131,144,033,764.56 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 48,341,307,837.56 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.46% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 50,117,314,659.83 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,786,267,402.34 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 65,995,795,346.97 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 57.09% |
| | | % del valor aprobado financiado (2/5) | 198.72% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 7,619,396,503.59 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 178.15% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 49,613,402,404.23 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 41,994,005,900.64 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

NARIÑO

| Concepto | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C+D-E) |
|--|-----------------------------|---|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 34,324,692,399.41 | 60,541,465,643.45 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | | |
| 1. Asignación 2019-2020 | 94,120,795,114.00 | |
| 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 19,312,364,564.00 | |
| Total (1+2) | 113,433,159,678.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2) | 94,609,000,655.20 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | 67,937,085,060.07 | |
| D. Recursos liberados de proyectos desaprobados en la vigencia 2019-2020 | 8,424,155,575.01 | |
| E. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | 8,879,297,926.10 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | 26,875,172,121.08 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

| | |
|---------------|------------------|
| 2020000100053 | 2,084,041,312.85 |
| 2020000100015 | 599,919,518.00 |
| 2020000100008 | 606,050,299.05 |
| 2020000100030 | 606,050,299.00 |
| | 272,021,196.80 |



El conocimiento es de todos

M



* De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

NARIÑO

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 177,411,726,582.20 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 80.34% |
| Caja Acumulada (2) | 142,524,963,544.88 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 59,722,237,617.88 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.63% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 61,804,473,784.24 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 3,436,799,447.08 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 116,870,260,938.91 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 65.88% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 2,084,041,312.85 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 121.95% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 60,541,465,643.29 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 119.81% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 58,457,424,330.44 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

NORTE DE SANTANDER

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 32,036,539,907.45 | 24,223,218,444.50 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 62,932,125,248.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 12,654,495,401.00 | |
| | Total (1+2) | 75,586,620,649.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 63,000,195,599.40 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 65,154,118,544.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 5,659,398,518.35 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 17,908,373,933.68 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100042

216,604,341.53

216,604,341.53



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

NORTE DE SANTANDER

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 104,587,079,966.40 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 77.85% |
| Caja Acumulada (2) | 81,423,575,817.68 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 39,836,691,450.68 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.35% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 41,346,084,232.12 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,297,346,452.43 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 80,363,861,521.90 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 76.84% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 216,604,341.53 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 101.32% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 24,223,218,444.50 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 101.05% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 24,006,614,102.97 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

PUTUMAYO

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 4,771,470,310.00 | 11,566,424,559.43 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 35,824,717,570.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 7,123,082,915.00 | |
| | Total (1+2) | 42,947,800,485.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 35,782,856,971.00 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 26,783,006,421.57 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 2,204,896,300.00 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 10,175,415,491.67 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100031

2020000100014

684,940,339.00

342,444,380.74

342,495,958.26



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

PUTUMAYO

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 48,118,535,684.00 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 72.62% |
| Caja Acumulada (2) | 34,942,177,213.78 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 22,606,498,500.78 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.15% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 23,512,036,787.21 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 1,308,378,082.42 |
| | | % del presupuesto aprobado (5/1) | 75.96% |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 36,552,111,123.57 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 95.60% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 684,940,339.00 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 93.84% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 11,566,424,560.43 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 10,881,484,221.43 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

QUINDIO

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 9,053,301,369.00 | 5,304,191,316.54 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 14,298,049,507.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 2,889,684,453.00 | |
| | Total (1+2) | 17,187,733,960.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 14,328,124,058.60 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 16,888,114,779.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 1,189,119,332.06 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 4,072,207,014.75 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100039

2020000100029

296,333,222.35

148,554,767.00

147,778,455.35



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

QUINDIO

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 24,230,320,428.60 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 78.24% |
| Caja Acumulada (2) | 18,958,866,316.55 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 9,056,669,946.55 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.40% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 9,394,751,580.24 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 521,931,754.33 |
| | | % del presupuesto aprobado (5/1) | 78.11% |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 18,926,129,112.24 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 100.17% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 296,333,222.35 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 98.63% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 5,304,191,316.36 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 5,007,858,094.01 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

RISARALDA

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 14,980,337,946.95 | 20,694,532,154.32 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 26,633,070,486.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 5,466,878,192.00 | |
| | Total (1+2) | 32,099,948,678.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 26,773,334,580.80 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 18,723,926,813.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 2,335,213,560.43 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 7,605,286,216.55 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| FORTALECIMIENTO IES | 553,434,284.84 |
| 2020000100039 | 277,442,066.00 |
| 2020000100029 | 275,992,218.84 |



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

RISARALDA

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 48,297,932,835.80 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 79.57% |
| Caja Acumulada (2) | 38,430,746,675.17 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 16,906,148,420.17 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.60% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 17,501,015,175.71 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 972,191,533.02 |
| | | % del presupuesto aprobado (5/1) | 57.15% |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 27,603,400,681.48 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 139.22% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 553,434,284.84 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 136.49% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 20,694,532,154.32 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 20,141,097,869.48 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 10,265,824,223.00 | 15,106,553,266.68 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 16,029,751,797.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 3,277,603,640.00 | |
| | Total (1+2) | 19,307,355,437.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 16,101,405,077.60 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 9,996,589,627.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 1,264,086,406.92 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 4,574,398,721.20 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES
2020000100024

54,779,996.27
54,779,996.27



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 26,367,229,301.60 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 77.50% |
| Caja Acumulada (2) | 20,435,066,862.10 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 10,169,242,638.10 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.56% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 10,531,666,529.02 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 585,175,680.08 |
| | | % del presupuesto aprobado (5/1) | 42.71% |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 11,260,676,033.92 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 181.47% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 54,779,996.27 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 180.59% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 15,106,553,267.68 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 15,051,773,271.41 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

SANTANDER

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 – 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 15,600,760,841.00 | 31,850,315,622.67 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 51,691,901,931.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 10,582,126,563.00 | |
| | Total (1+2) | 62,274,028,494.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 51,935,648,107.80 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 30,838,084,533.33 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 4,848,008,792.80 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 14,754,285,600.44 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100042

178,455,192.47

178,455,192.47



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 90,345,180,762.80 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 78.84% |
| Caja Acumulada (2) | 71,225,614,194.42 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 32,816,081,539.42 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.56% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 33,984,223,649.88 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 1,886,497,580.94 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 58,494,865,139.91 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 64.75% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 178,455,192.47 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 121.76% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 31,850,315,622.89 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 121.39% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 31,671,860,430.42 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

SUCRE

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 20,021,729,027.00 | 54,203,527,301.27 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 71,638,532,800.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 14,369,885,255.00 | |
| | Total (1+2) | 86,008,418,055.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 71,680,711,495.00 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 30,968,218,962.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 6,530,694,258.73 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 20,377,560,191.85 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

FORTALECIMIENTO IES

2020000100024

244,028,284.21

244,028,284.21



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

SUCRE

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 112,629,129,380.00 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 76.59% |
| Caja Acumulada (2) | 86,261,507,162.04 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 45,313,089,277.04 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.31% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 47,048,124,658.35 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,615,621,786.66 |
| | | % del presupuesto aprobado (5/1) | 51.87% |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 58,425,602,078.23 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 147.64% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 244,028,284.21 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 147.03% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 54,203,527,301.77 | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 53,959,499,017.56 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

TOLIMA

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 7,642,989,510.00 | 45,494,617,918.00 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 49,317,113,712.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 10,264,979,420.00 | |
| | Total (1+2) | 59,582,093,132.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 49,718,670,389.60 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 8,498,258,347.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 3,368,783,634.60 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 14,116,498,322.03 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

1,223,121,921.02

FORTALECIMIENTO IES

2020000100031

950,227,453.02

475,077,949.39

2020000100014

475,149,503.63

AJUSTES

20160000100050

272,894,468.00

272,894,468.00



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

2.2 Indicadores de Control de Caja

TOLIMA

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 85,738,109,590.60 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 78.62% |
| Caja Acumulada (2) | 67,406,763,566.13 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 31,387,324,365.13 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.78% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 32,430,377,119.59 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 1,799,691,456.13 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 40,243,491,672.20 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 46.94% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 1,223,121,921.02 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 167.50% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 45,494,617,918.40 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 162.56% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 44,271,495,997.38 |



El conocimiento es de todos

M



2.2 Indicadores de Control de Caja

| Concepto | | Recursos Bienio 2019 - 2020 | Saldo Disponible para aprobación 2019-2020 (A+B-C-D) |
|---|---|--------------------------------|--|
| A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | | 41,427,652,482.00 | 21,971,901,975.55 |
| Presupuesto aprobado 2019-2020 | 1. Asignación 2019-2020 | 73,118,270,581.00 | |
| | 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 | 14,673,459,336.00 | |
| | Total (1+2) | 87,791,729,917.00 | |
| B. Recursos disponibles con la restricción del 20% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 2.2.4.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 (1*80%+2) | | 73,168,075,800.80 | |
| C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020 | | 86,714,263,944.00 | |
| D. Recursos aprobados Convocatorias de Ley | | 5,909,562,363.25 | |
| * Recursos con destinación específica con cargo al FCTel | | 20,800,071,681.19 | |

Proyectos para aprobación con recursos de la vigencia 2019-2020

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| FORTALECIMIENTO IES | 1,608,576,139.86 |
| 2020000100053 | 459,938,297.00 |
| 2020000100015 | 469,053,355.49 |
| 2020000100008 | 469,053,356.00 |
| 2020000100030 | 210,531,131.37 |



El conocimiento
es de todos

M



• De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 53 de la Ley 1942 de 2018

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 15 de mayo de 2020

Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"

| Parámetros | | Indicador | Resultado |
|---|--------------------|--|-------------------|
| Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 20% (1) | 172,719,377,913.80 | % de Financiación del presupuesto vigente (2/1) | 84.41% |
| Caja Acumulada (2) | 145,794,045,155.21 | | |
| *Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3) | 46,242,743,042.21 | % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4) | 96.33% |
| Plan Bienal de Caja - PBC (4) | 48,005,912,314.22 | Promedio mensual de caja -vigencia actual, ultimo trimestre | 2,669,978,034.47 |
| Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5) | 150,747,475,938.25 | % del presupuesto aprobado (5/1) | 87.28% |
| Valor a aprobar en sesión de OCAD (6) | 1,608,576,139.86 | % del valor aprobado financiado (2/5) | 96.71% |
| Saldo disponible (7= 1-5) | 21,971,901,975.55 | % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6)) | 95.69% |
| | | Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6) | 20,363,325,835.69 |



El conocimiento es de todos





El conocimiento
es de todos

Minciencias



Los indicadores de control de caja para los departamentos que en la sesión de hoy tienen previsto la financiación de proyectos de inversión con recursos del FCTel presentados a consideración del OCAD para su viabilización, priorización y aprobación cuentan con resultados **favorables***.





Secretaría Técnica CT&I - Sistema General de Regalías
<fondociregalias@minciencias.gov.co>

inicio sesión OCAD 77

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I - Sistema General de Regalías <fondociregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 9:32
 Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>
 Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>, Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasfctei@minciencias.gov.co>, Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>, Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricuarte Cardozo <lfricuarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineduccion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineduccion.gov.co>, Milena Constanza Varón <mlena.varon@minagricultura.gov.co>, Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>, Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineduccion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoría FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, Tania Catalina Delgado Barón <tcldelgado@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 9:32 horas del 9 de junio de 2020, en observancia de la solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración (OCAD) y de acuerdo a convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día veintidós (22) de abril de 2020 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 modificado por el Acuerdo N° 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 77 del OCAD del FCTel, la cual se realizará por medio de videoconferencia y correos electrónicos.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de la verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento



haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico, confirmando su participación en la sesión y la elección de los voceros del nivel de gobierno departamental y las universidades.

[1] *Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

designación voceros

1 mensaje

Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 9:33

Para: Vértice Gobierno Nacional <verticegobiernonacional@minciencias.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angela Celmira Barrera Puerto <acabarrera@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>, Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasfctei@minciencias.gov.co>, Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>, Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>, Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, Tania Catalina Delgado Baron <tcdelgado@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno Departamental y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión.

Se indica que tanto los voceros de la sesión como los representantes para la aprobación del acta deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Nota: De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, por parte del nivel de gobierno Nacional, corresponde al Departamento Nacional de Planeación.





Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Re: designación voceros

1 mensaje

Jonh Jairo Mendez Arteaga <jmendez@ut.edu.co>

9 de junio de 2020, 9:41

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Adolfo Meisel Roca <ameisel@uninorte.edu.co>, Adriana Sácpa <adrianasg@unisabana.edu.co>, Arley Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carlos Solarte Portilla <rectoria@udenar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Jorge Restrepo Pimienta <jorgerestrepo@mail.uniatlantico.edu.co>, Leonardo Niebles Núñez <leonardoniebles@mail.uniatlantico.edu.co>, Obdulio Velásquez <obduliovp@unisabana.edu.co>, Omar Alberio Mejía <rectoria@ut.edu.co>, Raimundo Abello <rabello@uninorte.edu.co>, <investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co>, MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>, Andrea Martínez <andreamartinez@mail.uniatlantico.edu.co>, Carmen Palacios <cpalacio@uninorte.edu.co>, Diana Perdomo <perdomod@uninorte.edu.co>, Enrique Bayer <enrique.bayer@unisabana.edu.co>, Marta Rosas Peinado <mrosas@uninorte.edu.co>, Miguel Antonio Caro Candarazo <miguelcaro@mail.uniatlantico.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

En nombre del vértice Universidades por decisión unanime , actua como vocero Jonh Jairo Méndez Arteaga de la Universidad del Tolima



Jonh Jairo Méndez Arteaga

<https://orcid.org/0000-0001-8503-352X>

Associate professor

Natural Products Research Group

Faculty of Sciences- Chemistry Department

Research Director

Tolima University

Senior Researcher MinCiencias

National Councilor MinCiencias

El mar., 9 jun. 2020 a las 9:34, Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías (<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno Departamental y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión.

Se indica que tanto los voceros de la sesión como los representantes para la aprobación del acta deben contar con respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión



medio del correo institucional que corresponda.

Nota: De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, por parte del nivel de gobierno Nacional, corresponde al Departamento Nacional de Planeación.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Re: designación voceros

1 mensaje

Darlin Rodríguez <darlonjavierrodriguez@gmail.com>

9 de junio de 2020, 19:30

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Yo, Darlin Javier Rodríguez Figueroa, con C.C. 17.955.008, Cargo Asesor de Despacho del Departamento de La Guajira, Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020, he sido designado como vocero por parte del vértice gobierno departamental

El mar., 9 de jun. de 2020 a la(s) 09:34, Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías (fondoctiregalias@minciencias.gov.co) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno Departamental y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión.

Se indica que tanto los voceros de la sesión como los representantes para la aprobación del acta deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Nota: De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, por parte del nivel de gobierno Nacional, corresponde al Departamento Nacional de Planeación.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)







Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

orden del día OCAD 77

1 mensaje

Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 9:40
 Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduacion.gov.co>
 Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>, Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduacion.gov.co>, Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasfctei@minciencias.gov.co>, Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>, Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, Maria Rendón <mrondons@mineduacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineduacion.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>, Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineduacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineduacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, Tania Catalina Delgado Baron <tcdelgado@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
 Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, teniendo en cuenta la discusión, se pone en consideración para su aprobación el siguiente orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación, así como asuntos adicionales puestos en su conocimiento desde a mesa de trabajo de Pre-OCAD:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.



- 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
- 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
- 1.4. Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- 2.6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- 2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

3. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.

3.1. Mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|---|----------------------------|------------------|----------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 1,999,412,053.00 | 645,865,688.64 | 2,645,277,741.64 | 99 |
| 2 | 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 1,999,731,726.00 | 513,177,148.00 | 2,512,908,874.00 | 95 |
| 3 | 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN | UNIVERSIDAD | 1,996,091,032.00 | 669,888,594.00 | 2,665,979,626.00 | 8 |



| | | | | | | | |
|--|--|---|----------|--|--|--|--|
| | | DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA: SUCRE | DE SUCRE | | | | |
|--|--|---|----------|--|--|--|--|

3.2. Mecanismo de participación 2: Propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|--|--|------------------|------------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA | 2,000,000,000.00 | 311,900,796.26 | 2,311,900,796.26 | 98 |
| 2 | 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 2,000,000,000.00 | 3,803,000,000.00 | 5,803,000,000.00 | 98 |
| 3 | 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2,000,000,000.00 | 297,229,660.40 | 2,297,229,660.40 | 97 |
| 4 | 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE AMAZONIA | 1,999,713,196.00 | 299,778,624.00 | 2,299,491,820.00 | 96 |



| | | | | | | | |
|---|---------------|---|--|------------------|----------------|------------------|----|
| | | TECNOLÓGICA EN LETICIA | | | | | |
| 5 | 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I+D+I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA | INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA DE BUGA | 897,685,216.00 | 181,280,688.00 | 1,078,965,904.00 | 95 |
| 6 | 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, UNIPAZ, BARRANCABERMEJA | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ | 996,109,590.00 | 182,640,000.00 | 1,178,749,590.00 | 88 |
| 7 | 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 1,989,548,479.00 | 77,087,700.00 | 2,066,636,179.00 | 84 |

4. Solicitudes de prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución:

| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|-----------------------|--------------------|-------------------------|---------------|--|
| 1 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 83 DE 2019 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO |
| 2 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 85 DE 2019 | 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO |
| 3 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA |



| | | | | | |
|----|--|------------|-------------------------|---------------|---|
| | | | | | FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 5 | AGROSAVIA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 6 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO |
| 7 | EMPRESA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (EEDAS S.A ESP) | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS |
| 8 | UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO - CUNDINAMARCA |
| 10 | DEPARTAMENTO DEL META | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META |
| 11 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA |
| 12 | DEPARTAMENTO DE CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |

5. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

5.1. Solicitud incremento de recursos SGR.

| No. | ENTIDAD | ACUERDO | FECHA | BPIN | NOMBRE |
|-----|---------|---------|-------|------|--------|
|-----|---------|---------|-------|------|--------|



| | PROPONENTE | APROBACIÓN | ACUERDO | | PROGRAMA/PROYECTO |
|---|------------------------|-------------|----------------------|---------------|--|
| 1 | DEPARTAMENTO DE TOLIMA | 068 DE 2018 | 10 DE AGOSTO DE 2018 | 2016000100050 | ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA |

5.2. Solicitud vigencias futuras de ejecución.

| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|---|--------------------|-------------------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES SINCHI | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100062 | DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS |

6. Solicitud ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la Convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.

7. Solicitud ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles de la Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

8. Solicitud de modificación a los términos de referencia de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia – Segundo Corte.

9. Proposiciones y varios

9.1. Solicitud de correcciones y aclaraciones a acuerdos expedidos por el OCAD del FCTel.

9.2. Tutelas presentadas en el marco de convocatoria No. 1

9.3. Solicitud de contraloría – Convocatoria fortalecimiento de laboratorios

9.4. Respuesta Superintendencia de Salud – Proyecto BPIN 2020000100088

10. Cierre de la sesión



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co







Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Re: punto 2 orden del día

1 mensaje

Jonh Jairo Mendez Arteaga <jmendez@ut.edu.co>

9 de junio de 2020, 9:42

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Adolfo Meisel Roca <ameisel@uninorte.edu.co>, Adriana Sácpa <adrianasg@unisabana.edu.co>, Arley Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carlos Solarte Portilla <rectoria@udenar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Jorge Restrepo Pimienta <jorgerestrepo@mail.uniatlantico.edu.co>, Leonardo Niebles Núñez <leonardoniebles@mail.uniatlantico.edu.co>, Obdulio Velásquez <obduliovp@unisabana.edu.co>, Omar Alberio Mejía <rectoria@ut.edu.co>, Raimundo Abello <rabello@uninorte.edu.co>, <investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co>, MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>, Andrea Martínez <andreamartinez@mail.uniatlantico.edu.co>, Carmen Palacios <cpalacio@uninorte.edu.co>, Diana Perdomo <perdomod@uninorte.edu.co>, Enrique Bayer <enrique.bayer@unisabana.edu.co>, Marta Rosas Peinado <mrosas@uninorte.edu.co>, Miguel Antonio Caro Candarazo <miguelcaro@mail.uniatlantico.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Aprobado el orden del día



Jonh Jairo Méndez Arteaga

<https://orcid.org/0000-0001-8503-352X>

Associate professor

Natural Products Research Group

Faculty of Sciences- Chemistry Department

Research Director

Tolima University

Senior Researcher MinCiencias

National Councilor MinCiencias

El mar., 9 jun. 2020 a las 9:41, Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías (<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, se remite en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la siguiente manera:

1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del S



3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados, una vez relacionados en la videoconferencia.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: orden del día OCAD 77

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnpp.gov.co>

9 de junio de 2020, 11:07

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnpp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>

Buenos días,

Apruebo el orden del día.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnpp.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 9:40 a. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnpp.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>; Contacto mineduccion <despachoministra@mineduccion.gov.co>

CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Re: orden del día OCAD 77

1 mensaje

Darlin Rodríguez <darlonjavierrodriguez@gmail.com>

9 de junio de 2020, 19:32

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Como vocero del vértice de Gobierno Departamental apruebo el orden del día para la sesión No 77

Darlin Javier Rodríguez

El mar., 9 de jun. de 2020 a la(s) 09:40, Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías (fondoctiregalias@minciencias.gov.co) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión y elegidos los voceros y los representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades, teniendo en cuenta la discusión, se pone en consideración para su aprobación el siguiente orden del día, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación, así como asuntos adicionales puestos en su conocimiento desde a mesa de trabajo de Pre-OCAD:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 - 2.2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
 - 2.6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
 - 2.7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
3. Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos ele





punto 2 orden del día

1 mensaje

Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 9:40
Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltan <in.jacevedo@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucascgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>
Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina Maria Ramirez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlypatricia@yahoo.es>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, se remite en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la siguiente manera:

1. Informe del estado de los proyectos en trámite ante el OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
2. Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
5. Informe de cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
6. Informes comunicados por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
7. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados, una vez relacionados en la videoconferencia.





Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

 **CORREO 4.pdf**
3061K





Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

punto 3 orden del día

1 mensaje

Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 9:48
 Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>
 Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>, Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasfctei@minciencias.gov.co>, Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>, Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrondons@mineduccion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineduccion.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>, Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineduccion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, Tania Catalina Delgado Baron <tcdelgado@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
 Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En consideración del punto No. 3 se presentan a los miembros del OCAD del FCTel los Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, así:

1.1. Mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.



| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|---|----------------------------|------------------|----------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 1,999,412,053.00 | 645,865,688.64 | 2,645,277,741.64 | 99 |
| 2 | 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 1,999,731,726.00 | 513,177,148.00 | 2,512,908,874.00 | 95 |
| 3 | 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA: SUCRE | UNIVERSIDAD DE SUCRE | 1,996,091,032.00 | 669,888,594.00 | 2,665,979,626.00 | 86 |

1.2. Mecanismo de participación 2: Propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|--|---|------------------|------------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA | 2,000,000,000.00 | 311,900,796.26 | 2,311,900,796.26 | 98 |
| 2 | 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 2,000,000,000.00 | 3,803,000,000.00 | 5,803,000,000.00 | |



| | | | | | | | |
|---|---------------|--|--|------------------|----------------|------------------|----|
| | | EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | | | | | |
| 3 | 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2,000,000,000.00 | 297,229,660.40 | 2,297,229,660.40 | 97 |
| 4 | 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE AMAZONIA | 1,999,713,196.00 | 299,778,624.00 | 2,299,491,820.00 | 96 |
| 5 | 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I+D+I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA | INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA DE BUGA | 897,685,216.00 | 181,280,688.00 | 1,078,965,904.00 | 95 |
| 6 | 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, UNIPAZ, BARRANCABERMEJA | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ | 996,109,590.00 | 182,640,000.00 | 1,178,749,590.00 | 88 |
| 7 | 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 1,989,548,479.00 | 77,087,700.00 | 2,066,636,179.00 | 84 |



La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD fueron resueltas las observaciones planteadas por los miembros a los proyectos de inversión que se ponen en consideración en este punto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) e igualmente fueron socializados de manera previa con los miembros del OCAD del FCTel, así como remitidos desde la citación de la sesión en el drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1byTi-VEGpmxEeakEm6vhKZU5IVLqCa6t?usp=sharing>

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

 **CORREO 5-2.docx**
37K



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad de Tolima, en cuya representación asiste Jonh Jairo Méndez Arteaga en su calidad de Vocero de las Universidades, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100053:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|---|--|---|---|
| 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|---|---|
| 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).



Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100053 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

2. BPIN 2020000100024:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA SUCRE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SUCRE

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|-------------------------------------|
| 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA SUCRE | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100024 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |



3. BPIN 2020000100015:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100015 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

4. BPIN 2020000100039:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |



ANTIOQUIA.

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|
| 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 2020000100039 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

5. BPIN 2020000100008:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN |
|-------------|---------------------|------------|
|-------------|---------------------|------------|



| | | (positivo o negativo) |
|--|---|-----------------------|
| 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA. | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|----------------------------------|
| 2020000100008 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

6. BPIN 2020000100014:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y | POSITIVO |



| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

| | | |
|--|-------------------------|--|
| | TECNOLÓGICA EN LETICIA. | |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100014 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

7. BPIN 2020000100030:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I + D + I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: Instituto Técnico Agrícola “ITA”

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|-------------------------------------|
| 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I + D + I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA. | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100030 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |



8. BPIN 2020000100042:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ", BARRANCABERMEJA. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: Instituto Universitario de la Paz "UNIPAZ"

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|----------------------------------|
| 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ", BARRANCABERMEJA. | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100021 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

9. BPIN 2020000100029:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | | | |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|-------------------------------------|
| 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100029 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga
C.C. 93.378.430

Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RESOLUCIÓN NÚMERO 512 DE 2020

(3 de junio del 2020)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de La Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad del Norte en cuya representación asiste Raimundo Abello Llanos en su calidad de delegado, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100031:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|--|---|---|
| 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | Positivo | Positivo | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

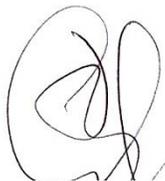
Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|---|
| 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.



| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|---|
| 2020000100031 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |



Firma:

Nombre: Raimundo Abello Llanos

C.C.8685205 de Barranquilla

Cargo Director de Investigación y Desarrollo

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

77





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: punto 3 orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

9 de junio de 2020, 11:15

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

Buenos días,

Remito mi voto. Por el aislamiento preventivo no puedo remitir la firma en físico.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 9:48 a. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>; Contacto mineduacion <despachoministra@mineduacion.gov.co>

CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>



Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>; Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co>; Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>; gperez <gperez@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnpp.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <mchavarro@mineducacion.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>; Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; Tania Catalina Delgado Baron <tcdelgado@minciencias.gov.co>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: punto 3 orden del día

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En consideración del punto No. 3 se presentan a los miembros del OCAD del FCTel los Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD con recursos del bienio 2019-2020, de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, y resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, así:

1.1. Mecanismo de participación 1: Propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PU |
|------|------|-----------------|---------|-----------|----------------|-------------|----|
| | | | | | | | |



| | | | | | | | |
|---|---------------|---|----------------------------|------------------|----------------|------------------|----|
| 1 | 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA | 1,999,412,053.00 | 645,865,688.64 | 2,645,277,741.64 | 99 |
| 2 | 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | UNIVERSIDAD DEL VALLE | 1,999,731,726.00 | 513,177,148.00 | 2,512,908,874.00 | 95 |
| 3 | 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA: SUCRE | UNIVERSIDAD DE SUCRE | 1,996,091,032.00 | 669,888,594.00 | 2,665,979,626.00 | 86 |

1.2. Mecanismo de participación 2: Propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

| ITEM | BPIN | NOMBRE PROYECTO | ENTIDAD | VALOR SGR | COFINANCIACIÓN | VALOR TOTAL | PUNT |
|------|---------------|---|----------------------------------|------------------|----------------|------------------|------|
| 1 | 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 2,000,000,000.00 | 311,900,796.26 | 2,311,900,796.26 | 98 |



| | | | | | | | |
|---|---------------|--|--|------------------|------------------|------------------|----|
| | | IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | - SEDE PALMIRA | | | | |
| 2 | 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | 2,000,000,000.00 | 3,803,000,000.00 | 5,803,000,000.00 | 98 |
| 3 | 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 2,000,000,000.00 | 297,229,660.40 | 2,297,229,660.40 | 97 |
| 4 | 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE AMAZONIA | 1,999,713,196.00 | 299,778,624.00 | 2,299,491,820.00 | 96 |
| 5 | 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I+D+I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA | INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA DE BUGA | 897,685,216.00 | 181,280,688.00 | 1,078,965,904.00 | 95 |



| | | | | | | | |
|---|---------------|---|--|------------------|----------------|------------------|----|
| 6 | 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, UNIPAZ, BARRANCABERMEJA | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ | 996,109,590.00 | 182,640,000.00 | 1,178,749,590.00 | 88 |
| 7 | 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 1,989,548,479.00 | 77,087,700.00 | 2,066,636,179.00 | 84 |

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD fueron resueltas las observaciones planteadas por los miembros a los proyectos de inversión que se ponen en consideración en este punto. Además, hace la observación que los documentos soporte se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) e igualmente fueron socializados de manera previa con los miembros del OCAD del FCTel, así como remitidos desde la citación de la sesión en el drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1byTi-VEGpmxEeakEm6vhKZU5IVLqCa6t?usp=sharing>

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia



No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **CORREO 5-2.docx**
40K



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100031:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| <p>Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).</p> | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|-------------------------------------|
| 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | POSITIVO |
| <p>Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).</p> | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|-------------|-----------------------|-------------------------------------|
|-------------|-----------------------|-------------------------------------|



| | | |
|---|--|----------|
| 2020000100031 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

2. BPIN 2020000100053:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|-------------------------------------|
| 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100053 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |



3. BPIN 2020000100024:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA SUCRE | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SUCRE

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|
| 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA SUCRE | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 2020000100024 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

4. BPIN 2020000100015:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | | | |
|--|---|--|--|--|

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100015 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

5. BPIN 2020000100039:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|-------------|---------------------|----------------------------------|
|-------------|---------------------|----------------------------------|



| | | |
|--|---|----------|
| 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|----------------------------------|
| 2020000100039 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

6. BPIN 2020000100008:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN CAUCA. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|----------------------------------|
| 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA. | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |



| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100008 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

7. BPIN 2020000100014:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|-------------------------------------|
| 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA. | POSITIVO |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|-------------|-----------------------|-------------------------------------|
|-------------|-----------------------|-------------------------------------|



2020000100014

Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022

POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

8. BPIN 2020000100030:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I + D + I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA. | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: Instituto Técnico Agrícola "ITA"

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|----------------------------------|
| 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I + D + I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA. | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100030 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

9. BPIN 2020000100042:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |



INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE LA
PAZ “UNIPAZ”,
BARRANCABERMEJA.

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: Instituto Universitario de la Paz “UNIPAZ”

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|
| 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ “UNIPAZ”, BARRANCABERMEJA. | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 2020000100021 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

10. BPIN 2020000100029:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).



| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|---|---|
| 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|--|---|
| 2020000100029 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | POSITIVO |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

Firma:

Nombre: JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO BOTERO

C.C. 1.020.730.592

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24 de enero de 2018



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de La Guajira, en cuya representación asiste Darlin Javier Rodríguez Figueroa en su calidad de Asesor de Despacho, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

1. BPIN 2020000100031:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | Positivo | Positivo | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|-------------------------------------|
| 2020000100031 | APROVECHAMIENTO DE FRUTALES AMAZÓNICOS CON PROPIEDADES FUNCIONALES Y SU POTENCIAL EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COSMÉTICOS CAQUETÁ | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|-------------|-----------------------|-------------------------------------|
| | | |



| | | |
|---|--|-----------------|
| 2020000100031 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

2. BPIN 2020000100053:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | Positivo | Positivo | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|----------------------------------|
| 2020000100053 | FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|----------------------------------|
| 2020000100053 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del | | |



FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

3. BPIN 2020000100024:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA SUCRE | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE SUCRE

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|----------------------------------|
| 2020000100024 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA LEISHMANIASIS EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA SUCRE | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100024 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2023 - 2024 | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

4. BPIN 2020000100015:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E | Positivo | Positivo | Positivo |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | | | |
|--|--|--|--|--|

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100015 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100015 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

5. BPIN 2020000100039:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|-------------------------------------|
| 2020000100039 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100039 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

6. BPIN 2020000100008:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA. | Positivo | Positivo | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|
| 2020000100008 | FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DE CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA. | Positivo |



Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 2020000100008 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

7. BPIN 2020000100014:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA. | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 2020000100014 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTIFICAS DE LA SEDE AMAZONIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LETICIA. | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.



| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100014 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

8. BPIN 2020000100030:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I + D + I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA. | Positivo | Positivo | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes). | | | | |

Entidad pública designada como ejecutora: Instituto Técnico Agrícola "ITA"

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|-------------------------------------|
| 2020000100030 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN I + D + I PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ITA VALLE DEL CAUCA. | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes). | | |

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|--|-------------------------------------|
| 2020000100030 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | Positivo |
| Justificación del sentido del voto: (La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012). | | |

9. BPIN 2020000100042:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|-------------|---------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
|-------------|---------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------------|



| | | | | |
|---------------|---|----------|----------|----------|
| 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ “UNIPAZ”, BARRANCABERMEJA. | Positivo | Positivo | Positivo |
|---------------|---|----------|----------|----------|

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: Instituto Universitario de la Paz “UNIPAZ”

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|----------------------------------|
| 2020000100042 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ “UNIPAZ”, BARRANCABERMEJA. | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|----------------------------------|
| 2020000100021 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

10. BPIN 2020000100029:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VIABILIZACIÓN (positivo o negativo) | PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | Positivo | Positivo | Positivo |

Justificación del sentido del voto:


El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes).

Entidad pública designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|
| 2020000100029 | MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y DOCENCIA. PEREIRA | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018 y las demás normas concordantes).

Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios: en el bienio 2021 – 2022.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL COMPROMISO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 2020000100029 | Recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 - 2022 | Positivo |

Justificación del sentido del voto:

(La aprobación de las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios la realiza el OCAD del FCTel de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1530 de 2012).

Firma:

Nombre: Darlin Javier Rodríguez Figueroa

C.C. 17.955.008

Cargo Asesor de Despacho

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020





punto 4 orden del día

1 mensaje

Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 10:26
 Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltan <in.jacevedo@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucascgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>
 Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina Maria Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlypatricia@yahoo.es>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
 Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con el orden del día aprobado, se procede a someter a decisión del OCAD la solicitud de prórroga para la ampliación del plazo para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, de los siguientes proyectos de inversión:

| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|-----------------------|--------------------|-------------------------|---------------|--|
| 1 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 83 DE 2019 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO |
| 2 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 85 DE 2019 | 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO |
| 3 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA |



| | | | | | |
|----|--|------------|-------------------------|---------------|---|
| | | | | | INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 5 | AGROSAVIA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 6 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO |
| 7 | EMPRESA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (EEDAS S.A ESP) | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS |
| 8 | UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO - CUNDINAMARCA |
| 10 | DEPARTAMENTO DEL META | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META |
| 11 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA |
| 12 | DEPARTAMENTO DE CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |



Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondotiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

 **CORREO 6.docx**
41K



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad de Tolima, en cuya representación asiste Jonh Jairo Méndez Arteaga en su calidad de Vocero de las Universidades , para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Aprobar prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|--|---|
| 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | Positivo |
| 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | Positivo |
| 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo |
| 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo |
| 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo |
| 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | Positivo |
| 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS | Positivo |
| 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO | Positivo |



| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|
| | PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | |
| 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO - CUNDINAMARCA | Positivo |
| 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META | Positivo |
| 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA | Positivo |
| 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo |

Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga
C.C. 93.378.430

Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
RESOLUCIÓN NÚMERO 512 DE 2020
(3 de junio del 2020)
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: punto 4 Orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

9 de junio de 2020, 11:16

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

Buenos días,

Remito mi voto. Por el aislamiento preventivo no puedo remitir la firma en físico.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 10:26 a. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez



<viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>; Contacto mineduacion <despachoministra@mineduacion.gov.co>
CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aaalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineduacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dn.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>; Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dn.gov.co>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dn.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineduacion.gov.co>; Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co>; Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>; gperez <gperez@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dn.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dn.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineduacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dn.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineduacion.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>; Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineduacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineduacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; Tania Catalina Delgado Baron <tcdelgado@minciencias.gov.co>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: punto 4 Orden del día

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con el orden del día aprobado, se procede a someter a decisión del OCAD la solicitud de prórroga para la ampliación del plazo para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, de los siguientes proyectos de inversión:

| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|-----------------------|--------------------|-------------------------|---------------|--|
| 1 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 83 DE 2019 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA |



| | | | | | |
|---|--|------------|-------------------------|---------------|--|
| | | | | | INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO |
| 2 | UNIVERSIDAD DE NARIÑO | 85 DE 2019 | 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 | 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO |
| 3 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 4 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 5 | AGROSAVIA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| 6 | UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO |
| 7 | EMPRESA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (EEDAS S.A ESP) | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS |
| 8 | UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
| | | | | | |



| | | | | | |
|----|--|------------|-------------------------|---------------|---|
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO - CUNDINAMARCA |
| 10 | DEPARTAMENTO DEL META | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META |
| 11 | UNIVERSIDAD DEL CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA |
| 12 | DEPARTAMENTO DE CAUCA | 87 DE 2019 | 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA |

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



CORREO 6-2.docx

29K



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Aprobar prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|--|---|
| 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | POSITIVO |
| 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | POSITIVO |
| 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | POSITIVO |
| 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | POSITIVO |
| 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | POSITIVO |
| 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | POSITIVO |
| 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE | POSITIVO |



| | ENERGÍA DE SAN ANDRÉS | |
|---------------|---|----------|
| 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | POSITIVO |
| 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO - CUNDINAMARCA | POSITIVO |
| 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META | POSITIVO |
| 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA | POSITIVO |
| 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | POSITIVO |

Firma:

Nombre: JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO BOTERO

C.C. 1.020.730.592

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24 de enero de 2018



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de La Guajira, en cuya representación asiste Darlin Javier Rodríguez Figueroa en su calidad de Asesor de Despacho, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Aprobar prórroga para el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 2017000100114 | DESARROLLO DE UN CULTIVO BIOPROTECTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN QUESERA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | Positivo |
| 2018000100016 | DESARROLLO CIENTÍFICO EXPERIMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN LA COSTA PACÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO | Positivo |
| 2018000100167 | CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo |
| 2018000100185 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FRESA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo |
| 2018000100171 | DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo |
| 2015000100086 | FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | Positivo |
| 2016000100002 | INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS | Positivo |
| 2018000100187 | APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA MEJORAR EL | Positivo |



| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|
| | PROCESO PRODUCTIVO DE LA MORA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | |
| 2019000100061 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTALADA EN EL CENTRO AGROPECUARIO MARENGO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS DEL TRÓPICO ALTO, BAJO EL EFECTO DE LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO - CUNDINAMARCA | Positivo |
| 2018000100012 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CIENCIA JARDÍN BOTÁNICO DEL DEPARTAMENTO DEL META | Positivo |
| 2018000100040 | FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA, ETAPA I: ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE AGREGACIÓN DE VALOR AL COCO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA | Positivo |
| 2018000100169 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | Positivo |



Firma:

Nombre: Darlin Javier Rodríguez Figueroa

C.C. 17.955.008

Cargo Asesor de Despacho

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020





Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

punto 5 Orden del día

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 11:08
 Para: Adolfo Meisel Roca <ameisel@uninorte.edu.co>, Adriana Sácpa <adrianasg@unisabana.edu.co>, Arley Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carlos Solarte Portilla <rectoria@udenar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Jhon Jairo Mendez Arteaga <jmendez@ut.edu.co>, Jorge Restrepo Pimienta <jorgerestrepo@mail.uniatlantico.edu.co>, Leonardo Niebles Núñez <leonardoniebles@mail.uniatlantico.edu.co>, Obdulio Velásquez <obduliovp@unisabana.edu.co>, Omar Alberio Mejía <rectoria@ut.edu.co>, Raimundo Abello <rabello@uninorte.edu.co>
 Cc: <investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co>, MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>, Andrea Martínez <andreamartinez@mail.uniatlantico.edu.co>, Arley Xiomara Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carmen Palacios <cpalacio@uninorte.edu.co>, Diana Perdomo <perdomod@uninorte.edu.co>, Enrique Bayer <enrique.Bayer@unisabana.edu.co>, JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA <jmendez@ut.edu.co>, Marta Rosas Peinado <mrosas@uninorte.edu.co>, Miguel Antonio Caro Candarazo <miguelcaro@mail.uniatlantico.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
 Sistema General de Regalías – SGR

De conformidad con el orden del día aprobado, se procede a someter a decisión del OCAD la solicitud de aprobación del ajuste de incremento de recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del siguiente proyecto de inversión:

| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|------------------------|--------------------|----------------------|---------------|--|
| 1 | DEPARTAMENTO DE TOLIMA | 068 DE 2018 | 10 DE AGOSTO DE 2018 | 2016000100050 | ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA |

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co





CORREO 7-3.docx

39K



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad del Norte en cuya representación asiste Raimundo Abello Llanos en su calidad de Director de Investigación Desarrollo e Innovación para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Ajustes de proyectos:

1. Solicitudes de ajuste de incremento de valor.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|--|---|
| 2016000100050 | ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | Positivo |



Firma:

Nombre: Raimundo Abello Llanos

C.C.8.685205 de Barranquilla

Cargo: Director de Investigación Desarrollo e Innovación

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: punto 5 Orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

9 de junio de 2020, 11:17

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

Buenos días,

Remito mi voto. Por el aislamiento preventivo no puedo remitir la firma en físico.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 11:16 a. m.

Para: Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

Asunto: RV: punto 5 Orden del día

Buenos días Juan Sebastián, remito el archivo diligenciado para remitir a secretaria técnica.



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIAN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Ajustes de proyectos:

1. Solicitudes de ajuste de incremento de valor.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|--|---|
| 2016000100050 | ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | POSITIVO |

Firma:

**Nombre: JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO BOTERO
C.C. 1.020.730.592**

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24
de enero de 2018**



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento La Guajira, en cuya representación asiste Darlin Javier Rodríguez Figueroa en su calidad de Asesor de Despacho, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Ajustes de proyectos:

1. Solicitudes de ajuste de incremento de valor.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|--|-------------------------------------|
| 2016000100050 | ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA | Positivo |



Firma:

Nombre: Darlin Javier Rodríguez Figueroa

C.C. 17.955.008

Cargo Asesor de Despacho

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020





punto 6 orden del día

1 mensaje

Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 11:13

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>

Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>, Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasfctei@minciencias.gov.co>, Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>, Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricuarte Cardozo <lfricuarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineduccion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineduccion.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>, Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineduccion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, Tania Catalina Delgado Baron <tcldelgado@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

De conformidad con el orden del día aprobado, se procede a someter a decisión del OCAD la solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2023 – 2024 del siguiente proyecto de inversión:

| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|---|--------------------|-------------------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES SINCHI | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100062 | DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS |



Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



CORREO 8-2.docx

27K



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad de Tolima, en cuya representación asiste Jonh Jairo Méndez Arteaga en su calidad de Vocero de las Universidades , para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Autorización de Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el Bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|---|---|
| 2018000100062 | DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS | Positivo |

Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga

C.C. 93.378.430

Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RESOLUCIÓN NÚMERO 512 DE 2020

(3 de junio del 2020)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: punto 6 orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

9 de junio de 2020, 11:19

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

Buenos días,

Remito mi voto. Por el aislamiento preventivo no puedo remitir la firma en físico.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 11:18 a. m.

Para: Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

Asunto: RV: punto 6 orden del día

Buenos días Juan Sebastián, remito el archivo diligenciado para remitir a secretaria técnica.



Gracias.

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 11:14 a. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnpp.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>

CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aaalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnpp.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>; Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasfctei@minciencias.gov.co>; Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>; gperez <gperez@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnpp.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnpp.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>; Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; Tania Catalina Delgado Baron <tcdelgado@minciencias.gov.co>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: punto 6 orden del día

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

De conformidad con el orden del día aprobado, se procede a someter a decisión del OCAD la solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2023 – 2024 del siguiente proyecto de inversión:



| No. | ENTIDAD PROPONENTE | ACUERDO APROBACIÓN | FECHA ACUERDO | BPIN | NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO |
|-----|---|--------------------|-------------------------|---------------|---|
| 1 | INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES SINCHI | 86 DE 2019 | 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 2018000100062 | DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS |

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondotiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **CORREO 8-2.docx**
27K



| | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|
|  | FORMATO VOTACIÓN | Código: F-SPR- |
| | | Página 1 de 1 Versión: 1 |

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIAN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Autorización de Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el Bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---------------|---|-------------------------------------|
| 2018000100062 | DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS | POSITIVO |

Firma:
Nombre: JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO BOTERO
C.C. 1.020.730.592
Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24 de enero de 2018



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de La Guajira, en cuya representación asiste Darlin Javier Rodríguez Figueroa en su calidad de Asesor de Despacho, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

Autorización de Vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el Bienio 2023 – 2024.

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--------------------|---|---|
| 2018000100062 | DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES AMAZONAS | Positivo |

Firma:

Nombre: Darlin Javier Rodríguez Figueroa

C.C. 17.955.008

Cargo Asesor de Despacho

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

punto 7 orden del día

1 mensaje

Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 11:44
Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltan <in.jacevedo@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucascgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>
Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina Maria Ramirez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlypatricia@yahoo.es>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías – SGR

Continuando con el desarrollo de la sesión, en razón de la situación de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, debido al brote de enfermedad por el nuevo coronavirus – COVID-19, decretada por el Presidente de la República mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y evaluando las diferentes circunstancias presentadas al OCAD en el marco de la convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario, se solicita al OCAD aprobar la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles hasta el 31 de agosto de 2020.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co





CORREO 9.docx

27K



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad de Tolima, en cuya representación asiste Jonh Jairo Méndez Arteaga en su calidad de Vocero de las Universidades , para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|
| CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO | POSITIVO |

Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga
C.C. 93.378.430

Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
RESOLUCIÓN NÚMERO 512 DE 2020
(3 de junio del 2020)
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: punto 7 orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

9 de junio de 2020, 11:52

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>

Buenos días,

Adjunto mi voto. Por el aislamiento preventivo no puedo remitir mi firma en físico.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 11:45 a. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>; Contacto mineduacion <despachoministra@mineduacion.gov.co>

CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angela Celmira Barrera Puerto



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|
| CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO | POSITIVO |

Firma:

Nombre: JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO BOTERO
C.C. 1.020.730.592

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24
de enero de 2018



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento La Guajira, en cuya representación asiste Darlin Javier Rodríguez Figueroa en su calidad de Asesor de Despacho, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|
| CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO | Positivo |



Firma:

Nombre: Darlin Javier Rodríguez Figueroa

C.C. 17.955.008

Cargo Asesor de Despacho

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020





Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

punto 8 orden del día

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 11:45
Para: Alvaro Arley Leon Flores <despacho@vichada.gov.co>, Clara Luz Roldan Gonzalez <claraluzroldan@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlonjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo <javier.acevedo.sena@gmail.com>, Javier Orlando Acevedo Beltan <in.jacevedo@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@misena.edu.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucascgomezvillegas@gmail.com>, Michelle Beath Zurfluth Requiniva <planeacion@vichada.gov.co>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gamil.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <nmauricio_aguilar@hotmail.com>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@gobernaciondecaldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandraplanea@gmail.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>, Secretaría De Planeacion <ocad@vichada.gov.co>
Cc: Argemiro Angulo Diaz <planeacion@santander.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldov@gmail.com>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, Joisse Smith Lopez Sanchez <ocad@vichada.gov.co>, Josef Heilbron <josef.heilbron@fnd.org.co>, Leidy Johana Chaparro Higuera <leidy.chaparro@fnd.org.co>, Lina Maria Ramirez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlypatricia@yahoo.es>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías – SGR

Continuando con el desarrollo de la sesión, en razón de la situación de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, debido al brote de enfermedad por el nuevo coronavirus – COVID-19, decretada por el Presidente de la República mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y evaluando las diferentes circunstancias presentadas al OCAD en el marco de la convocatoria del SGR – Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios, se solicita al OCAD aprobar la ampliación del plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles hasta el 31 de agosto de 2020.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



9/6/2020

Correo de Minciencias - punto 8 orden del día



CORREO 10.docx
27K



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad de Tolima, en cuya representación asiste Jonh Jairo Méndez Arteaga en su calidad de Vocero de las Universidades , para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|
| CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS | Positivo |

Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga
C.C. 93.378.430

Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RESOLUCIÓN NÚMERO 512 DE 2020
(3 de junio del 2020)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: punto 8 orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnpp.gov.co>

9 de junio de 2020, 11:53

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnpp.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnpp.gov.co>

Buenos días,

Adjunto mi voto. Por el aislamiento preventivo no puedo remitir mi firma en físico.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnpp.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnpp.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 11:50 a. m.

Para: Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnpp.gov.co>

Asunto: RV: punto 8 orden del día

Buenos días Juan Sebastián, remito el archivo diligenciado para remitir a secretaria técnica.



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|
| CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS | POSITIVO |

Firma:

Nombre: JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO BOTERO
C.C. 1.020.730.592

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24 de enero de 2018



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento La Guajira, en cuya representación asiste Darlin Javier Rodríguez Figueroa en su calidad de Asesor de Despacho, para los proyectos puestos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|
| CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS | Positivo |



Firma:

**Nombre: Darlin Javier Rodríguez Figueroa
C.C. 17.955.008**

Cargo Asesor de Despacho

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020**





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

punto 9 orden del día

1 mensaje

Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 11:50
Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnpp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduccion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduccion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduccion.gov.co>
Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduccion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnpp.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>, Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnpp.gov.co>, Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnpp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduccion.gov.co>, Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasfctei@minciencias.gov.co>, Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>, Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnpp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricuarte Cardozo <lfricuarte@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnpp.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineduccion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineduccion.gov.co>, Milena Constanza Varón <mlena.varon@minagricultura.gov.co>, Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>, Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineduccion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineduccion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, Tania Catalina Delgado Baron <tcldelgado@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

En línea con lo anteriormente expuesto, y considerando el avance de la convocatoria No. 1 del Fondo de CTel del SGR para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del programa de becas de excelencia – segundo corte, expuesto por la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, se solicita la modificación del numeral 15 de los términos de referencia, indicando como plazo para cumplimiento de requisitos de viabilización de los proyectos incluidos en el listado de elegibles hasta seis meses contados desde la publicación del listado definitivo de elegibles.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.





Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



CORREO 11-2.docx

24K



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad de Tolima, en cuya representación asiste Jonh Jairo Méndez Arteaga en su calidad de Vocero de las Universidades , para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|
| CONVOCATORIA NO. 1 DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA – SEGUNDO CORTE | Positivo |

Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga
C.C. 93.378.430

Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RESOLUCIÓN NUMERO 512 DE 2020

(3 de junio del 2020)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: punto 9 orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

9 de junio de 2020, 12:06

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

Buenos días,

Adjunto mi voto. Por el aislamiento preventivo no puedo remitir mi firma en físico.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 11:50 a. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>
CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigit Rojas <brojas@mineducación.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dnf.gov.co>; Carlos Merlano



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|---|
| CONVOCATORIA NO. 1 DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA – SEGUNDO CORTE | POSITIVO |

Firma:

Nombre: JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO BOTERO
C.C. 1.020.730.592

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24
de enero de 2018



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de La Guajira, en cuya representación asiste Darlin Javier Rodríguez Figueroa en su calidad de Asesor de Despacho, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. MODIFICACIÓN DE PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LISTA DE ELEGIBLES DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN BIENAL, PARA LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|--|--|
| CONVOCATORIA NO. 1 DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA – SEGUNDO CORTE | Positivo |



Firma:

Nombre: Darlin Javier Rodríguez Figueroa
C.C. 17.955.008

Cargo Asesor de Despacho

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020





Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

punto 10 orden del día

1 mensaje

Secretaria Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 12:00
Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnf.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineduacion.gov.co>
Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angela Celmira Barrera Puerto <acbarrera@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineduacion.gov.co>, Camilo Alejandro Torres <camitorres@dnf.gov.co>, Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>, Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>, Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>, Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>, Daniel Arevalo <darevalo@mintic.gov.co>, Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>, Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendoza@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnf.gov.co>, Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnf.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineduacion.gov.co>, Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasfctei@minciencias.gov.co>, Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>, Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnf.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luis Fernando Ricuarte Cardozo <lfricuarde@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnf.gov.co>, Maria Rendón <mrendons@mineduacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnf.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineduacion.gov.co>, Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>, Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>, Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineduacion.gov.co>, Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineduacion.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>, Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>, Tania Catalina Delgado Baron <tcdelgado@minciencias.gov.co>, Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con la información presentada al OCAD, se solicita la aprobación de las correcciones a acuerdos expedidos por el OCAD del FCTel presentadas en desarrollo de la sesión.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.





Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co



CORREO 12-2.docx

24K



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades, conformado por la Universidad del Atlántico, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño, Universidad del Norte, y Universidad de la Sabana, cuyo vocero/líder es la Universidad de Tolima, en cuya representación asiste Jonh Jairo Méndez Arteaga en su calidad de Vocero de las Universidades , para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. CORRECCIONES ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL OCAD DEL FCTeI

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|---|
| Corrección Artículo 10 del Acuerdo 93 de 2020 | Positivo |
| Corrección Artículo 17 del Acuerdo 83 de 2019 | Positivo |
| Corrección Artículo 19 del Acuerdo 83 de 2019 | Positivo |
| Corrección Artículo 5 del Acuerdo 87 de 2019 | Positivo |

Firma:

Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga
C.C. 93.378.430

Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RESOLUCIÓN NÚMERO 512 DE 2020

(3 de junio del 2020)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA





Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

RV: punto 10 orden del día

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>

9 de junio de 2020, 12:06

Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnf.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnf.gov.co>

Buenos días,

Adjunto mi voto. Por el aislamiento preventivo no puedo remitir mi firma en físico.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnf.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Conmutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnf.gov.co

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

Enviado el: martes, 9 de junio de 2020 12:00 p. m.

Para: Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Diego Fernando Hernandez <dfhernandez@minciencias.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnf.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>; Luis Fernando Pérez Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineduacion.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>; Contacto mineduacion <despachoministra@mineduacion.gov.co>

CC: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@minciencias.gov.co>; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angela Celmira Barrera Puerto



<acbarrera@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>; Camilo Alejandro Torres Mususu <camitorres@dn.gov.co>; Carlos Merlano <camerlano@minciencias.gov.co>; Cesar Molina <cdmolina@minciencias.gov.co>; Cesar Trujillo <ctrujillo@minciencias.gov.co>; Convocatorias FCTel <convocatoriasfctei@minciencias.gov.co>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; Eduardo Rojas Pineda <erojas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendez@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dn.gov.co>; Erika Tatiana Lizarazo Carreno <etlizarazo@minciencias.gov.co>; Ernesto Correa <ercorrea@dn.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gestión de Ecosistemas FCTel <gestionecosistemasctei@minciencias.gov.co>; Gestión Territorial <gestionterritorial@minciencias.gov.co>; gperez <gperez@mintic.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Hugo Ricardo Yunda Romero <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Ingrid Alexandra Rueda Sabogal <irueda@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Johan Sebastian Eslava Garzon <jseslava@minciencias.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Carlos Mejia Narino <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Juan Pablo Garcia <jpgarcia4@hotmail.com>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dn.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dn.gov.co>; Maria Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dn.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>; Milena Constanza Varón <milena.varon@minagricultura.gov.co>; Monica Yaneth Constante Lara <myconstante@minciencias.gov.co>; Natalia Amaya Cuartas <namaya@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Proyectos FCTel <proyectosfctei@minciencias.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@minciencias.gov.co>; Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Seguimiento e interventoria FCTel <seguimientofctei@minciencias.gov.co>; Sonia Esperanza Monroy Varela <semonroy@minciencias.gov.co>; Tania Catalina Delgado Baron <tcdelgado@minciencias.gov.co>; Viviana Marcela Marin Cabrera <vmmarin@minciencias.gov.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Asunto: punto 10 orden del día

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con la información presentada al OCAD, se solicita la aprobación de las correcciones a acuerdos expedidos por el OCAD del FCTel presentadas en desarrollo de la sesión.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico el formato de votación diligenciado de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías



fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **CORREO 12-2.docx**
24K



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. CORRECCIONES ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL OCAD DEL FCTeI

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|---|
| Corrección Artículo 10 del Acuerdo 93 de 2020 | POSITIVO |
| Corrección Artículo 17 del Acuerdo 83 de 2019 | POSITIVO |
| Corrección Artículo 19 del Acuerdo 83 de 2019 | POSITIVO |
| Corrección Artículo 5 del Acuerdo 87 de 2019 | POSITIVO |

Firma:

Nombre: JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO BOTERO
C.C. 1.020.730.592

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24
de enero de 2018**



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca, Tolima, Santander, Caldas y Vichada, cuyo vocero/líder es el Departamento de La Guajira, en cuya representación asiste Darlin Javier Rodríguez Figueroa en su calidad de Asesor de Despacho, para la toma de decisiones del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sesión realizada el día 9/06/2020.

1. CORRECCIONES ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL OCAD DEL FCTeI

| | APROBACIÓN (positivo o negativo) |
|---|---|
| Corrección Artículo 10 del Acuerdo 93 de 2020 | Positivo |
| Corrección Artículo 17 del Acuerdo 83 de 2019 | Positivo |
| Corrección Artículo 19 del Acuerdo 83 de 2019 | Positivo |
| Corrección Artículo 5 del Acuerdo 87 de 2019 | Positivo |



Firma:

Nombre: Darlin Javier Rodríguez Figueroa

C.C. 17.955.008

Cargo Asesor de Despacho

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto No 85 del 30 de Marzo de 2020





Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
<fondoctiregalias@minciencias.gov.co>

cierre sesión OCAD 77

1 mensaje

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@minciencias.gov.co> 9 de junio de 2020, 12:39
Para: Adolfo Meisel Roca <ameisel@uninorte.edu.co>, Adriana Sácpa <adrianasg@unisabana.edu.co>, Arley Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carlos Solarte Portilla <rectoria@udenar.edu.co>, Dario Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Jhon Jairo Mendez Arteaga <jmendez@ut.edu.co>, Jorge Restrepo Pimienta <jorgerestrepo@mail.uniatlantico.edu.co>, Leonardo Niebles Núñez <leonardoniebles@mail.uniatlantico.edu.co>, Obdulio Velásquez <obduliovp@unisabana.edu.co>, Omar Alberio Mejía <rectoria@ut.edu.co>, Raimundo Abello <rabello@uninorte.edu.co>
Cc: <investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co>, MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>, Andrea Martínez <andreamartinez@mail.uniatlantico.edu.co>, Arley Xiomara Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Carmen Palacios <cpalacio@uninorte.edu.co>, Diana Perdomo <perdomo@uninorte.edu.co>, Enrique Bayer <enrique.bayer@unisabana.edu.co>, JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA <jmendez@ut.edu.co>, Marta Rosas Peinado <mrosas@uninorte.edu.co>, Miguel Antonio Caro Candarazo <miguelcaro@mail.uniatlantico.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Angie Katerine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Paola Andrea García Artistizabal <pagarcia@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 77 del OCAD del FCTel realizada en la modalidad No presencial.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

fondoctiregalias@minciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

